



Ambiente



Plan de emergencias y contingencias

Proceso:
Administración del
Talento Humano
G-A-ATH-03
Versión 9
20/11/2025


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2

1. GENERALIDADES 6

1.1. INTRODUCCIÓN 6

1.2. JUSTIFICACIÓN 6

1.3. OBJETIVOS 7

Objetivo general 7

Objetivos específicos 7

1.4. ALCANCE 7

1.5. MARCO NORMATIVO 8

1.6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 13

..... 13

1.7. RESPONSABILIDADES 13

Alta Dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible 13

Grupo de Talento Humano 13

Oficina Asesora de Planeación 14

Brigada de Emergencias 14

Todos los Colaboradores 14

1.8. TÉRMINOS Y DEFINICIONES 15


2. RECURSOS PARA EMERGENCIAS Y ENTORNO DE LA SEDE 18

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN 18


2.2 ANÁLISIS DE RECURSOS Y SUMINISTROS 22

3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y AMENAZAS 24

3.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO 25

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

3.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	28
3.4. RESULTADOS ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD	30
3.5. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	35
4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	40
4.1. PUESTO DE MANDO UNIFICADO - PMU	40
4.1.1 ORGANIZACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO – PMU	40
4.2. BRIGADA DE EMERGENCIAS	40
4.3. ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	41
4.4. FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS	41
4.5. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:.....	42
4.6. CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS.....	44
4.7. MEDIOS DE AYUDA EN CASO DE EMERGENCIA	45
4.7.1 COMITÉ DE AYUDA MUTUA – CAM.....	45
4.8. NIVELES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS	45
4.9. ARTICULACIÓN DE LA BRIGADA CON EL SISTEMA DISTRITAL DE EMERGENCIAS.....	46
5. PLANES DE TRABAJO	47
5.1. PLANES DE TRABAJO EN CASO DE EMERGENCIAS	47
5.2. SISTEMA DE ALARMA.....	51
5.3. COMUNICACIONES.....	52
5.4. EVACUACIÓN	52
Descripción de elementos para evacuación	52
Tiempos de evacuación.....	52
Tiempos estimados de salida	53
5.5. PUNTOS DE ENCUENTRO.....	53
<i>Rutas de evacuación y sitios de reunión</i>	<i>53</i>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

5.6. CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR..... 55

5.7. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES..... 55

5.8. DESARROLLO DE SIMULACROS 55

5.9. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD PARA SIMULACROS 56

5.10. CONSIDERACIONES PARA SIMULACRO DE INCENDIOS Y DERRAMES 56

5.11. EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN SIMULACROS 56

6. PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA 56

6.1. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS – PON..... 56

6.1.1. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EN CASO DE EVACUACION 58

6.1.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EN CASO DE TERREMOTO O SISMO 59

6.1.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EMERGENCIAS MÉDICAS Y PRIMEROS AUXILIOS 61

6.1.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON MANEJO DE INUNDACIONES Y FALLAS HIDRAULICAS 62

Después de la emergencia. 62

6.1.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON PARA MANEJO DE INCENDIOS 63

6.1.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO – PON DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS 65

6.1.7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES EN LOS ASCENSORES 66

6.1.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EN CASO DE CAÍDA DE ÁRBOLES 67

6.1.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO 68


6.1.10 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EN CASO DE ACCIDENTE DURANTE EL TELETRABAJO..... 69

6.1.11 “PON” PARA USO DE DESFIBRILADOR AUTOMATICO EXTERNO – DEA 70

6.1.12. “PON” EN CASO DE INCENDIO EN EL DATA CENTER..... 74

6.1.13. “PON” EN CASO DE EMERGENCIAS EN ARCHIVOS 75

6.1.14. PON INCIDENTES POR DESCARGA ELECTRICA DURANTE LAS OPERACIONES RELACIONADAS EN LAS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

ESTACIONES DE RECARGA VEHICULOS ELECTRICOS 76

6.2. OTROS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIAS 77

6.2.5. PROCEDIMIENTO EN EVENTOS DE AGLOMERACIONES DE PUBLICO 77

6.2.6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS EN SALIDAS A CAMPO..... 78

6.2.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESCARGAS ELÉCTRICAS..... 79

6.2.8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENCONTRARSE ATRAPADO..... 79

6.2.9 *PROCEDIMIENTOS PARA EL RIESGO PUBLICO..... 79*

6.2.9 PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS VIALES 80

6.2.10. INSTRUCCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA VISITANTES 80

7. VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO Y MEJORA CONTINUA 82

7.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS 82

7.2. VERIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA 82


7.3. AUDITORÍA..... 82

7.4. ACTUALIZACION..... 82

8. DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA 83

9. PLANOS DE EVACUACION..... 84

9. ANEXOS Y DOCUMENTOS DE APOYO 96

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

1. GENERALIDADES

1.1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Emergencias y Contingencias establece un conjunto de normativas, procedimientos administrativos y operativos destinados a prevenir y gestionar de manera eficiente las situaciones de riesgo que puedan afectar a nuestra institución. Su propósito es definir los objetivos, estrategias, tácticas y procedimientos necesarios para la implementación efectiva de cada fase del plan.

La preparación y capacidad de respuesta a situaciones de emergencia en el entorno laboral adquiere una creciente importancia debido a las consecuencias legales, económicas y medioambientales en caso de eventos inesperados. Por este motivo, la preparación para afrontar emergencias y sus potenciales consecuencias se convierte en una prioridad en la gestión de una entidad moderna.

En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha implementado un Plan de Emergencias y Contingencias que incluye la evaluación de riesgos y vulnerabilidades a amenazas, proporcionando información esencial para la estructuración y ejecución del Plan. El objetivo principal es garantizar la capacidad de respuesta ante situaciones que pongan en peligro la integridad de los colaboradores, la continuidad operativa y la comunidad circundante, al tiempo que minimiza el impacto ambiental en las áreas afectadas.

En aras de cumplir con nuestra responsabilidad de proteger tanto a nuestros colaboradores como a los activos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y al medio ambiente, se presenta el Plan de Emergencias y Contingencias contenido en este documento. Es fundamental resaltar que este plan debe aplicarse y actualizarse de manera constante, para prevenir, proteger y brindar asistencia a los colaboradores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.


1.2. JUSTIFICACIÓN

La alta dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su compromiso con la seguridad y el bienestar de sus colaboradores, visitantes y proveedores, ha emprendido un proceso orientado a prevenir y abordar situaciones de emergencia. Esto se materializa en la creación e implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, un documento que establece las acciones a seguir ante posibles emergencias en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

En situaciones de emergencia, se requiere una gestión administrativa y operativa, que difiere de las operaciones normales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible e implica el uso de recursos internos y externos poco habituales. Las emergencias son situaciones que surgen de manera repentina o gradual debido a diversas causas y pueden tener un impacto significativo en lo social, económico, cultural y ambiental.

El Plan de Emergencias y Contingencias organiza tanto a las personas como a los recursos disponibles para garantizar una respuesta efectiva antes, durante y después de una emergencia, este enfoque no solo satisface las necesidades del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, sino que también promueve una cultura de prevención, mejorando la probabilidad de enfrentar situaciones de emergencia de manera eficaz.

El Plan de Emergencias y Contingencias es una obligación de acuerdo con la normatividad colombiana vigente y la relacionada con el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo; y el Sistema de Gestión Ambiental (ver marco normativo).

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

1.3. OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer lineamientos y procedimientos a seguir por parte de los colaboradores y visitantes en las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de prevenir, controlar y enfrentar situaciones de emergencia, reduciendo al mínimo las posibles pérdidas humanas, materiales, económicas y afectación ambiental.


Objetivos específicos

- Identificar y evaluar las distintas fuentes de riesgos y amenazas que podrían afectar a los ocupantes, así como a los bienes y la infraestructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Asegurar una respuesta eficaz ante posibles emergencias por parte de la Brigada de Emergencias.
- Promover y desarrollar habilidades, condiciones y procedimientos esenciales para que todas las partes interesadas, entendidas como todos los colaboradores y visitantes, puedan prevenir, resguardarse y actuar en situaciones de desastres o amenazas colectivas que pongan en peligro su seguridad.
- Establecer procedimientos operativos normalizados para abordar y responder a diversas situaciones de emergencia y desastres que puedan ocurrir, con un alcance que abarque a todos los colaboradores y visitantes.
- Coordinar los recursos disponibles para la gestión y atención de emergencias dentro del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible: humanos, físicos, tecnológicos y financieros, a fin de actuar de manera eficaz y oportuna frente a posibles amenazas.
- Inculcar en los colaboradores, visitantes y demás partes interesadas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el conocimiento, habilidades y nivel de conciencia necesarios para la prevención y respuesta oportuna ante situaciones de emergencia, conforme a los roles y requerimientos específicos frente a distintos eventos.

1.4. ALCANCE

La cobertura del Plan de Emergencias y Contingencias aplica a las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ubicada en la localidad de Santa Fe, en el barrio El Sagrado Corazón de Bogotá, D.C., las 24 horas del día, los 365 días del año.


El Plan de Emergencias y Contingencias está dirigido, en general, a cualquier persona que en el momento de una emergencia se encuentre dentro de las instalaciones y aquellos eventos relacionados con emergencias de origen natural, tecnológico, social, ambiental y urgencias médicas que se puedan presentar en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y cuya magnitud pueda ser atendida inicialmente por colaboradores, brigadistas u otros presentes en el sitio o mientras llega el personal de apoyo, cuando no sea posible controlar la magnitud de la emergencia con el personal y los recursos disponibles.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03


Los lineamientos y Procedimientos Operativos Normalizados -PON, contenidos en el presente plan pueden ser aplicados para reuniones y eventos propios organizados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

1.5. MARCO NORMATIVO


NORMA	REQUERIMIENTO
Ley 1523 de 2012; Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones	Artículo 1, Parágrafo 2: En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
	Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas, la protección y el cuidado de los animales y al desarrollo sostenible
Ley 9 de 1979 Código Sanitario Nacional, Título III y Título VII	Título III: Normas para preservar, conservar y mejorar la salud de los individuos en sus ocupaciones.
	Art. 93 - Áreas de circulación: Claramente demarcadas, con amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y provistas de señalización adecuada.
	Art. 96 - Puertas de salida: En número suficiente y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante la jornada de trabajo.
	Art. 114 Prevención y extinción de incendios: Disponer de personal capacitado, métodos, equipos y materiales adecuados y suficientes.
	Art. 116 - Equipos y dispositivos para la extinción de incendios: Con diseño, construcción y mantenimiento que permita su uso inmediato con la máxima eficiencia.
	Art. 117 - Equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas: Diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que prevengan los riesgos de incendio o contacto con elementos sometidos a tensión.
	Art. 127 – De la Medicina Preventiva y Saneamiento Básico: Todo lugar de trabajo tendrá las facilidades y los recursos necesarios para la prestación de los primeros auxilios a los trabajadores.
Título VII: Desastres.	
Art. 501: Cada comité de emergencia deberá elaborar un plan de emergencia para su respectiva jurisdicción con los resultados obtenidos en los análisis de vulnerabilidad. Además, deberán considerarse los diferentes tipos de desastre que puedan presentarse en la comunidad respectiva.	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03


NORMA	REQUERIMIENTO
	El comité Nacional de Emergencias elaborar para aprobación del ministerio de salud un modelo con instrucciones que aparecerá en los planes de contingencia.
	Art. 502: El Ministerio de Salud coordinara los programas de entrenamiento y capacitación para planes de contingencia en los aspectos sanitarios vinculados a urgencias o desastres.
	Parágrafo: El Comité Nacional de Emergencias deberá, deberá vigilar y controlar las labores de capacitación y entrenamiento que se realicen para el correcto funcionamiento de los planes de contingencia.
Resolución 2400 de 1979 Estatuto de Seguridad Industrial	Art. 4 – Edificios y locales: Construcción segura y firme; techos o cerchas con suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga; cimiento o piso sin sobrecarga; factor de seguridad acero estructural (4 para cargas estáticas y 6 en dinámicas)
	Art. 14 – Escaleras de comunicación entre plantas del edificio:
	Con condiciones de solidez, estabilidad y seguridad, preferiblemente de materiales incombustibles y espaciosas.
	Art. 205 – Peligro de incendio o explosión en centros de trabajo: Provistos de tomas de agua con sus correspondientes mangueras, tanques de reserva y extintores.
	Art. 206 – Construcciones bajo riesgo de incendio y explosión:
	Dotadas de muros cortafuegos para impedir la propagación del incendio entre un local de trabajo y otro.
	Art. 207 – Salidas de Emergencia: Suficientes, libres de obstáculos y convenientemente distribuidas.
Art. 220 – Extintores: Adecuados según combustible utilizado y clase de incendio.	
Art. 223 – Brigada Contra Incendio: Debidamente entrenada.	
Acuerdo 470 de 2011	Por el cual se establece como obligatoria la revisión general anual de los sistemas de transporte vertical en edificaciones y puertas eléctricas en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones"
	Artículo 1o. objeto y campo de aplicación. El presente Acuerdo tiene por objeto establecer disposiciones normativas para prevenir la ocurrencia de accidentes en los sistemas de transporte vertical en edificaciones, tales como ascensores, escaleras mecánicas, rampas eléctricas, plataformas elevadoras y en similares, y en las puertas eléctricas que estén al servicio público y privado en el Distrito Capital, a través de la revisión general anual de los mismos.
Decreto 663 de 2011	"Por el cual se reglamenta el Acuerdo Distrital 470 de 2011"
Ley 1575 de 2012. Ley General de Bomberos de Colombia	Artículo 1º. Responsabilidad compartida. La gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano, en especial, los municipios, o quien haga sus veces, los departamentos y la Nación. Esto sin perjuicio de las atribuciones de las demás entidades que conforman el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

NORMA	REQUERIMIENTO
	En cumplimiento de esta responsabilidad los organismos públicos y privados deberán contemplar la contingencia de este riesgo en los bienes muebles e inmuebles tales como parques naturales, construcciones, programas de desarrollo urbanístico e instalaciones y adelantar planes, programas y proyectos tendientes a disminuir su vulnerabilidad.
Ley 1562 de 2012	<p>“Por la cual se modifican el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud Ocupacional”</p> <p>Art. 11: Servicios de promoción y prevención.</p>
Resolución 90708 de 2013	Por la cual se expide el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
Decreto 1072 de 2015	<p>“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo”</p> <p>Art. 2.2.4.6.25. Prevención, preparación y respuesta ante emergencias</p>
Acuerdo 663 de 2015	Por el cual se fortalece el sistema distrital de gestión de riesgo, en promoción y prevención de las emergencias y desastres con la participación de la comunidad y funcionarios del distrito debidamente capacitados en primer respondiente
Ley 1801 de 2016	Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia
Decreto 308 de 2016	Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres
Ley 1831 de 2017	<p>Por medio de la cual se regula el uso del desfibrilador externo automático (DEA) en transportes de asistencia, lugares de alta afluencia de público, y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Artículo 3°. Ámbito de aplicación. La presente ley está destinada a garantizar el acceso a Desfibriladores Externos Automáticos (DEA) en ambientes extrahospitalarios, transportes asistenciales y espacios con alta afluencia de público, tales como los siguientes:</p> <p>d) Entidades públicas tales como gobernaciones, asambleas departamentales, concejos, ministerios, departamentos administrativos, guarniciones militares y policiales, y centros de atención al público tanto nacionales como departamentales y distritales.</p>
Resolución 0926 de 2017	<p>Por la cual se reglamenta el desarrollo y operación del Sistema de Emergencias Médicas</p> <p>Artículo 2. Campo de aplicación. Las disposiciones contenidas en la presente resolución son aplicables a las entidades territoriales, a los prestadores de servicios de salud - a las entidades —responsables de pago de servicios de salud y a los primeros respondientes.</p> <p>Artículo 12. Notificación y Acceso al sistema. El acceso al -SEM por parte de comunidad se hará a través de la línea 123- Número Único de Seguridad y Emergencias -NUSE, donde esté implementada, para lo cual El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible territorial deberá adelantar los trámites necesarios que garanticen la articulación del -CRUE con el -NUSE. En los casos donde el -NUSE no opere, la notificación se podrá hacer a través de un medio de comunicación gratuito, de fácil acceso y recordación para la comunidad. Parágrafo. Toda llamada o solicitud recibida deberá ser atendida, clasificada y</p>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

NORMA	REQUERIMIENTO
	registrada, con el seguimiento correspondiente. Con este registro, el -CRUE realizará el despacho del recurso requerido.
	Artículo 13. Primer respondiente. Es la persona capacitada que en forma solidaria decide participar en la atención inicial de alguien que ha sufrido una alteración de la integridad física y/o mental, puede o no ser un profesional de la salud. Activará el SEM, apoyará en la valoración de los riesgos asociados al evento y brindará ayuda inicial al afectado.
Resolución 0312 de 2019	Por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
Decreto 40595 de 2022	Por la cual se adopta la metodología para el diseño, implementación y verificación de los Planes Estratégicos de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.
Normas Internacionales NFPA –National Fire Protection Association	NFPA 1:2020: Código de Prevención de Incendios
	NFPA 10:2022: Establece el tipo, la distribución y uso de extintores portátiles
	NFPA 20:2022: Instalación de Bombas Contra Incendio
	NFPA 22:2018: Tanques para Sistemas Privados Contra Incendios
	NFPA 30:2021: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles
	NFPA 54:2021: Código de Gases Combustibles
	NFPA 58:2020: Código del Gas Licuado del Petróleo
	NFPA 75:2020: Protección de Equipos de Computación Electrónicos
	NFPA 72:2022: Sistemas de Alarmas
	NFPA 101:2021: Código de Seguridad Humana
	NFPA 170:2021: Símbolos de Seguridad Contra Incendio
	NFPA 600:2010: Formación de brigadas contra incendios
NFPA 704:2022: Diamante de Seguridad	
NFPA 1600:2019 Prácticas Recomendadas para el Manejo de Desastres	
Normas Técnicas de Orden Nacional	NTC 1410:2003: Símbolos Gráficos de Señalización
	NTC 1461:1987: Colores y Señales de Seguridad
	NTC 1867:1983: Sistema de Señales Contra Incendio

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

NORMA	REQUERIMIENTO
	NTC 1916:1996: Extintores de fuego. Clasificación y ensayo
	NTC 1931:1997: Higiene y Seguridad. Seguridad Contra Incendios. Señales
	NTC 2885:2009: Extintores Portátiles. Generalidades
	NTC 2886:1991: Tanques de Agua
	NTC 3807:1995: Extintores portátiles sobre ruedas
	NTC 4166:1997: Equipo de Protección y Extinción de Incendio
	NTC 5254:2004: Gestión de Riesgo. Guía Técnica Colombiana 202/06 Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio.
	NTC 1700:1982: Higiene y Seguridad. Medidas de Seguridad en Edificaciones. Medios de Evacuación.
	NTC 1867:1983: Higiene y Seguridad. Sistema de señales contra incendio, instalaciones, mantenimiento y usos
	NTC 2388:1997: Símbolos para la información del público.
	NTC 2885:2009: Extintores Portátiles contra Incendios.
	NTC 4140:2012: Edificios. Pasillos y corredores.
	NTC 4143:2009: Edificios. Rampas fijas, adecuadas y básicas.
	NTC 4144:2013: Edificios. Señalización.
	NTC 4145:2012: Edificios. Escaleras
Normas Técnicas ISO	NTC ISO 14001:2015: Sistema de Gestión Ambiental
	NTC ISO 45001:2018: Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
	NTC ISO 27001:2013: Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información

Fuente: Elaboración Propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

1.6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

El Plan de Emergencias y Contingencias se estructura bajo un ciclo de mejora continua:



1.7. RESPONSABILIDADES


Alta Dirección del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Dar cumplimiento a la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias de acuerdo con los requisitos enmarcados en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales relacionados con la respuesta y atención a emergencias.
- Asignar los recursos necesarios para la puesta en marcha del plan de emergencias.

Grupo de Talento Humano

- Diseñar e implementar el Plan de Emergencias y Contingencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Apoyar el componente técnico y operativo de la brigada de emergencias.
- Revisar y actualizar el Plan de Emergencias y Contingencias.
- Gestionar los recursos para la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias

Grupo de Servicios Administrativos

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

- Apoyar la actualización e implementación de los Procedimientos Operativos Normalizados – PON de Evacuación.
- Gestionar los recursos locativos para la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias, con el componente ambiental y los relacionados a la afectación de infraestructura.
- Apoyar la planificación y realización de los simulacros con componente ambiental.

Oficina Asesora de Planeación

- Apoyar la actualización del componente ambiental del análisis de amenazas y vulnerabilidad.
- Apoyar la actualización e implementación de los Procedimientos Operativos Normalizados relacionados con el componente ambiental.
- Apoyar la planificación y realización de los simulacros con componente ambiental del plan.

Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones


- Implementar el Procedimiento Operativo Normalizado – PON en caso de incendio en el DATA CENTER.

Brigada de Emergencias

- Participar activamente en los procesos de formación y capacitación según su misionalidad y función asignada en el Plan de Emergencia y Contingencia. (Brigada contra Incendios, Primeros Auxilios, Evacuación y Comunicaciones).
- Conocer y atender a las actividades de capacitación, entrenamiento y simulacros del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para respuesta a emergencias.
- Atender y responder ante cualquier emergencia en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en los Procedimientos Operativos Normalizados – PON.
- Mantener actualizada la información de recursos para atención de emergencias.
- Participar en las inspecciones a los recursos de emergencias de la sede.

Todos los Colaboradores

- Participar en las actividades de prevención promoción, formación, capacitación y sensibilización para la preparación y respuesta a emergencias.
- Reportar oportunamente los incidentes, accidentes, condiciones inseguras y emergencias que puedan ocurrir.
- Cumplir con la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo y ambiental.
- Colaborar en la implementación del Plan de Emergencias y Contingencias.
- Seguir las instrucciones de la brigada en caso de presentarse situaciones de emergencia o durante la realización de simulacros.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

1.8. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Alerta: estado que se declara con anterioridad a la manifestación de un evento peligroso, con base en el monitoreo del comportamiento del respectivo fenómeno, con el fin de que las entidades y la población involucrada activen procedimientos de acción previamente establecidos.

Amenaza: peligro latente de que un evento físico de origen natural, causado o inducido por la acción humana de manera accidental se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.

Amenazas hidrometeorológicas: La combinación de factores físicos dinámicos extremos, tales como muy altas precipitaciones, alta temperatura media anual y pendientes que pueden llegar a ser escarpadas, generan las condiciones de meteorización química o descomposición de las rocas originales del sustrato geológico.

Análisis y evaluación del riesgo: implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y recuperación.


Calamidad pública: es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la población, en el respectivo territorio, que exige al municipio, distrito o departamento ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Conocimiento del riesgo: es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Desastre: es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia: situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Escenario: descripción de un futuro posible y de la trayectoria asociada a él.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

Exposición: se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Gestión del riesgo: es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia del mismo, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

GTH: Grupo de Talento Humano.

GSA: Grupo de Servicios Administrativos.

Incidente o evento: suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Mitigación del riesgo: medidas de intervención prescriptiva o correctiva dirigidas a reducir o disminuir los daños y pérdidas que se puedan presentar a través de reglamentos de seguridad y proyectos de inversión pública o privada cuyo objetivo es reducir las condiciones de amenaza, cuando sea posible, y la vulnerabilidad existente.

OAP: Oficina Asesora de Planeación.


Peligro: es una fuente o situación con potencial de daño en términos de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de éstos.

Plan de Emergencias y Contingencias: es el instrumento principal que define las políticas, los sistemas de organización y los procedimientos generales aplicables para enfrentar de manera oportuna, eficiente y eficaz las situaciones de calamidad, desastre o emergencia, en sus distintas fases, con el fin de mitigar o reducir los efectos negativos o lesivos de las situaciones que se presenten en la Organización.

Preparación: es el conjunto de acciones principalmente de coordinación, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento, centros de reserva y albergues y entrenamiento, con el propósito de optimizar la ejecución de los diferentes servicios básicos de respuesta, como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros.

Prevención de riesgo: medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible.

Protección financiera: mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante, con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

Puesto de Mando Unificado – PMU: Un puesto de mando unificado es una estructura organizativa utilizada en emergencias y desastres para coordinar y dirigir de manera eficiente las acciones de diferentes agencias y equipos involucrados, asegurando una respuesta integrada y efectiva.

Recuperación: son las acciones para el restablecimiento de las condiciones normales de vida mediante la rehabilitación, reparación o reconstrucción del área afectada, los bienes y servicios interrumpidos o deteriorados y el restablecimiento e impulso del desarrollo económico y social de la comunidad. La recuperación tiene como propósito central evitar la reproducción de las condiciones de riesgo preexistentes en el área o sector afectado.

Reducción del riesgo: es el proceso de la gestión del riesgo, compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Reglamentación prescriptiva: disposiciones cuyo objetivo es determinar en forma explícita exigencias mínimas de seguridad en elementos que están o van a estar expuestos en áreas propensas a eventos peligrosos con el fin de preestablecer el nivel de riesgo aceptable en dichas áreas.

Reglamentación restrictiva: disposiciones cuyo objetivo es evitar la configuración de nuevo riesgo mediante la prohibición taxativa de la ocupación permanente de áreas expuestas y propensas a eventos peligrosos. Es fundamental para la planificación ambiental y territorial sostenible.

Respuesta: ejecución de las actividades necesarias para la atención de la emergencia como accesibilidad y transporte, telecomunicaciones, evaluación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos financieros y legales, información pública y el manejo general de la respuesta, entre otros. La efectividad de la respuesta depende de la calidad de preparación.

Riesgo de desastres: corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, biosanitarios o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.


SG-SST: Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

SST: Seguridad y Salud en el Trabajo.

Siniestro: es un evento no deseado, no esperado, que puede producir consecuencias negativas en las personas y en los bienes materiales. El siniestro genera la emergencia, si la capacidad de respuesta de El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es insuficiente para controlarlo.

Simulacro: ejercicio de juego de roles que se lleva a cabo en un escenario real o construcción en forma posible para asemejarlo.

Vulnerabilidad: susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03


Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

2. RECURSOS PARA EMERGENCIAS Y ENTORNO DE LA SEDE

2.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN

RAZON SOCIAL			NIT	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible			830.115.39-1	
DATOS GENERALES				
Dirección:	Calle 37 No. 8-40	Correo:	servicioalciudadano@minambiente.gov.co	
Teléfono:	601 3323400			
LOCALIZACIÓN A NIVEL URBANO				
DEPARTAMENTO	CIUDAD	LOCALIDAD	UPZ	BARRIO
Cundinamarca	Bogotá	14. Santafé	La Magdalena	Sagrado Corazón
ACTIVIDAD ECONÓMICA		Entidades dedicadas a actividades ejecutivas de la administración pública en general incluye ministerio, organismos y dependencias administrativas en los niveles central, regional y local.		

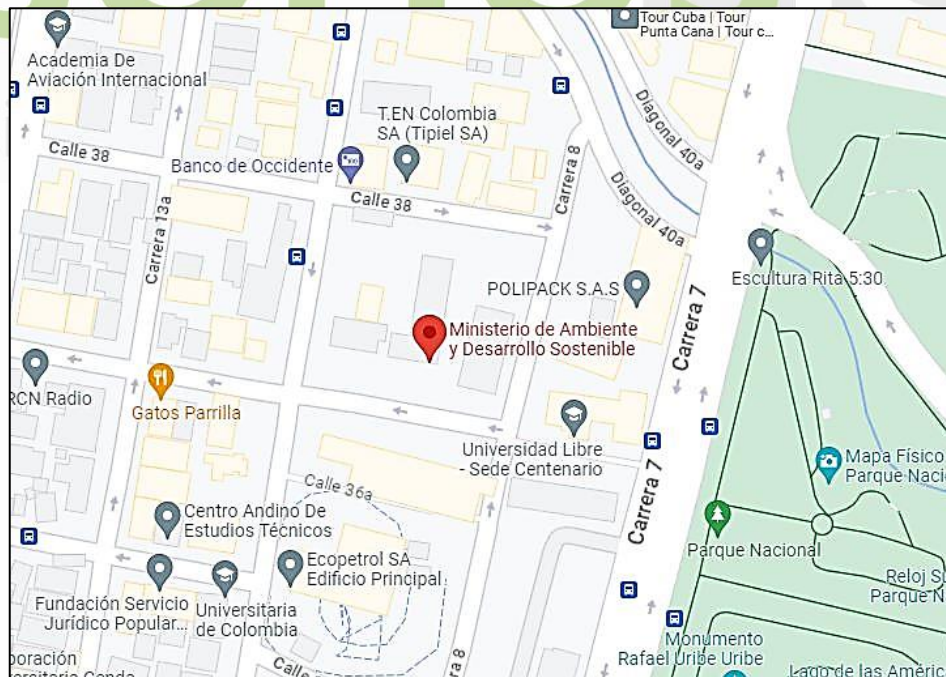
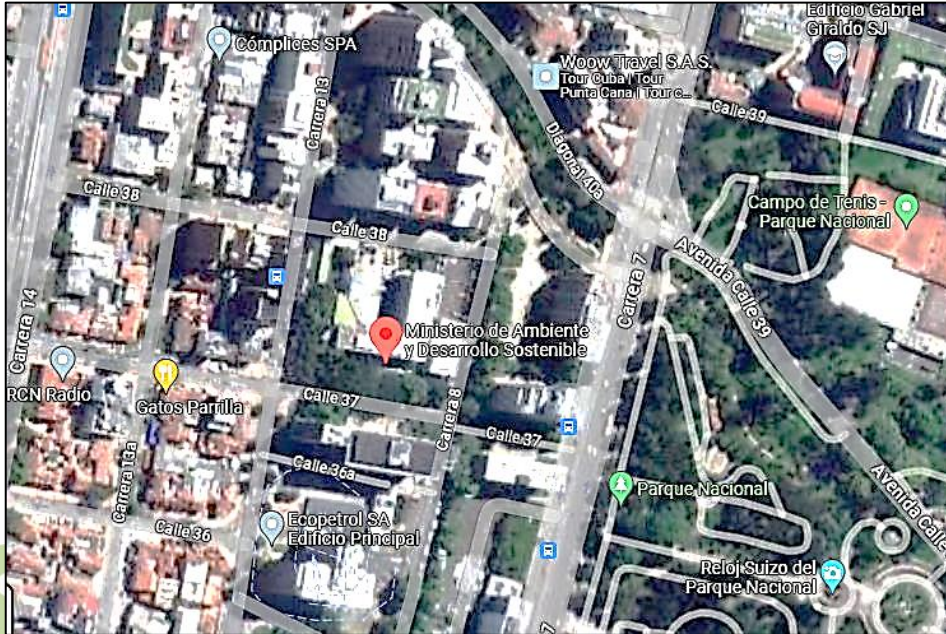
Fuente: Elaboración Propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03


ENTORNO (DESCRIPCIÓN DE LA ZONA DONDE ESTÁ UBICADO EL MINISTERIO)	<p>Teusaquillo actualmente limita hacia el sur con la Avenida calle 32, al oriente con la Avenida Caracas, al norte con la calle 37 y al occidente con el barrio Park Way, incluye la zona de los edificios gubernamentales y corporativos de la carrera 13, preserva el 64 por ciento del patrimonio de Bogotá que se encuentran en los barrios: Palermo, Santa Teresita, La Magdalena, Armenia, Teusaquillo y gran parte de La Soledad.</p> <p>La sede principal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible está ubicada en la zona oriental de la ciudad de Bogotá, localidad de Teusaquillo, barrio La Magdalena. La infraestructura de la zona se considera de carácter mixto, por cuanto, en su mayoría corresponde a edificaciones con oficinas, zonas comerciales, parques y se complementa con edificaciones de tipo residencial de propiedad horizontal. La zona presenta alta afluencia peatonal y vehicular</p>	
LINDEROS SECTORIALES INMEDIATOS	VÍAS DE ACCESO – SALIDA	
NORTE: Calle 38	Nomenclatura:	Calle 38
	Acceso por:	Carrera 13, Calle 38
	Sentido:	Oriente a Occidente, Occidente a Oriente
	Salida por:	Carrera 13, calle 38
SUR: Calle 37	Nomenclatura:	Calle 37
	Acceso por:	Carrera 13, Calle 37
	Sentido:	oriente a Occidente
	Salida por:	Calle 37
ORIENTE: El edificio de Ecopetrol	Nomenclatura:	Calle 37
	Acceso por:	Calle 26, Carrera 13, Calle 26 ^a .
	Sentido:	Oriente a occidente
	Salida por:	Calle 26, Carrera 13, Calle 26.
OCCIDENTE: El edificio de Cavipetrol	Nomenclatura:	Calle 38
	Acceso por:	Ave. Calle 26, Av. Caracas, calle 28 ^a , Túnel, calle 26 ^a .
	Sentido:	Occidente a oriente, sur a norte, occidente a oriente.
	Salida por:	Carrera 13. Calle 26

Fuente: Elaboración Propia


GEOREFERENCIACION



Fuente: Elaboración Propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

PRINCIPALES VÍAS DE ACCESO Y SALIDA PEATONAL	
Puertas de Acceso al Edificio: Entradas por la Calle 37 - Cra 8 y por la calle 38 – Cra 8.	Importancia: Alta
No. de calzadas: Doble	Sentido: Norte/Sur
Estado General: Buen estado de calzada vehicular.	La señalización y demarcación de la calle se encuentra en buenas condiciones
OCUPACIÓN, HORARIOS Y TURNOS	
PERSONAL PERMANENTE TRABAJADORES 300 (Aproximadamente)	6:00 AM - 7:00 PM (Aproximadamente)
PERSONAL PERMANENTE CONTRATISTAS 300 (Aproximadamente)	6:00 AM - 7:00 PM (Aproximadamente)
PERSONAL FLOTANTE VISITANTES 50 (Aproximadamente)	8:00 AM - 5:00 PM (Aproximadamente)
CARACTERÍSTICAS DE LA CONSTRUCCIÓN	
ESTRUCTURA FÍSICA	<p>Tipo y materiales de la estructura:</p> <p>El diseño estructural del edificio del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible está conformado por:</p> <p>1 edificio de 7 Pisos, 5 de ellos para oficinas ubicado al costado oriental de la entrada peatonal y 2 pisos subterráneos con dos ascensores desde el piso -2 al piso 5.</p> <p>1 edificio anexo de 4 pisos al costado oriental posterior a la torre de 7 pisos, con un ascensor desde el piso 1 al piso 4.</p> <p>2 áreas de parqueaderos al interior del edificio, un parqueadero corresponde al edificio de 7 pisos y el otro parqueadero corresponde al edificio anexo posterior.</p> <p>2 escaleras perteneciente a la torre de 7 pisos que va desde el piso -2 al piso 5.</p> <p>1 escalera perteneciente el edificio anexo posterior que va desde el piso 1 al piso 4.</p> <p>El acceso vehicular mediante una circulación pavimentada para tráfico reforzado y a través de talanquera. Se accede a los parqueaderos por la circulación vehicular y por una puerta en carpintería metálica.</p> <p>El acceso peatonal de funcionarios se realizar por una puerta contigua al acceso vehicular por la calle 38.</p> <p>El acceso de visitantes se realiza por la calle 37 directo a las zonas comunes exteriores del 1º piso es directamente desde la vía pública, presenta cerramientos en carpintería metálica, controlados por personal de vigilancia el cual dirige al edificio, esta entrada cuenta con torniquete de control.</p>

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

	<p>Para la circulación vehicular interna estos se encuentran en pavimento debidamente demarcados.</p> <p>Cimentación: pilotes pre excavados y placa de supresión. Estructura: aporticado con columnas, vigas, viguetas y placa. Cubierta: en concreto reforzado y estructura metálica impermeabilizada Entre pisos: concreto reforzado.</p> <p>El edificio cumple con la norma de sismo resistencia: Reglamento de Construcciones Sismo Resistentes NSR-98, Ley 400/1997, el Decreto 33/1998 y Decreto 34/1999. Decreto 926/2010</p>
--	---


Fuente: Elaboración Propia

CARGA COMBUSTIBLE	
TIPO DE ELEMENTO COMBUSTIBLE	MATERIAL O ELEMENTO
TIPO A	Papel, madera, divisiones de oficina, carpetas, archivos.
TIPO B	ACPM Planta eléctrica, aceite lubricante, gasolina de vehículos.
TIPO C	Equipos ofimáticos, tableros eléctricos, cargadores eléctricos.


Fuente: Elaboración Propia

2.2 ANÁLISIS DE RECURSOS Y SUMINISTROS

RECURSOS			
RECURSOS FINANCIEROS			
La asignación de recursos por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el control de las emergencias se estructura en el Grupo de Talento Humano - Seguridad y Salud en el Trabajo y se presenta a la Alta Dirección y al COPASST. La partida presupuestal que se solicita está enfocada a optimizar la respuesta ante una emergencia con elementos tales como: medios de comunicación, recursos para la atención de emergencias, dotación de la Brigada, capacitación y recurso humano, los recursos relacionados con los equipos de detección y extinción de incendios, así como su mantenimiento, están a cargo del Grupo de Servicios Administrativos.			
RECURSOS FÍSICOS E INSTALACIONES			
EQUIPOS DE EMERGENCIAS Y CONTRA INCENDIOS			
ELEMENTOS	EXISTE	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Extintor PQS - ABC de 10 Lb.	Si	11	Distribuidos por todos los pisos
Extintor PQS - ABC de 20 Lb.	Si	71	Distribuidos por todos los pisos
Extintor CO2 de 10 Lb.	Si	16	Distribuidos por todos los pisos y cuarto de máquinas
Extintor CO2 de 15 Lb.	Si	3	Distribuidos por todos los pisos y cuarto de

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

			máquinas
Extintor tipo satélite 150 Lb.	Si	1	Ubicado junto a la portería Calle 38
Gabinete contra incendios (incluye manguera con boquilla, llave de acople, hacha y extintor)	Si	2	Piso 1 junto a ascensor de edificio anexo Piso 2 junto a ascensor de edificio anexo
Sistema contra incendios (Data Center)	Si	1	Ubicado en el piso 5 junto a la recepción (únicamente en el área del Data Center).
Camillas con inmovilizador cervical y kit de férulas	Si	13	Fabricada en Polietileno, ubicadas en: Edificio principal: área de comunicaciones, Recepción piso -1, ascensores piso 1, recepción pisos 2, 3, 4 y 5, entrada sala talento humano piso -2, auditorio y dirección de bosques. Edificio anexo: escaleras de los pisos 2, 3 y 4.
Sillas de Ruedas	Si	3	Ubicadas en el edificio principal en el primer piso junto a ascensores, en la portería de la calle 37 y en la entrada del edificio anexo.
Desfibrilador Externo Autónomo - DEA	Si	1	Ubicado en el primer piso junto a los ascensores.
Megáfonos	Si	5	Pisos 1, 3 y 4 del edificio principal, piso 3 del edificio anexo, piso 1 Grupo de Talento Humano
Botiquín de Primeros Auxilios Portátil Grande	Si	16	Ubicados en: Edificio principal: área de comunicaciones, recepciones de los pisos -2, -1, 2, 3, 4 y 5, ascensores piso 1, área grupo talento humano y auditorio. Edificio anexo: escaleras de los pisos 2, 3 y 4.
Botiquín de Primeros Auxilios Portátil Pequeño	Si	15	Botiquines tipo canguro entregados a brigadistas.
Tanque de Agua Potable	Si	3	Ubicados en: Tanque 1: subterráneo a nivel de piso 1 jardín parqueadero principal, Tamaño: 6.86 m X 6.85 m X 3m. Tanque 2: cuarto de bombas piso -2 edificio principal, capacidad 2000 litros. Tanque 3 y 4: cuarto de bombas piso -2 edificio principal, capacidad 1000 litros.
Sistema de Alarma Audible	Si	12	Botones de activación: Portería principal Calle 37, portería Calle 38, todas las recepciones del Edificio principal y talento humano. Sirenas: Portería principal Calle 37, portería Calle 38, parqueadero principal. Edificio principal: Pasillos de los Pisos -2, -1, 1, 2, 3, 4, 5. Edificio anexo: Pasillos de los Pisos 2, 3 y 4.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

Radioteléfono	Si	1	Sistema de seguridad física
Planta eléctrica (respaldo energético)	Si	3	Ubicadas en: Planta eléctrica Caterpillar: cuarto de máquinas piso -2, respaldo de iluminación, capacidad de tanque de combustible 261,31 gal. Planta Cummins: piso -2 edificio principal cuarto de máquinas, capacidad de tanque de combustible 108,4 gal. Planta Cummins: rampa parqueadero a nivel del piso -2, para respaldo energético del edificio anexo tanto iluminación como regulada, capacidad del tanque 70 gal. Todas manejan el combustible de ACPM.
KIT de Contención de derrames químicos	Si	5	Ubicados en el piso -2 en las áreas de las plantas eléctricas de respaldo energético.
Servicios Públicos	Acueducto: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> El suministro de agua se inicia desde el sistema principal del acueducto de Bogotá.		
Electricidad: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> La edificación recibe abastecimiento eléctrico de la red pública de energía de alta tensión, la cual llega a la subestación del edificio y es distribuida a cada piso y Bloque			
Gas Propano: Si <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>			
Teléfono: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Disponibilidad de línea telefónica con extensión en puestos de trabajo			
Internet: Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Disponibilidad de conexión en puestos de trabajo			


Fuente: Elaboración Propia

3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y AMENAZAS

La evaluación de riesgos implica considerar la naturaleza del riesgo, su facilidad de acceso, las características del sector y población expuesta, la probabilidad de que ocurra y las consecuencias, con el fin de definir medidas para reducir impactos negativos. Es necesario identificar los peligros como fuentes potenciales de daño en este análisis.

El análisis de riesgos en el Plan de Emergencias y Contingencias se realiza para identificar factores que puedan causar peligros potenciales capaces de afectar gravemente las condiciones socioambientales del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y obstaculizar su funcionamiento normal. Esto lleva a la definición de controles, protocolos y Procedimientos Operativos Normalizados – PON para el plan.

En consecuencia, el Plan de Emergencias y Contingencias se considera un instrumento de gestión y control de riesgos y amenazas.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

3.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El análisis de amenazas y vulnerabilidad evalúa la probabilidad de eventos no deseados con impacto en la operación, seguridad, salud y ambiente. A partir de este análisis, se definen planes de intervención, acción, contingencia y procedimientos para prevenir y mitigar amenazas, responder eficazmente a eventos, minimizando daños al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a la comunidad y al ambiente. Considera la naturaleza de la amenaza, su accesibilidad, características del sector o población expuesta, la posibilidad y magnitud de exposición, definiendo medidas para minimizar impactos. Enfocándose en identificar y evaluar situaciones que puedan desencadenar emergencias.

La información para la metodología se registra, valora e interpreta en el Formato de Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad, publicado en la plataforma SOMOSIG, en el proceso Administración del Talento Humano – ATH con el código F-A-ATH-77.

3.2. IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS

Las amenazas se pueden clasificar en:

Naturales: fenómenos de remoción de masa, movimientos sísmicos, inundaciones, lluvias torrenciales, granizadas, vientos fuertes y otros dependiendo de la geografía y el clima, y los relacionados con los de origen biológico como epidemias, pandemias, vectores biológicos como roedores, abejas, avispas.


Tecnológicas: incendios, explosiones, fugas, derrames, fallas estructurales, fallas en equipos y sistemas, intoxicaciones, trabajos de alto riesgo, entre otros.

Sociales: hurto, asaltos, secuestros, asonadas, terrorismo, concentraciones masivas, entre otros.

Ambientales: Impactos ambientales causados por derrames de sustancias químicas, contaminación por falta de medidas de saneamiento de tanques de agua.

Mediante observación directa a todas las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se analizaron los siguientes aspectos:

- a) Revisión de la información general suministrada por El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través del área de Seguridad y Salud en el Trabajo, en cuanto a datos generales e información de antecedentes de eventos ocurridos en tiempo pasado.
- b) Observación directa en las instalaciones para identificar amenazas tanto internas como externas, que significa la posible ocurrencia de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico o provocado por el hombre y que puede manifestarse en un sitio específico y en un tiempo determinado.
- c) Una vez identificadas las amenazas se procede a evaluarlas, combinando el análisis de probabilidad, con el comportamiento físico de la fuente generadora, utilizando información de eventos ocurridos en el pasado y se calificó de forma cualitativa con base en la siguiente escala:


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03











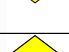
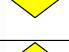




ESCALA DE PROBABILIDAD DE AMENAZAS	
Posible	Nunca ha sucedido, pero no se descarta
Probable	Ya ocurrió en un lugar o condición similar
Inminente	Evento con información que lo hace evidente y detectable

Fuente: Formato F-A-ATH-77 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad


Teniendo en cuenta el criterio de calificación de amenazas en cuanto a sus probabilidades como posibles, probables e inminentes, identificadas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se analizan a continuación:



MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

ANÁLISIS DE AMENAZAS							
CLASE	AMENAZA	POSIBILIDAD	INTERNO	EXTERNO	DESCRIPCIÓN DE LA AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR
Naturales	Movimientos sísmicos y terremotos	SI		X	El riesgo se movimientos sísmicos y terremotos es de nivel bajo en la zona según información de FOPAE.	PROBABLE	
	Eventos atmosféricos	SI		X	Lluvias intensas, granizadas, tormentas. Antecedentes esporádicos en el sector.	PROBABLE	
	Biológico	SI	X	X	Patógenos biológicos que puedan causar enfermedades contagiosas, proliferación de vectores biológicos (roedores, abejas, avispas). Se realizan fumigaciones periódicamente.	PROBABLE	
Tecnológicos	Incendios	SI	X	X	Carga combustible presente por almacenamiento y presencia de equipos de cómputo, material sintético, papel, cajas, almacenamiento de ACPM, corto circuito.	PROBABLE	
	Explosiones	SI	X	X	Almacenamiento de ACPM para la planta eléctrica, gasolina de vehículos ubicados en los parqueaderos o zonas aledañas.	POSIBLE	
	Fallas en infraestructura de transporte vertical (ascensores)	SI	X		Producidos por fallas eléctricas o alteraciones al mismo. Los ascensores cuentan con sistema de frenado y bloqueo de emergencia. Algunos antecedentes.	PROBABLE	
	Fallas estructurales	SI	X		El edificio cumple con las normas de sismo resistencia de construcción. Sin antecedentes.	POSIBLE	
	Inundación por fallas hidráulicas	SI	X		Inadecuado mantenimiento preventivo de instalaciones de acueducto, alcantarillado. Sin antecedentes de inundación por fallas hidráulicas.	POSIBLE	
	Fallas en sistemas y equipos	SI	X		Daños en hardware y software producidos por fallas eléctricas o virus informáticos. Respaldos de información manejada por la OTIC, existe una proyección de equipos y backups de información. Sin antecedentes.	PROBABLE	
Sociales	Accidentes de vehículos	SI	X	X	Falta de experiencia, omisión de señales de tránsito, actos de imprudencia vial. Algunos antecedentes.	PROBABLE	
	Atentados terroristas, atentados con explosivos	SI	X	X	Condiciones sociales del país. Característica pública del Ministerio. Intereses políticos. Sin antecedentes.	PROBABLE	
	Asaltos, robos	SI	X	X	La zona donde está ubicada El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentra vigilada constantemente por la empresa de vigilancia. Sin antecedentes.	PROBABLE	
	Asonadas	SI		X	Manifestaciones por la carrera 7ma o la carrera 13, Algunos antecedentes.	INMINENTE	
Ambientales	Contaminación del agua y suelo por derrames de ACPM, aceites industriales	SI		X	ACPM almacenado en cuarto de máquinas localizado en el piso -2. Vehículos en los parqueaderos del ministerio, productos químicos para el aseo de las instalaciones localizados en el piso -2, aceites industriales y productos que se utilizan para el mantenimiento de las instalaciones localizadas en el almacén en el piso -2. Sin antecedentes.	PROBABLE	
	Falta de limpieza y saneamiento en tanques de agua	SI		X	Se realiza limpieza y saneamiento a los tanques de agua dos veces por año. Sin antecedentes.	POSIBLE	
	Caida de arboles, perdida de vegetacion	SI	X	X	Se realizan inspecciones periodicas para detectar caidas de ramas y arboles. Sin antecedentes.	POSIBLE	

Fuente: Formato F-A-ATH-77 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

3.3. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

De acuerdo con el punto anterior, se determina la vulnerabilidad entendida como la predisposición o susceptibilidad que tiene la sede a ser afectada o a sufrir una pérdida o como aquella característica propia de un elemento o grupo de elementos expuestos a una amenaza, relacionada con su incapacidad física, económica, política o social de anticipar, resistir y recuperarse del daño sufrido cuando opera dicha amenaza.

El análisis de vulnerabilidad se realiza a tres elementos expuestos, cada uno de ellos analizado desde tres aspectos:

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS Y PROCESOS
Gestión organizacional	Suministros	Servicios
Capacitación y entrenamiento	Edificación	Sistemas alternos
Características de seguridad	Equipos	Recuperación

Fuente: Formato F-A-ATH-77 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad.

Para cada aspecto, se aplica una lista de verificación con preguntas que orientan a la calificación final, de acuerdo con la siguiente valoración:

PUNTAJE	CALIFICACION DE VULNERABILIDAD
1,0	Se cuenta con suficientes elementos
0,5	Se cuenta parcialmente con los elementos o están en proceso de consecución
0,0	Cuando se carece completamente o no se cuenta con recursos

Fuente: Formato F-A-ATH-77 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

Posteriormente, se deberá obtener el promedio de las calificaciones dadas, así: Promedio = Suma de las calificaciones / Número total de preguntas por aspecto

Una vez calificados todos los aspectos, se realiza una sumatoria por elemento. La interpretación de los resultados se obtiene de la siguiente tabla:

INTERPRETACION DE PROMEDIOS DE VULNERABILIDAD	
2,1 – 3,0	BAJA
1,1 – 2,0	MEDIA
0,0 – 1,0	ALTA


Fuente: Formato F-A-ATH-77 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

Se define como riesgo el daño potencial que, sobre la población y sus bienes, la infraestructura, el ambiente y la economía pública y privada, pueda causarse por la ocurrencia de amenazas de origen natural, tecnológico, social o ambiental, que se extiende más allá de los espacios privados o actividades particulares de las personas y organizaciones y que por su magnitud, velocidad y contingencia hace necesario un proceso de gestión que involucre al Estado y a la sociedad.

El nivel de riesgo es el resultado de la combinación de la amenaza y las vulnerabilidades utilizando el diamante de riesgo que se describe a continuación:




Para determinar el nivel de riesgo global, se asigna el color a cada rombo del diamante según la calificación obtenida para la amenaza y los tres elementos vulnerables. Por último, de acuerdo con la combinación de los cuatro colores dentro del diamante, se determina el nivel de riesgo global según los criterios de combinación de colores planteados en la siguiente tabla:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

3.4. RESULTADOS ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

VULNERABILIDAD EN LAS PERSONAS			
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1. Gestión Organizacional			
¿Existe una política general en Seguridad y Salud en el Trabajo donde se indica la prevención y preparación para afrontar una emergencias ?	SI	1	
¿Existe una brigada de emergencias y tiene funciones asignadas?	SI	1	
¿La entidad promueve activamente en sus colaboradores la preparación para emergencias ?	PARCIALMENTE	0,5	Se debe mejorar la divulgacion del plan de emergencias
¿Las directivas y colaboradores han adquirido responsabilidades específicas en caso de emergencias ?	SI	1	
¿Existen procedimientos para contingencias?	SI	1	
¿Existen instrumentos para realizar inspecciones a las áreas para identificar condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	SI	1	
¿Existen instrumentos para realizar inspecciones a los equipos utilizados en emergencias?	SI	1	
PROMEDIO GESTIÓN EN LA ORGANIZACIÓN	6,50	0,93	
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
2. Capacitación y Entrenamiento			
¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta emergencias ?	SI	1	
¿ Todos los colaboradores se han capacitado en prevención y respuesta a emergencias?	PARCIALMENTE	0,5	Se debe reforzar la capacitacion en prevencion y respuesta a emergencias
¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para la brigada?	SI	1	
¿ Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?	SI	1	
PROMEDIO CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	3,50	0,88	
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
3. Características de Seguridad			
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física?	SI	1	
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta de emergencia?	SI	1	
¿Se cuenta con dotacion suficiente y adecuada para el personal de la brigada?	PARCIALMENTE	0,5	Se debe mejorar la dotacion de la brigada
¿ Se cuenta con un esquema de seguridad física?	SI	1	
PROMEDIO CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD	3,50	0,70	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS		2,50	BAJA

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

Fuente: Formato F-A-ATH-77 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

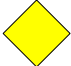




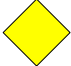




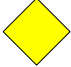





























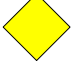




VULNERABILIDAD EN LOS RECURSOS			
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1. Suministros			
¿Se cuenta con implementos básicos para extinción de incendios?	SI	1	Se cuenta con extintores ubicados en todos los pisos
¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, entre otros, de acuerdo con las necesidades de la entidad?	SI	1	
Promedio Suministros	2,00	1,00	
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
2. Edificaciones			
¿El tipo de construcción es sismoresistente o cuenta con un refuerzo estructural?	SI	1	
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?	SI	1	
¿Están definidas las rutas de evacuación, salidas de emergencia y puntos de encuentro debidamente señalizados y iluminados?	SI	1	
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	SI	1	
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?	SI	1	
¿Los medios de transporte vertical, como ascensores, cuentan con sistemas de seguridad en caso de fallas?	SI	1	
Promedio Edificaciones	6,00	1,00	
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
3. Equipos			
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	SI	1	
¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada?	SI	1	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	SI	1	
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?	SI	1	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	SI	1	
Promedio Equipos	5,00	1,00	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS		3,00	BAJA




































Fuente: Formato F-A-ATH-77 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03


VULNERABILIDAD EN LOS SISTEMAS Y PROCESOS			
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
1. Servicios			
¿Se cuenta con suministro de energía eléctrica y agua permanente?	SI	1	
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	SI	1	
¿Se cuenta con servicio de comunicaciones internas?	SI	1	
¿Se realizan fumigaciones para evitar la proliferación de vectores biológicos?	SI	1	
Promedio Servicios	4,00	1,00	
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
2. Sistemas alternos			
¿Se cuenta con sistemas de alternos para el suministro de agua y energía eléctrica (tanque de reserva de agua, plantas eléctricas)?	SI	1	
¿Se realiza limpieza y saneamiento a los tanques de agua periódicamente?	SI	1	
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos para emergencias?	SI	1	
Promedio Sistemas Alternos	3,00	1,00	
PUNTO VULNERABLE A CALIFICAR	RESPUESTA	CALIFICACION	OBSERVACIONES
3. Recuperación			
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de la entidad?	SI	1	
¿Se cuenta con un plan de continuidad del negocio?	SI	1	
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	SI	1	
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	SI	1	
¿Se encuentra asegurada la información digital y analógica de la organización?	SI	1	
Promedio Recuperación	5,00	1,00	
SUMA TOTAL DE PROMEDIOS		3,00	BAJA

Fuente: Formato F-A-ATH-77 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

ANÁLISIS DE LA AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DE RIESGO			
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR DE ROMBO	PERSONAS						RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS				RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN		
			1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL	2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD	TOTAL VULNERABILIDAD DE PERSONAS	COLOR ROMBO PERSONAS	1. SUMINISTROS	2. EDIFICACIONES	3. EQUIPOS	TOTAL VULNERABILIDAD DE RECURSOS	COLOR ROMBO RECURSOS	1. SERVICIOS	2. SISTEMAS ALTERNOS	3. RECUPERACIÓN	TOTAL VULNERABILIDAD DE SISTEMAS Y PROCESOS			COLOR ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS	
NATURALES	Movimientos sísmicos y terremotos	PROBABLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Eventos atmosféricos	PROBABLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Biologicos	PROBABLE		0,93	0,88	0,70	2,58		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
TECNOLOGICOS	Incendios	PROBABLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Explosiones	POSIBLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Fallas en infraestructura de transporte vertical (ascensores)	PROBABLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Fallas estructurales	POSIBLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Inundación por fallas hidráulicas	POSIBLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Fallas en sistemas y equipos	PROBABLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO

ANÁLISIS DE LA AMENAZA			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD														NIVEL DE RIESGO			
AMENAZA	CALIFICACIÓN	COLOR DE ROMBO	PERSONAS				RECURSOS				SISTEMAS Y PROCESOS						RESULTADO DEL DIAMANTE	INTERPRETACIÓN		
			1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL	2. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	3. CARACTERÍSTICAS DE SEGURIDAD	TOTAL VULNERABILIDAD DE PERSONAS	COLOR ROMBO PERSONAS	1. SUMINISTROS	2. EDIFICACIONES	3. EQUIPOS	TOTAL VULNERABILIDAD DE RECURSOS	COLOR ROMBO RECURSOS	1. SERVICIOS	2. SISTEMAS ALTERNOS	3. RECUPERACIÓN	TOTAL VULNERABILIDAD DE SISTEMAS Y PROCESOS			COLOR ROMBO SISTEMAS Y PROCESOS	
SOCIALES	Accidentes de vehículos	PROBABLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Atentados terroristas, atentados con explosivos	PROBABLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Asaltos, robos	PROBABLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Asonadas	INMINENTE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			MEDIO
AMBIENTALES	Contaminación del agua y suelo por derrames de ACPM, aceites industriales	PROBABLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Falta de limpieza y saneamiento en tanques de agua	POSIBLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO
	Caida de arboles, perdida de vegetacion	POSIBLE		0,93	0,88	0,70	2,50		1,00	1,00	1,00	3,00		1,00	1,00	1,00	3,00			BAJO


Fuente: Formato F-A-ATH-77 Análisis de Amenazas y Vulnerabilidad

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 07	Vigencia: 02/02/2024	Código: G-A-ATH-03

3.5. PRIORIZACIÓN DE AMENAZAS Y MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

A continuación, se definen medidas de intervención para las amenazas con mayor probabilidad de ocurrencia:

AMENAZAS	TIPO DE MEDIDA		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE
	Mitigación	Prevención		
Asonadas		X	Capacitar a los brigadistas en Liderazgo, manejo de grupo en y situaciones de crisis	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
		X	Integrar a la empresa de seguridad física del edificio, dentro de los planes de acción y respuesta ante emergencias	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, Grupo de Servicios Administrativos
		X	Capacitar a los colaboradores del ministerio en prevención de asonadas y manifestaciones violentas, de acuerdo con el programa de gestión de riesgos públicos.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
Terrorismo		X	Definir los niveles de actuación y administración de la emergencia para la respuesta ante esta amenaza.	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
		X	Socializar el Procedimiento Operativo Normalizado en caso de atentados terroristas.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
		X	Realizar ejercicios de simulación y simulacro, donde involucre escenarios de riesgo para esta amenaza.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, Grupo de Servicios Administrativos
		X	Continuar con el proceso de formación y entrenamiento, que contemple acciones específicas para la respuesta ante emergencias, relacionadas con la amenaza identificada.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, Grupo de Servicios Administrativos

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03


AMENAZAS	TIPO DE MEDIDA		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE
	Mitigación	Prevención		
Biológico	X	X	Implementación del programa de riesgo biológico para minimizar los factores de transmisión de enfermedades contagiosas causadas por patógenos bacterianos, virales, fúngicos o ambientales.	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, Grupo de Servicios Administrativos
Movimientos sísmicos		X	Socializar los niveles de actuación y administración de la emergencia para la respuesta ante esta amenaza.	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
		X	Establecer el plan de capacitación y entrenamiento que incluya a todos los colaboradores y niveles responsables de la administración de la emergencia.	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
		X	Hacer difusión a los colaboradores de los procedimientos contenidos en el Plan de Emergencias, incluyendo como mínimo los planes de acción, procedimientos de emergencia, reconocimiento de rutas de evacuación, puntos de encuentro y simulacros de emergencia.	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
	X	X	Vincular a los organismos de socorro, comités de ayuda mutua y otras partes interesadas, dando a conocer el alcance y acciones necesarias ante emergencias	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, Grupo de Servicios Administrativos
	X		Realizar el aseguramiento de todos los elementos susceptibles de caídas en caso de sismo (archivadores, estantes, material de archivo)	Grupo de Servicios Administrativos, área mantenimiento

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03


AMENAZAS	TIPO DE MEDIDA		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE
	Mitigación	Prevención		
		X	Implementar la señalización interna, para rutas de evacuación, ubicación de recursos para la atención de emergencias y riesgos especiales	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, Grupo de Servicios Administrativos, área mantenimiento
	X		Determinar espacios seguros para la protección en caso de sismo. Socializar con los trabajadores estos espacios y las técnicas de autoprotección.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
	X		Realizar ejercicios de simulacro, con el fin de evaluar el procedimiento operativo en caso de sismo.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
Incendios, explosiones		X	Realizar inspecciones periódicas de seguridad, con el fin de identificar fuentes o situaciones que tengan el potencial de generar incendios, específicamente en zonas de generación de calor, fuego, combustible o electricidad.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, COPASST
	X	X	Continuar con las acciones de mantenimiento de equipos para la detección y control de incendios e instalaciones y conexiones eléctricas.	Grupo de Servicios Administrativos, área mantenimiento
		X	Coordinar con la administración del edificio actividades de capacitación y entrenamiento en el uso de extintores contra incendios.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
		X	Establecer el plan de capacitación y entrenamiento que incluya a todos los funcionarios y niveles responsables de la administración de la emergencia.	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03


AMENAZAS	TIPO DE MEDIDA		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE
	Mitigación	Prevención		
	X		Hacer difusión a los funcionarios de los procedimientos contenidos en el Plan de Emergencias, incluyendo como mínimo los planes de acción, procedimientos de emergencia, reconocimiento y ubicación de equipos para el control de incendios.	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
Derrames		X	Definir los procedimientos de seguridad para el abastecimiento, almacenamiento y manejo de combustibles en los tanques de reserva.	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, Grupo de Servicios Administrativos
		X	Continuar con el proceso de formación y entrenamiento, que contemple acciones específicas para la respuesta ante emergencias, relacionadas con la amenaza identificada.	Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
	X	X	Realizar inspecciones de seguridad que permitan identificar y controlar condiciones de riesgo relacionadas con los sitios de almacenamiento, tuberías, tanques, muros de contención, sistemas contraincendios.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, COPASST
	X	X	Disponer de medidas de contención adicionales (kit de derrames).	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, Grupo de Servicios Administrativos
Otras medidas de intervención	X		Definir un rubro presupuestal, destinado a la puesta en marcha del plan de acción diseñado para la mitigación del nivel de riesgo evaluado.	Grupo de Talento Humano

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección: Calle 37 #8 - 40, Bogotá D.C., Colombia


Conmutador: (+57) 601 332 3400 - 3133463676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 919301

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

AMENAZAS	TIPO DE MEDIDA		MEDIDAS DE INTERVENCIÓN	RESPONSABLE
	Mitigación	Prevención		
		X	Realizar inspecciones periódicas de manera que permita hacer verificación de las condiciones en las que se encuentran los equipos y elementos para la atención de emergencias. De las evidencias arrojadas, comunicarlas al líder de la Brigada de emergencias para hacer los ajustes a los que haya lugar.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST, COPASST
Aglomeraciones complejas de publico		X	Realizar plan específico de ocupación y evacuación del auditorio, al igual que validar la capacidad instalada, usando como base el título K de la NSR-10.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo - SST
Electrocución o descarga durante procesos de recarga vehículos eléctricos en los puntos de servicio ubicados en el parqueadero principal		X	Realizar inspección y aplicación Plan operativo de recarga para los conductores y operadores del sistema	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo – SST- GSA
Comportamientos no adaptativos, atentado terrorista		X	Realizar procesos articulados de reducción del riesgo a cargo del personal de seguridad física, en articulación con los esquemas de seguridad propia y las autoridades civiles de policía.	Brigada de emergencia, Seguridad y Salud en el Trabajo – SST- GSA

Fuente: Elaboración Propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 07	Vigencia: 02/02/2024	Código: G-A-ATH-03

4. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

4.1. PUESTO DE MANDO UNIFICADO - PMU

Con el fin de asegurar que la coordinación del apoyo y la respuesta de la emergencia se realicen de la manera más ágil y estructurada posible, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible adopta la metodología y estructura del Puesto de Mando Unificado – PMU.

El Puesto de Mando Unificado - PMU es la combinación de instalaciones, equipamiento, personal, protocolos, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes para la atención y respuesta ante una amenaza o emergencia, se caracteriza por ser un sistema flexible en su organización y sirve para atender eventos de cualquier envergadura y complejidad. Está estandarizado para permitir la incorporación rápida de personal y otros recursos, de diferentes instituciones y puntos geográficos, a una estructura de manejo común, efectivo y eficiente.

4.1.1 ORGANIZACIÓN Y UBICACIÓN DEL PUESTO DE MANDO UNIFICADO – PMU

En el momento en que se materializa una situación de emergencia se activa e instaura el Puesto de Mando Unificado – PMU, que es el lugar o área física donde se encontrarán el líder de brigada, miembros de la compañía de vigilancia, miembros de entidades y organizaciones de gestión del riesgo y fuerza pública (dependiendo del evento), y desde el cual se lidera y coordina la gestión de la situación de emergencia.

Dependiendo de la situación de emergencia el Puesto de Mando Unificado – PMU se instalará en el parqueadero principal de la sede del ministerio o en el parque nacional (en caso de situaciones que ameriten una evacuación total de la sede).




Fuente: Elaboración Propia

4.2. BRIGADA DE EMERGENCIAS

Estructura organizacional de la brigada de emergencias

La brigada de emergencias del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es de carácter voluntario, por lo tanto, está conformada por un grupo de personas con las siguientes características:

- Motivación y compromiso.
- Deseo de servir y ayudar a otros.
- Liderazgo.
- Conocimiento de los procedimientos para emergencias.
- Autocontrol durante situaciones de crisis.
- Capacidad de toma de decisiones en situaciones de crisis.
- Pensamiento estratégico.

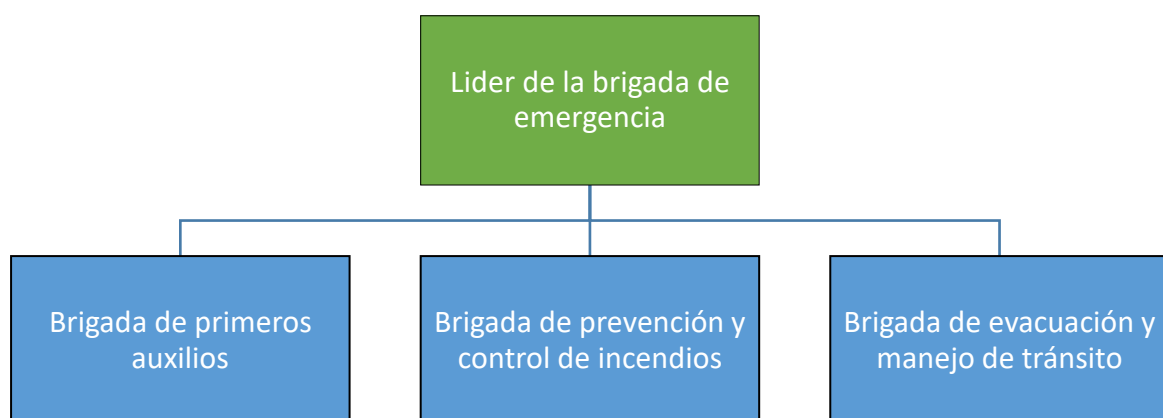
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

Una estructura organizacional de la Brigada de Emergencias es un componente esencial en la planificación y gestión de la seguridad en cualquier organización. Su propósito es establecer un marco claro y eficiente para responder a situaciones de emergencia o desastres de manera coordinada y efectiva. Aquí se destacan tres aspectos fundamentales de su función:

1. **Capacitación y entrenamiento previo:** una brigada de emergencias está compuesta por personas debidamente motivadas, entrenadas y capacitadas, que debido a su permanencia y nivel de responsabilidad asumen la ejecución de Procedimientos Operativos Normalizados - PON necesarios para prevenir o controlar la emergencia.
2. **Coordinación y respuesta efectiva:** la brigada de emergencias opera como un equipo altamente entrenado y organizado que trabaja en conjunto para identificar, evaluar y responder a situaciones de riesgo. La estructura organizacional define roles y responsabilidades específicas para cada miembro, lo que garantiza una coordinación efectiva en momentos críticos. Desde el líder de la brigada hasta los miembros que desempeñan funciones específicas, como primeros auxilios, prevención y control de incendios y evacuación, todos deben conocer sus responsabilidades y saber cómo actuar.
3. **Prevención y mitigación:** la estructura organizacional se enfoca en la prevención y la mitigación de riesgos. Esto implica la identificación anticipada de peligros potenciales, la implementación de medidas de seguridad y la capacitación constante de los miembros de la brigada. Además, se establecen planes de acción claros para la comunicación interna y externa, lo que facilita la respuesta ante emergencias y la colaboración con autoridades externas, como servicios de bomberos o médicos.

4.3. ORGANIGRAMA DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada de emergencias cuenta con la siguiente estructura operativa jerárquica:




Fuente: Elaboración Propia

4.4. FUNCIONES GENERALES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS

La brigada de emergencias desempeña una serie de funciones generales esenciales en la preparación y respuesta a situaciones de riesgo:

1. **Evacuación y rescate:** la brigada está capacitada para evacuar a las personas de manera segura desde las áreas de peligro y llevar a cabo operaciones de rescate en caso de personas atrapadas o heridas.
2. **Primeros auxilios:** proporcionar atención médica básica a las víctimas de emergencias hasta que lleguen los servicios médicos profesionales.
3. **Combate de incendios:** utilizar equipos y técnicas adecuadas para controlar y extinguir incendios en su etapa inicial, evitando su propagación.


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

4. **Control de derrames químicos:** manejar situaciones que involucren sustancias peligrosas, como derrames químicos y de combustibles de manera segura para minimizar daños e impactos ambientales.
5. **Comunicación:** establecer y mantener canales de comunicación efectivos dentro de la brigada y con otras autoridades de emergencia para coordinar la respuesta.
6. **Búsqueda y rescate:** realizar búsquedas sistemáticas para localizar y rescatar a personas desaparecidas o atrapadas en áreas afectadas por la emergencia.
7. **Asistencia psicológica:** brindar apoyo emocional a las personas afectadas por la emergencia, ayudándoles a lidiar con el estrés y el trauma.
8. **Control de multitudes:** mantener el orden y la seguridad en áreas afectadas por la emergencia, evitando la aglomeración y garantizando un flujo ordenado de personas.
9. **Reporte de situaciones:** informar de manera precisa sobre la situación de emergencia a las autoridades correspondientes y proporcionar información actualizada sobre el estado de las operaciones de respuesta.

4.5. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE LA BRIGADA DE EMERGENCIAS:

LÍDER DE LA BRIGADA
Su misión es liderar, coordinar y mantener a la brigada preparada para intervenir en cualquier emergencia que se presente en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
<p>ANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> Estar capacitado en incendios, evacuaciones, rescate, manejo de crisis y demás que se consideren necesarias para el manejo adecuado de una emergencia. Estar plenamente identificado con las labores que se deben desarrollar en caso de emergencia. Planear y coordinar las acciones educativas y preventivas para evitar y controlar las diferentes emergencias. Motivar a los Brigadistas y coordinar las capacitaciones del personal operativo de la brigada. Generar programas de capacitación y entrenamiento para los diferentes grupos de brigada, confirmando la asistencia de los brigadistas. <p>DURANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> Estar a cargo de la emergencia. Clasificar la emergencia y comunicarla a las partes interesadas. Evaluar y establecer las necesidades de la atención a la emergencia. Apoyar la evacuación, en caso de ser necesario. Coordinar la solicitud de apoyo externo que se requiera (bomberos, policía, defensa civil, entre otros). Coordinar con los grupos de apoyo externo las funciones de estos y de la Brigada de Emergencia. <p>DESPUÉS</p> <ul style="list-style-type: none"> Determinar las acciones correctivas al interior de la Brigada de emergencia y de los grupos de apoyo interno. Realizar el inventario de los recursos utilizados y el estado en que han quedado para su pronta reposición. Elaborar un informe de las actividades que se desarrollaron durante la emergencia. Recibir y evaluar los informes redactados por los líderes de los grupos pertenecientes a la brigada.

Fuente: Elaboración Propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

BRIGADA DE PRIMEROS AUXILIOS

Su misión es brindar una primera atención a personas heridas y/o lesionadas.

ANTES

- Apoyar en las actividades que implican aglomeraciones de personas.
- Recibir capacitación y actualizarse periódicamente, en primeros auxilios.
- Organizar y garantizar la accesibilidad de los botiquines.
- Apoyar el diligenciamiento del Formato F-A-ATH-38 de Inspección de Botiquines.
- Revisar continuamente los botiquines y las fechas de expiración de sus elementos, solicitando al Líder de brigada los elementos necesarios.
- Realizar campañas informativas, para prevenir accidentes.

DURANTE

- Realizar la valoración inicial de heridos.
- Realizar la estabilización y atención inicial de heridos.
- Solicitar apoyo externo (ambulancia y hospital) en caso necesario.
- Informar sobre estado de los heridos a los organismos de socorro y llevar registro de este y de los traslados a hospitales, centros médicos y de apoyo.

DESPUÉS

- Evaluar la calidad de los primeros auxilios prestados.
- Reportar al Líder de brigada los casos atendidos durante la emergencia.
- Coordinar la restitución de los elementos de primeros auxilios utilizados durante la emergencia.
- Verificar con los demás grupos de apoyo el estado de las instalaciones.
- Participar en la evaluación de las pérdidas humanas.

Fuente: Elaboración Propia

BRIGADA DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS

Su misión es prevenir, mitigar y/o controlar los conatos de incendio que se puedan presentar.

ANTES

- Recibir capacitación y actualizarse periódicamente sobre prevención de emergencias y extinción de incendios.
- Apoyar el diligenciamiento del Formato F-A-ATH-36 de inspección general de seguridad y el Formato F-A-ATH-71 de Inspección de Extintores.
- para verificar las condiciones de seguridad de la edificación.
- Conocer las zonas de mayor riesgo por incendio y de la ubicación de equipos de extinción.
- Revisar y actualizar si se requiere, los Procedimientos Operativos Normalizados – PON, para el manejo de sustancias fácilmente inflamables, así como, el manejo de los residuos generados por estas.
- Atender y revisar la detección de posibles focos de incendio.
- Contactar a la Estación de Bomberos.

DURANTE

- Atender el incendio para su extinción o contención.
- Evaluar la situación y la necesidad de realizar una evacuación parcial o total, y comunicar el estado al Líder de brigada para la gestión del riesgo.
- Solicitar los recursos necesarios para la atención de la emergencia.
- En caso de ser auxiliados por entidades de apoyo externo, entregar una clara descripción de la evolución de la emergencia.

DESPUÉS

- Identificar y evaluar los daños locativos.
- Verificar el estado de salud de las personas que atendieron la emergencia.
- Inspeccionar verificando que no haya focos que generen nuevos incendios.

Fuente: Elaboración Propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

BRIGADA DE EVACUACIÓN Y MANEJO DE TRÁNSITO

Su misión es asegurar la salida de todo el personal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el momento que se active la alarma y orden de evacuación.

ANTES

- Recibir capacitación y actualizarse periódicamente, sobre evacuación y rescate.
- Revisar y actualizar si se requiere el plan de acción de evacuación.
- Conocer las rutas de evacuación y puntos de encuentro seguros.
- Apoyar el diligenciamiento del Formato F-A-ATH-36 de inspección general de seguridad.
- Revisar y despejar las rutas de evacuación continuamente.
- Realizar simulacros de evacuación.

DURANTE

- Orientar a las personas por las rutas de evacuación y apoyar el rescate (recuerde que, si el evento es un sismo, *durante* es protegerse y *después* es evacuar).
- Asegurar que nadie ingrese o retorne a la edificación.
- Comprobar que no hay ocupantes y cerrar las puertas o recintos.
- Manejar el tráfico en caso de una evacuación hacia el punto de encuentro externo (Parque Nacional).

DESPUES

- Verificar el listado de ocupantes en los puntos de encuentro.
- Orientar el reingreso seguro a las instalaciones, cuando ha pasado la emergencia.

Fuente: Elaboración Propia

4.6. CAPACITACIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

Comunicación y socialización del plan

La comunicación y socialización a todos los colaboradores de las amenazas, riesgos, procedimientos, roles y responsabilidades en situaciones de emergencias se realiza a través de charlas, capacitaciones, entrenamientos, también, a través del desarrollo de comunicaciones formales y material visual (piezas comunicativas, correos masivos, grupo de WhatsApp de brigada); La programación de la comunicación y socialización del plan se encuentra inmersa en el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

Capacitación y entrenamiento de la brigada de emergencias

Consiste en la asignación de recursos y realización de actividades para proveer el conocimiento y competencias que requieren los integrantes de la Brigada de Emergencias, estas se realizarán de acuerdo con los siguientes criterios, los cuales a su vez se encuentran programados en el Plan Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:

CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	
Rol	Tema
Brigadistas	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Emergencias y Contingencias; • Roles, responsabilidades y rendición de cuentas de la brigada. • Peligros y riesgos de los brigadistas • Primeros Auxilios. • Control básico de incendios, comportamiento del fuego, métodos, agentes y equipos de extinción. • Evacuación y transporte de pacientes. • Procedimientos Operativos Normalizados de Contingencias. • Articulación con el Comité de Ayuda Mutua -CAM, cuerpo de bomberos y otros organismos de socorro. • Manejo Ambiental de las Emergencias.
Todos los colaboradores	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Emergencias y Contingencias; evacuación, puntos de encuentro, señal de alarma.

Fuente: Elaboración Propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

4.7. MEDIOS DE AYUDA EN CASO DE EMERGENCIA

4.7.1 COMITÉ DE AYUDA MUTUA – CAM

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible hace parte del Comité de Ayuda Mutua del Parque Nacional de la ciudad de Bogotá.

El CAM es un conjunto de organizaciones localizadas en la misma zona geográfica del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, tiene como fin apoyar situaciones de emergencia que excedan la capacidad operativa de la brigada.

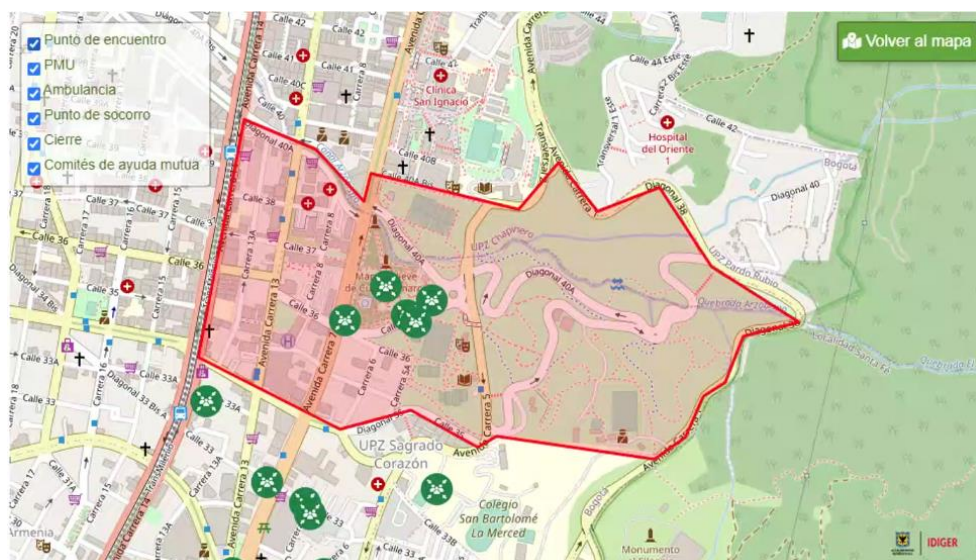
Los principios en los que se fundamenta el CAM son:

- Instaurar un convenio de ayuda mutua entre las Organizaciones, suscrito a nivel gerencial y/o como compromiso de asociación.
- Delimitación de los suministros, recursos y servicios para la atención de emergencias, que cada organización esté dispuesta a facilitar para el servicio de los demás sin deterioro de las condiciones mínimas de seguridad.

FUNCIONES DEL COMITÉ DE AYUDA MUTUA – CAM

- Analizar la situación, gravedad, riesgos potenciales de activación y reactivación de la emergencia.
- Planificar y coordinar las acciones de control de la emergencia.
- Plantear estrategias para enfrentarse a la emergencia.
- Determinar la necesidad y coordinar la intervención de los grupos de apoyo.
- Tener a la mano el inventario de los recursos, suministros y servicios de ayuda disponibles para la emergencia.
- Facilitar los recursos, suministros y servicios de ayuda mutua disponibles para cada organización y requeridos por el Coordinador del Comité de Ayuda Mutua.
- Evaluar los daños producidos.


GEOREFERENCIACION CAM PARQUE NACIONAL



Fuente: Google maps

4.8. NIVELES DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS

En caso de presentarse una situación de emergencia, se establecen los siguientes niveles de actuación para atender al evento, según sea su complejidad, nivel de riesgo, capacidad operativa y de recursos para afrontarlo:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03


	Nivel 1 Bajo	Nivel 2 Medio	Nivel 3 Alto
DESCRIPCIÓN DE LOS NIVELES DE ACTUACION	Son emergencias leves por accidentes o actividades comunes. Son de mayor frecuencia y pueden ser atendidos con los recursos de la administración.	Son emergencias poco comunes que pueden generar afectación en el desarrollo normal de las actividades de El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Pueden ser atendidas con los recursos propios y apoyo de las entidades de socorro.	Son situaciones de emergencia que afectan la operación normal del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y no pueden ser atendidas con los recursos de la administración.
NECESIDADES DE COORDINACIÓN	Brigada de emergencias, SST	Brigada de emergencias Grupos de apoyo –CAM	Sistema Distrital de Gestión del Riesgo
SEGURIDAD FÍSICA	No hay afectación	Potenciales circunstancias de materialización del riesgo	Riesgo materializado
AFECTACIÓN A LA OPERACIÓN	Mínima	Parcial en procesos específicos	Total, o casi total
EVACUACIÓN	No es necesaria	Probablemente sea necesaria en áreas específicas	Es necesaria en todas las instalaciones
AFECTACIÓN AMBIENTAL	No se presenta	Impacto negativo mínimo o con capacidad de recuperación	Impacto negativo considerable, con baja recuperación
AFECTACIÓN A PERSONAS	Mínima, control del riesgo con primeros auxilios	Se emplean primeros auxilios y se traslada a los afectados	Alta, afectación de varias personas y traslado de las mismas para atención especializada. muerte
CAPACIDAD DE RESPUESTA	Los recursos propios son los requeridos	Se solicitan algunos recursos de los organismos de apoyo	Recursos insuficientes, se requiere recursos externos

Fuente: Elaboración Propia

4.9. ARTICULACIÓN DE LA BRIGADA CON EL SISTEMA DISTRITAL DE EMERGENCIAS

De acuerdo con la situación de emergencia que se pueda presentar y el nivel de actuación para atender esta, se establecerá la siguiente articulación con el Sistema Distrital de Emergencias:

ESTADO DE LA EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	NIVEL DE EMERGENCIA
1. Se presenta el incidente o emergencia	1. Se identifica el tipo y nivel de incidente o emergencia.	Brigada de emergencias	Identificación del nivel de emergencia
2. Se activa el plan de emergencias	2. Se activan los Procedimientos Operativos Normalizados según el caso.	Brigada de emergencias	Nivel 1
3. Control del evento sin necesidad de apoyo externo	3. Se activan y desarrollan los Procedimientos Operativos Normalizados.	Brigada de emergencias	Nivel 1
4. ¿Se superan las capacidades operativas	4. Evaluar la situación, si se superan las capacidades operativas	Brigada de emergencias	Nivel 2

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

ESTADO DE LA EMERGENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES	NIVEL DE EMERGENCIA
de su plan de emergencias?	y existen posibilidades de generar impactos negativos a El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o a la comunidad aledaña.		
5. ¿Se requiere apoyo del CAM y del Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático (SDGR-CC)?	5. Se informa al CAM y al Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático-SDGR-CC al teléfono (601) 4292800.	Brigada de emergencias	Nivel 2
6. Se activa el CAM y el SDGR-CC	6. Se activa el CAM y el SDGR-CC, según los requerimientos del evento.	Brigada de emergencias - Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - CAM	Nivel 3
7. Control del evento	7. Evaluar la situación y controlarla por medio de los protocolos distritales de Respuesta.	Brigada de emergencias - Sistema Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático - CAM	Nivel 3


Fuente: Elaboración Propia

5. PLANES DE TRABAJO

5.1. PLANES DE TRABAJO EN CASO DE EMERGENCIAS

Se establecen los siguientes planes de acción en caso de emergencias:

Plan de Trabajo General	
Responsable	PMU, Brigada de emergencias, SST, Grupo de Servicios Administrativos
Funciones en caso de emergencias	
Antes	<ul style="list-style-type: none"> Identificar las zonas más vulnerables del lugar Mantener actualizados los inventarios de recursos disponibles para emergencias Conocimiento permanente de las amenazas o riesgos del sitio Garantizar la disponibilidad de los recursos para emergencias Garantizar que se generen los mecanismos de divulgación e implementación del plan de emergencias Garantizar la capacitación y entrenamiento del personal que atiende las emergencias Participar en la planeación de simulacros y simulaciones de emergencias.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> Activar el plan de emergencias Analizar las condiciones y determinar el nivel de la emergencia Verificación de la disposición de recursos para la atención adecuada de la emergencia Verificar que se establezca el contacto con las entidades de socorro Apoyar la realización de las acciones operativas para la atención de emergencias Apoyar la coordinación para el traslado de heridos a centros asistenciales
Después	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de las actividades contempladas en el plan de emergencias Retroalimentación de cada uno de los Procedimientos Operativos Normalizados – PON de emergencias Solicitar la reposición de los recursos utilizados Solicitar el ajuste del plan de emergencias de acuerdo con los resultados de las actividades.
Seguimiento y Control	
<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de las actividades contempladas en el plan de emergencias Ajustes requeridos al plan de emergencias 	Peligros o Riesgos Asociados
	<ul style="list-style-type: none"> Accidentes durante los simulacros e incidentes. Nivel de estrés, nivel de responsabilidad.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03


Recursos	Humanos, físicos y económicos
-----------------	-------------------------------

Fuente: Elaboración Propia

Plan de Trabajo de seguridad	
Responsable	PMU, Grupo de Servicios Administrativos - Compañía de seguridad
Funciones en caso de emergencias	
Antes	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar el funcionamiento de los sistemas de seguridad (ejemplo: cámaras de seguridad, radios) - Mantener control para ingreso y salida de personal - Revisión de paquetes, carga y vehículos - Señalizar las áreas de acceso restringido - Mantener las rutas y salidas de evacuación libres y seguras
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a la Policía Nacional del incidente - Permitir el ingreso y salida de personal autorizado durante los simulacros emergencias. Las únicas personas autorizadas para ingresar son: directivos, personal de brigada y entidades de socorro debidamente identificados. - Asignar y ubicar a uno o varios colaboradores para control del tráfico en vías de evacuación a puntos de encuentro externos.
Después	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar en la salida de los vehículos que no se estén retirando objetos de importancia crítica para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. - Controlar el ingreso del personal a áreas que requieran vigilancia - Entregar un informe de todas las novedades presentadas durante el simulacro o emergencia real, el cual debe ser entregado al líder de la brigada. - Controlar el ingreso de visitantes.
Seguimiento y control	
<ul style="list-style-type: none"> • Inspecciones a equipos de seguridad • Informe de novedades presentadas durante la emergencia. 	Riesgos asociados
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Relaciones personales y comunicación ▪ Nivel de stress ▪ Condiciones de orden público.
Recursos	Empresa de seguridad, humanos, físicos y económicos

Fuente: Elaboración Propia

Plan de Trabajo para el enlace con organizaciones de apoyo	
Responsable	PMU, líder de brigada de emergencias, GTH - SST, GSA, OAP
Funciones en caso de emergencias	
Antes	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer y mantener comunicación activa con el Comité de Ayuda Mutua del sector y con el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo. - Conocer las posibles emergencias en la zona y riesgos en general. - Conocer cómo se debe actuar y articular con las organizaciones de apoyo para la gestión del riesgo.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer claramente la situación (qué, cuando, cómo, donde, quién). - Comunicar y mantener actualizado al líder de brigada desde el lugar de la emergencia. - Comunicar la emergencia a las organizaciones de apoyo como el Comité de Ayuda Mutua, el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo, Bomberos, Defensa Civil. - Mantener una línea de comunicación prioritaria y permanente entre la brigada de emergencias y las organizaciones de apoyo.
Después	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar junto con las organizaciones de apoyo el resultado y cierre de la emergencia. - Rendir informe a las autoridades que lo requieran.
Seguimiento y control	
<ul style="list-style-type: none"> • Registros de capacitación • Boletines de información • Reportes o informes a autoridades 	Peligros y Riesgos asociados
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nivel de estrés. ▪ Condiciones de orden público. ▪ Robos, aglomeración de personas. ▪ Legales
Recursos	Humano, comunicaciones, físicos de oficina.


MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

Fuente: Elaboración Propia

Plan de Trabajo de Primeros Auxilios	
Responsable	PMU, Brigada de emergencias, SST
Funciones en caso de emergencias	
Antes	<ul style="list-style-type: none"> - Verificar la dotación adecuada y tener control de los elementos que se encuentran en los botiquines, fecha de vencimiento, estado, cantidad, etc. - Tener al día la información sobre hospitales y centros de atención médica cercanos - Solicitar el mantenimiento preventivo de los equipos de primeros auxilios como la camilla FEL (Férula Espinal Larga), tensiómetro y botiquín. - Verificar el lugar donde se podría instalar el puesto de atención y clasificación de víctimas de presentarse una situación con varios heridos. - Contar con un registro de las personas que presentan condiciones de salud especiales. - Disponer de formatos para inspección de botiquines.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar si en algún lugar se encuentra alguien herido - Solicitar el traslado al centro de atención más cercano, de requerirse - Activar los organismos de apoyo y colaborar con las autoridades de salud y socorristas de grupos especializados, cuando ellos lo soliciten. - Evaluar y estabilizar a los heridos, mantener la atención de la evolución de los heridos. - Atender (trasladar, inmovilizar, limpiar) hasta su capacidad y conocimiento. - Registrar la atención prestada y los recursos utilizados
Después	<ul style="list-style-type: none"> - Reportar al líder de brigada, los casos atendidos durante el evento. - Colaborar en la atención y remisión de pacientes a instituciones de salud. - Llevar registro de heridos y a qué lugar se trasladó. - Evaluación y comunicación de los resultados. - Reposición de material de botiquines.
Seguimiento y control	
<ul style="list-style-type: none"> • Informe de novedades presentadas durante la emergencia. • Registros de control de atención • Registros de organismos de socorro 	Peligros y Riesgos asociados <ul style="list-style-type: none"> ▪ Golpes, traumas, lesiones musculoesqueléticas. ▪ Contacto con fluidos corporales. ▪ Velocidad que se requiere llegar al centro de atención. ▪ Estrés.
Recursos	Punto de primeros auxilios, Botiquín, camilla FEL (Férula Espinal Larga) y comunicaciones. Organismos de socorro, humanos, económicos, gestor de residuos peligrosos.

Fuente: Elaboración Propia

Plan de Trabajo contra Incendios	
Responsable	PMU, Brigada de emergencias, SST, GSA
Funciones en caso de emergencias	
Antes	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar inspecciones de seguridad sobre equipos para extinción de incendios - Solicitar mantenimiento preventivo de extintores - Confirmar que todas las áreas cuentan con sus extintores - Asegurar la capacitación de brigadistas - Realizar capacitación para intervención de incidentes antes fallas operativas en las instalaciones de recarga vehículos eléctricos
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y definir métodos de control del fuego con el extintor adecuado. - Evaluar las condiciones de seguridad (dirección del viento, dotación para brigadistas, sustancias químicas, entre otras) y definir medidas de control. - Coordinar y dirigir actividades de primera respuesta de control del fuego - Activar los organismos de socorro - Evaluar la situación y determinar si existe la necesidad de evacuar las instalaciones - Determinar si es necesario el apoyo externo para controlar la emergencia - Coordinar la operación con entidades de apoyo externo

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03


Después	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar la reposición de elementos y recarga de extintores. - Verificar el estado de la infraestructura - Inventario de recursos físicos y estado de materiales - Evaluar las acciones y decisiones durante la emergencia
Seguimiento y control	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros de Inspecciones de equipos de emergencia ▪ Informe de novedades presentadas durante la emergencia. 	Peligros y Riesgos asociados <ul style="list-style-type: none"> ▪ Quemaduras ▪ Intoxicación por inhalación de gases. ▪ Caídas en superficies lisas, estructuras ▪ Explosión. ▪ Muerte. ▪ Impacto ambiental negativo.
Recursos	Extintores, material de señalización y comunicaciones, humano, económico, organismos de socorro, gestor de residuos.

Fuente: Elaboración Propia

Plan de Trabajo para Evacuaciones	
Responsable	PMU, Brigada de emergencias, SST, GSA – Compañía de vigilancia
Funciones en caso de emergencias	
Antes	<ul style="list-style-type: none"> - Suministrar a los colaboradores y visitantes la información requerida para responder a diferentes tipos de emergencias. - Conocer el análisis de riesgo de la instalación - Realizar acciones de intervención y mitigación sobre los riesgos y amenazas identificados. - Desarrollar ejercicios de prueba del procedimiento de evacuación. - Mantener actualizado el directorio de organizaciones de apoyo. - Garantizar la instalación de señalización de rutas y demarcación de puntos de encuentro.
Durante	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el tipo y nivel de incidente o emergencia. - Desarrollar y ejecutar los planes de acción. - Dar instrucción de evacuación - Activar la alarma sonora de emergencia. - Asegurar que el personal se dirige al punto de encuentro - Coordinar la recolección de los datos de los evacuados e identificar necesidades de primeros auxilios o rescate. - Procurar que el personal mantenga la calma y permanezca en el punto de encuentro - Coordinar el retorno a las instalaciones
Después	- Elaborar informe final de la evacuación, reportando el total de personas evacuadas y las novedades.
Seguimiento y control	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Registros de simulacros (tiempo de evacuación) ▪ Registro de atención de emergencia ▪ Informe final del simulacro o de la atención de emergencia (total de personas evacuadas y las novedades). 	Peligros y Riesgos asociados <ul style="list-style-type: none"> ▪ Golpes, traumas, lesiones musculoesqueléticas. tropezones, caídas ▪ Asonada, hurtos, estrés y episodios nerviosos ▪ Accidentes o incidentes del brigadista
Recursos	Rutas de evacuación, grupo de evacuación, señalización de evacuación, formatos de registro, puntos de encuentro

Fuente: Elaboración Propia

Plan de Trabajo para control Ambiental	
Responsable	PMU, OAP, GSA, Brigada de emergencias, SST
Funciones en caso de emergencias	
Antes	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer técnicas en manejo ambiental de emergencias por derrames. - Conocer las posibles emergencias y los impactos ambientales negativos. - Conocer cómo se debe actuar y responder ante emergencias con impacto ambiental negativo. - Verificar la existencia de recursos para atender situaciones con necesidad de manejo especial de materiales o residuos.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

Durante	<ul style="list-style-type: none"> – Identificar y definir métodos de control ambiental adecuados. – Evaluar las condiciones de seguridad (dirección del viento, dotación de brigada, sustancias químicas, entre otras) y definir medidas de control. – Coordinar y dirigir actividades de primera respuesta de control del producto – Activar los organismos de socorro de ser necesario según la magnitud del evento – Evaluar la situación y determinar si existe la necesidad de evacuar las instalaciones – Coordinar la operación con personal de servicios generales o proveedores
Después	<ul style="list-style-type: none"> – Asegurar la reposición de elementos del kit de derrames u otros. – Evaluar las acciones y decisiones durante la emergencia
Seguimiento y control	
<ul style="list-style-type: none"> • Registros de capacitación • Registro de fallas de equipos • Registros de Inspecciones de equipos de emergencia • Informe de atención a la emergencia. 	Peligros y Riesgos asociados
	<ul style="list-style-type: none"> • Efectos en la salud por inhalación de productos químicos. • Caídas • Incendio. • Explosión. • Muerte. • Impacto Ambiental Negativo
Recursos	Elementos de aseo, kit de control de derrames, información de productos químicos, señalización y comunicaciones, humano, económico, organismos de socorro, gestor de residuos

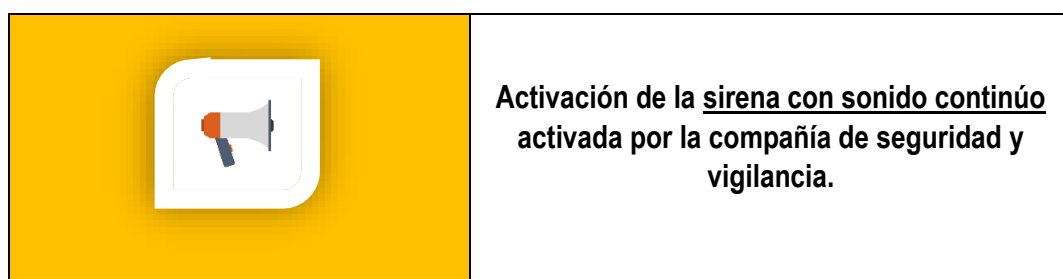
Fuente: Elaboración Propia

5.2. SISTEMA DE ALARMA

El Sistema de Alarma es aquel que establece una codificación de sonidos audibles desde todos los espacios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de tal manera, que pueda garantizar que todos los ocupantes reciban la información referente a emergencias.

Alarma: Es un mensaje que indica que debe activarse el plan de emergencias y la evacuación de las instalaciones. Se genera un sonido continuo que **indica que es el momento de salir y desplazarse hacia el punto de encuentro.**


En el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se dará la señal de alarma de forma sonora por medio de las sirenas en los pasillos de cada piso así:



Fuente: Elaboración Propia

Se debe dar la alarma únicamente en las siguientes situaciones:

- Cuando detecte un incendio, no contralado por la Brigada de emergencias, en el lugar donde se encuentre.
- Cuando observe la presencia de humo en grandes proporciones dentro de la edificación.
- Cuando se presenten daños graves en la estructura de la edificación que pongan en peligro a sus ocupantes en forma inmediata.
- Cuando se descubra o sospeche la presencia de artefactos explosivos en cualquier área del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Cuando se descubra la presencia de personal extraño que pueda atentar contra el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

5.3. COMUNICACIONES

Internas: antes de activar la alarma de evacuación, deberá establecerse una comunicación con el líder de brigada y SST, con el fin de no generar pánico y evaluar la necesidad de evacuaciones.

Todos los brigadistas deben portar el silbato como alternativa independiente del sistema de comunicación, en caso de que el sistema principal quede fuera de servicio.

Externas: para activar la línea de emergencia, actualmente se cuenta con la línea 123 (Única Línea de Emergencias) que facilita la coordinación de las emergencias y minimiza los trámites y llamadas, ya que desde ella se canalizan las emergencias en toda la ciudad, independientemente del tipo de situación.

Esta línea cuenta con personal civil y policías entrenados para la recepción de llamadas de emergencia y de acuerdo con la complejidad o tipo de esta, hacen presencia para el control de la situación.

5.4. EVACUACIÓN

Descripción de elementos para evacuación


PASILLOS			
Tipo:	Lineales		
Material:	Baldosa		
Ancho Operativo Promedio:	Pasillos centrales hacia puertas de corredor principal sur y norte de 1,8 metros de ancho hacia salidas de evacuación, pasillos interiores entre puestos de trabajo de 1,5 metros de ancho. Nota: esta información es similar para todos los pisos.		
SALIDAS (PUERTAS)			
Tipo:	Convencional, punto de giro al piso	Número de Hojas	De 1 y 2 hojas.
Material:	Vidrio, madera, metálicas de seguridad con protección ignífuga,	Tipo de cerradura:	Magnéticas y de Cerrojo.
OBSERVACIONES			
La edificación posee señalización foto luminiscente, de salidas de evacuación, en todas las instalaciones, acorde para evacuación en caso de emergencias.			
Cuenta con equipos de protección contra incendios como: extintores en puntos estratégicos.			
En caso de connato de incendio será atendido por brigadistas, y en caso incendio a mayor escala se activará la respuesta de bomberos en la línea 123.			

Fuente: Elaboración Propia

Tiempos de evacuación

Se entiende por tiempo de evacuación el empleado desde que se detecta la emergencia y se ordena evacuar hasta que la última persona haya sido desalojada de forma rápida y eficaz. El tiempo estipulado de salida total de personas de una edificación al punto de encuentro se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula.

$$T_{evac} = \frac{N}{A * K} + \frac{D}{V}$$

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

VARIABLE	SIGNIFICADO	VALOR
N	Número de Personas (Total de personas que se ubican en el sitio más lejano de la salida)	750 (aprox)
A	Ancho de la salida en metros (se toma el ancho de la salida más angosta durante todo el recorrido)	1,5 metros
K	Constante experimental	1,3 persona/metro-segundo
D	Distancia total de recorrido por evacuación en metros	350 metros
V	Velocidad de desplazamiento	0.6 metros/segundo Horizontal

Fuente: elaboración propia

$$t(evac) = \frac{660}{1 * 1,3} + \frac{350}{0,6} = 18.1 \text{ min}$$

Es decir, el tiempo de evacuación calculado es 18.1 minutos.

Tiempos estimados de salida

LUGAR	SALIDA DESDE EL PUNTO MÁS LEJANO			
	No. DE PERSONAS	V (M/S)	DISTANCIA EN (M)	TIEMPO DE SALIDA EN MIN.
Salida de emergencia	750	0.6	350	18
Punto de encuentro	750	0.6	500	18

Fuente: Elaboración Propia

El anterior cálculo se genera a modo de información y estimativo teórico, ya que esta situación se puede ver afectada por el flujo de personas.

5.5. PUNTOS DE ENCUENTRO

Rutas de evacuación y sitios de reunión

Todas las personas que se encuentren ubicadas en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al escuchar la señal de alarma audible (sirenas de emergencia), debe dirigirse a las salidas de emergencias que se encuentran en cada piso, siguiendo las indicaciones de los brigadistas y las rutas de evacuación señalizadas en forma ordenada y por la derecha.

- Personal ubicado en el edificio principal: dirigirse hacia el punto de encuentro ubicado en el parqueadero principal.
- Personal ubicado en el edificio anexo: dirigirse hacia el punto de encuentro ubicado en el parqueadero anexo.

PUNTOS DE ENCUENTRO PRINCIPALES



Parqueadero Principal



Parqueadero Edificio
Anexo


PUNTO DE ENCUENTRO SECUNDARIO EXTERNO - CAM



Parque Nacional

Fuente: Elaboración Propia

Con el fin de realizar el conteo de los colaboradores del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, evacuados y comprobar si todos lograron salir de la edificación, los ocupantes de las distintas dependencias

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

deben reunirse en el sitio establecido en el plan, hasta que los brigadistas de piso efectúen el conteo y se comunique cualquier otra decisión.

5.6. CASOS EN LOS QUE SE DEBE EVACUAR

Las decisiones para la evacuación parcial o total de la edificación se tomarán con base en lo siguiente:

- **En caso de Incendio o Explosión:** Para este riesgo se hará siempre que el conato o incendio se haya salido del control de los Brigadistas, evacuando primero el área afectada, las aledañas y luego las más alejadas.
- **En caso de Atentados y/o Terrorismo:** En estas situaciones se consideran dos casos especiales:
 - a. **Amenaza o Sospecha de Bomba:** En todos los casos de amenaza o sospecha, previo dictamen de la compañía de seguridad, grupos de apoyo externo o ante orden de la autoridad competente, si se conoce la ubicación, se evacuará el piso amenazado y los pisos adyacentes de arriba y abajo, sino se conoce la ubicación se evacuarán todas las instalaciones del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
 - b. **Explosión de Bomba:** Una vez se ha producido una explosión por atentado en cualquiera de las áreas de la edificación, internas o externas, se deberá hacer una evacuación total temporal mientras se hace revisión en toda la edificación, después de la cual se tomará la decisión de si conviene y es segura la evacuación, para impartir la respectiva orden.
- **En caso de Sismos:** Después de producido un sismo, si se sospecha de “Daño Estructural” del edificio, o si hay muestra evidente de daños, deberán ser evacuados en su totalidad de las áreas ocupadas, siguiendo todas las medidas preventivas del caso.
- **En caso de comportamientos no adaptativos** durante aglomeraciones en el auditorio u otro escenario destinado para tal fin.

5.7. DETERMINACIÓN DEL CESE DEL PELIGRO Y RESTABLECIMIENTO DE ACTIVIDADES

El líder de la Brigada de Emergencias, los organismos de socorro y la Secretaria General o el Despacho del Ministerio determinarán cuando ha sido controlada la situación y evaluará si es seguro que el personal ingrese nuevamente a las instalaciones o por el contrario permanecer fuera de ellas.


En caso de que no haya riesgo de reingresar a las instalaciones, el líder de brigada y el GSA da la orden y esta se comunica al personal por medio de los megáfonos o en forma directa dando las recomendaciones que sean necesarias para cada caso.

Cada área o servicio deberá responsabilizarse de que, así como se produce el retorno de los colaboradores, se garantice el retorno de los elementos, equipos y demás activos fijos que hayan salido del área por motivo de la evacuación.

El retorno de actividades se deberá llevar a cabo el siguiente procedimiento:

1. **Primero** El Grupo de Servicios Administrativos junto con el personal de Seguridad y Salud en el Trabajo y la brigada de emergencia comprobaran y verificaran que las instalaciones se encuentran en estado óptimo para que el personal presente en el Ministerio retorne. El personal especializado en estructuras civiles hará evaluación estructural de las instalaciones en casos de sismo o cualquier incidente que pueda haber afectado la estabilidad y funcionalidad de las estructuras civiles, hidráulicas o sanitarias del Ministerio, determinado así si la instalación es segura para retornar o la normalidad operativa y así mismo determinar si requieren algún tipo de intervención para su retorno operacional.
2. **Después de la verificación** y visto bueno por parte de la Brigada deberán ingresar los funcionarios a sus puestos de trabajo y deberán disponerse a continuar con las actividades normales.
3. **Después del ingreso** de los colaboradores podrán ingresar terceros (visitantes, clientes, usuarios, proveedores, etc.) para llevar a cabo el o los tramites que tenían a lugar en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

5.8. DESARROLLO DE SIMULACROS

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

Los simulacros de evacuación, para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, constituyen la manera de comprobar la eficiencia del Plan de Emergencias, su funcionalidad y una oportunidad de generar destrezas para la evacuación de las instalaciones y en general, para el control de las emergencias a través de la práctica.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible tiene como propósito realizar al menos un simulacro anual, que será programado y planteado según las necesidades específicas observadas para el momento del ejercicio. Estos simulacros serán evaluados con apoyo de personal interno o externo y, según la evaluación obtenida, se realizarán las modificaciones necesarias al Plan de Emergencias o al proceso de entrenamiento establecido.

5.9. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD PARA SIMULACROS

Debido a que los simulacros de evacuación requieren la participación de todos los colaboradores de la institución, en su realización se deben tomar todas las precauciones que se consideren necesarias, como:

- **Establecer vigilancia** en los sitios estratégicos dentro y fuera de las instalaciones.
- **Dar aviso previo** a las edificaciones y sitios vecinos a las instalaciones.
- **Proveer ayudas** a las personas con algún tipo de impedimento.
- **Los sitios con visitantes**, como oficinas, terraza o auditorio **deben ser notificados**, antes y durante el ejercicio, de la naturaleza de la práctica.
- **Debe avisarse a las autoridades competentes** de la zona, de ser necesario.
- **Elementos de protección personal y dotación** para brigadas adecuados para el tipo de simulacro.
- **Evaluación del simulacro:** Todos los simulacros y sus resultados deben quedar consignados en el documento que permita realizar una revisión de los sucesos y toma decisiones y acciones de mejora con base en los resultados obtenidos. Para ello se utilizará el formato Informe de simulacro.

5.10. CONSIDERACIONES PARA SIMULACRO DE INCENDIOS Y DERRAMES

La ignición de material combustible, así como los derrames de sustancias químicas pueden afectar las operaciones y significar la evacuación del edificio, muchos incendios o derrames pueden prevenirse, a través del desarrollo e implementación de buenas prácticas que reducen significativamente la posibilidad de incendios o derrames, resaltando que no se debe menospreciar la seriedad de ninguna de estas emergencias. Se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:


- ¿Qué se derramó?
- ¿Qué cantidad se derramó?
- ¿En qué lugar exacto se llevó a cabo el incidente?
- ¿Cuál fue la falla?
- ¿Qué acciones se llevarán a cabo?
- ¿Hay fuego?
- ¿Qué Debo hacer en caso de incendio?
- ¿Puede llegar a las alcantarillas?
- En caso de que la sustancia llegue al alcantarillado, ¿Qué debo hacer?
- ¿Cómo se gestionarán los residuos producto del derrame?

5.11. EVALUACION DEL DESEMPEÑO EN SIMULACROS

Después de realizados los simulacros de evacuación y/o ambientales, estos se deberán registrar en el formato F-A-ATH-60 Desarrollo de simulacros, donde se detalla la planificación del simulacro, la ejecución y el plan de acción producto de las acciones correctivas que pueda generar el mismo, esto con el fin de mejorar continuamente las capacidades operativas de respuesta a emergencias.

6. PROCEDIMIENTOS DE CONTINGENCIA

6.1. PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS NORMALIZADOS – PON

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

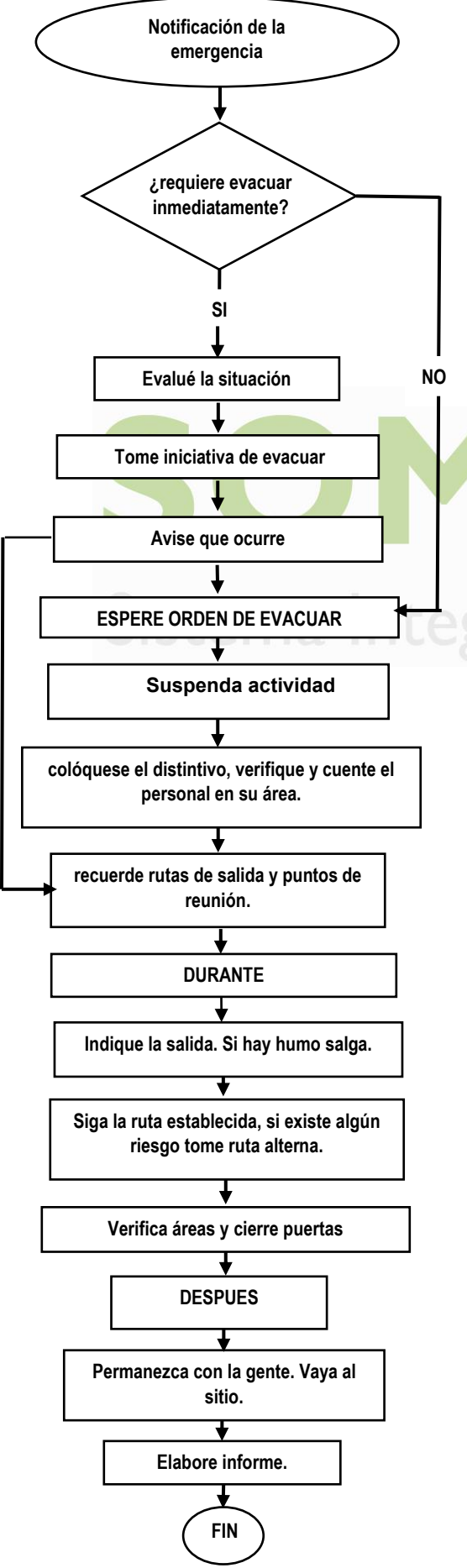
Un Procedimiento Operativo Normalizado - PON es un instrumento que establece el paso a paso a realizar en una tarea durante una situación adversa. El plan de emergencias y contingencias contempla los siguientes PON:

- PON en caso de evacuación.
- PON en caso de terremoto o sismo.
- PON de emergencias médicas y primeros auxilios.
- PON de manejo de inundaciones y fallas hidráulicas.
- PON para manejo de incendios.
- PON en caso de derrame de sustancias químicas.
- PON en caso de atentados terroristas.
- PON para la atención de incidentes y accidentes en los ascensores.
- PON en caso de caída de árboles.
- PON en caso de accidente vehicular.
- PON en caso de accidente durante el teletrabajo.
- PON para uso de Desfibrilador Automático Externo – DEA.
- PON en caso de incendio en el data center.
- PON en caso de emergencia en los archivos.
- PON en caso de falla en las instalaciones de recarga vehículos eléctricos.

Nota: En caso de generarse residuos por las diferentes situaciones de emergencia que se puedan presentar la brigada de emergencias se coordinará con el Sistema de Gestión Ambiental del ministerio, con el propósito de garantizar la gestión integral de los mismos.

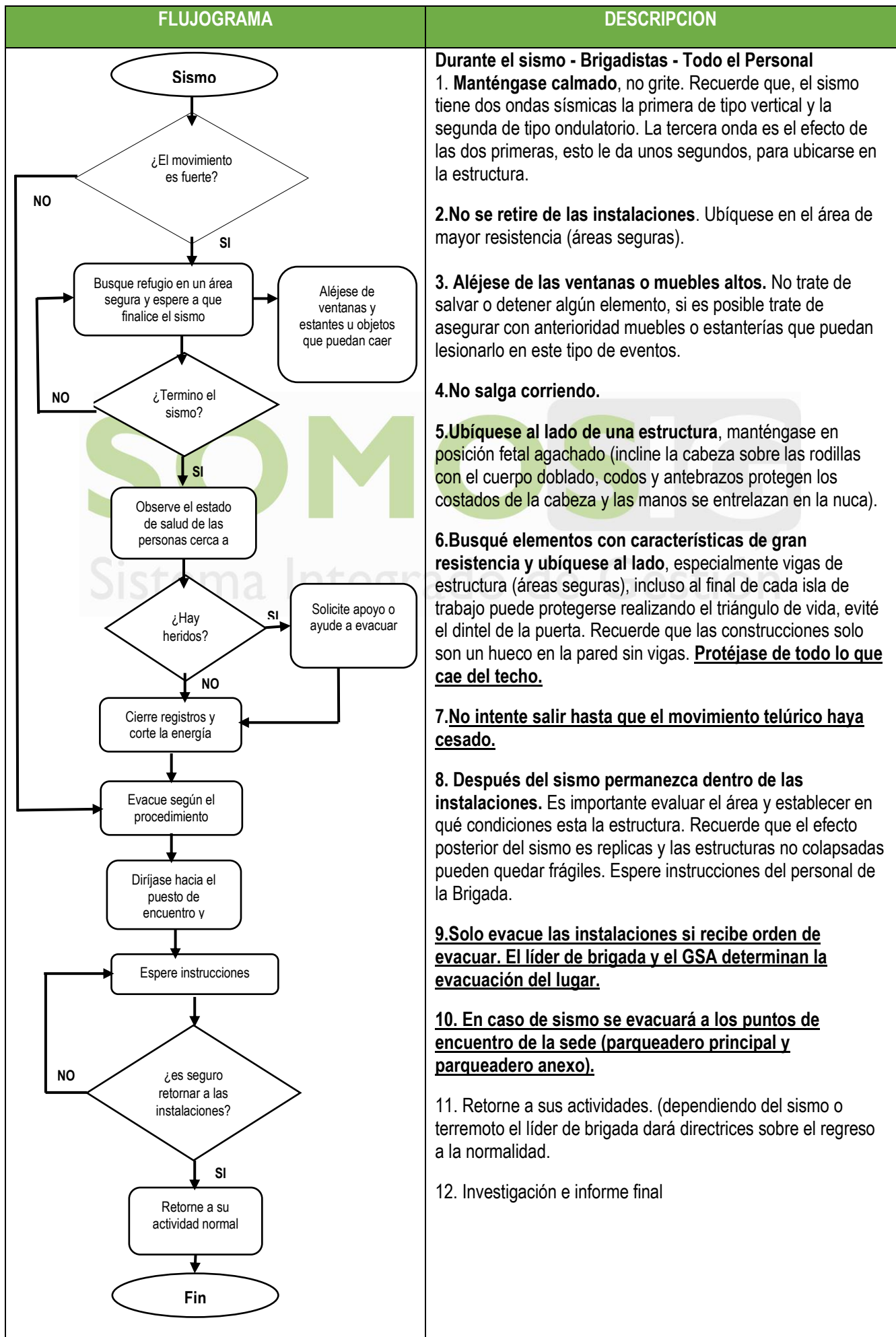
SOMOSIG
Sistema Integrado de Gestión

6.1.1. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EN CASO DE EVACUACION


FLUJOGRAMA	DESCRIPCIÓN
	<p>Todo el personal - Brigadistas</p> <p>1. Si la emergencia es en su área, evalúe la situación y si hay riesgo inminente, tome la iniciativa de evacuar y avise a la Brigada cuál es la situación presentada.</p> <p>2. Si escucha la alarma de evacuación o recibe la orden por un medio que pueda considerar oficial (voceos o parlantes, brigada, celular, etc.), ordene la evacuación</p> <p style="text-align: center;">ANTES DE SALIR</p> <p>Brigadistas</p> <p>3. Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones, apague su equipo y tome información importante.</p> <p>Brigadistas</p> <p>4. Colóquese el distintivo de líder y tome la lista de los trabajadores de su área. Verifique que personas hay en su área de las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo y se preparen para salir y cuéntelas antes de salir.</p> <p>Brigadistas</p> <p>5. Recuerde a las personas la ruta de salida y el punto de reunión final. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.</p> <p>NOTA: Si al escuchar los mensajes de alarma y evacuación por los parlantes no se encuentra en su área, se desplazará directamente al sitio de reunión final asignada a su grupo.</p> <p style="text-align: center;">DURANTE LA SALIDA</p> <p>Brigadistas</p> <p>6. Indique a toda la salida, recuérdelos la ruta y el sitio de reunión final. Si hay humo haga que las personas se desplacen agachadas.</p> <p>Todo el personal - Brigadistas</p> <p>7. Siga la ruta establecida y no permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo tome una ruta alterna.</p> <p>Brigadistas</p> <p>8. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.</p> <p>NOTA: Si alguien rehúsa abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir notificará esta anomalía al líder de brigada.</p> <p style="text-align: center;">DESPUÉS DE SALIR</p> <p>Brigadistas</p> <p>9. Lleve a las personas hasta el sitio de reunión final y verifique quienes salieron. Repórtese en el sitio de reunión final. Notifique anomalías o inconvenientes. Permanezca en el sitio de reunión con la gente hasta recibir una orden diferente.</p> <p>Brigadistas</p> <p>10. Anote el número de evacuados de su área en el formato que está pegado en la parte posterior de la paleta.</p> <p>Todo el personal - Brigadistas</p> <p>11. Evaluada las condiciones del incidente que ocasionó la evacuación, espere la orden del líder de brigada para el reingreso.</p> <p>Brigadistas - SST</p> <p>12. Una vez se haya controlado la emergencia se procede a elaborar el, el informe, investigación y las labores de recuperación.</p>

Fuente: Elaboración Propia

6.1.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EN CASO DE TERREMOTO O SISMO



Fuente: Elaboración Propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

Recomendaciones después el sismo (todo el personal)

- Permanezca alerta en el sitio durante un minuto al menos, después del cese del terremoto; generalmente el fenómeno se repite y la construcción debilitada puede caer.
- Hágase notar si está atrapado, mediante una señal visible o sonora (un pito) (Ver procedimiento en caso de encontrarse atrapado).
- Asegúrese al utilizar la escalera que ella resistirá su peso.
- Evite correr al salir, no lleve objetos grandes o pesados, en lo posible no pise escombros.
- Evite hacer daño a alguien al remover escombros con herramientas.
- Evite beber agua de la llave, puede haberse contaminado.
- Evite descargar los sanitarios.
- Verifique que no hay conatos de incendio.
- Evite infartos telefónicos, no llame si no es estrictamente necesario. Ubique siempre a un familiar fuera del País o en otra ciudad para que con él se reporten todos sus seres más cercanos y sea fácil verificar el estado de cada uno sin congestionar las redes de comunicación.
- Cumpla el proceso de evacuación al escuchar la señal. (voceo, alarma o pito)
- Busque refugio dentro del piso si la salida está obstruida, haga señales hacia el exterior en demanda de ayuda.
- Acate instrucciones del personal de la brigada.
- Después del movimiento sísmico (líder de brigada, brigadistas)
- Verifique que la edificación es segura para retornar.
- Inicie el proceso de regreso a la normalidad del personal.
- Si hay señales evidentes de daño a la estructura (paredes o techos agrietados), aisle el área.

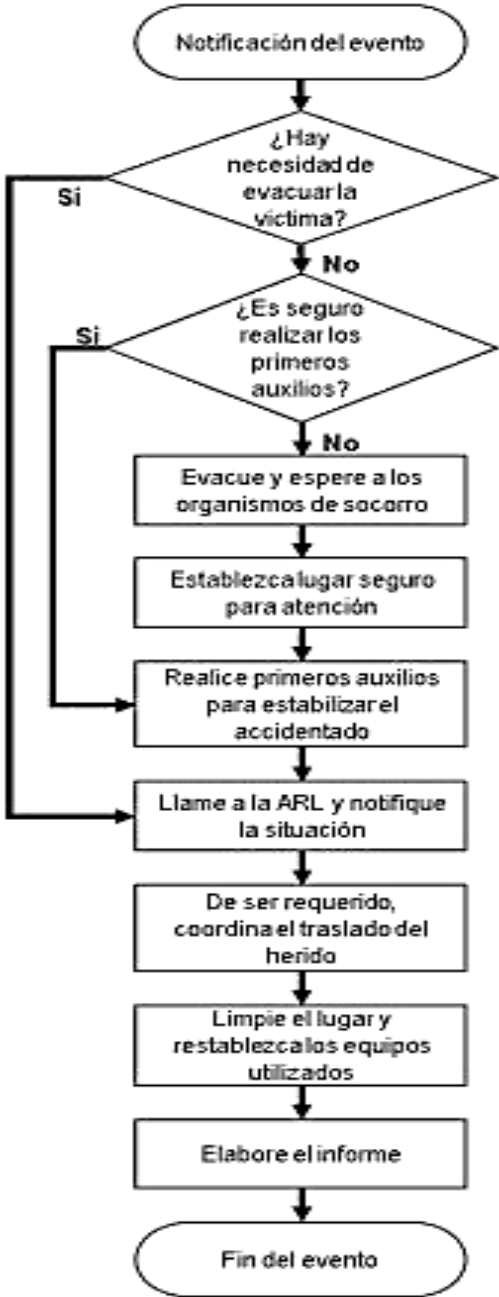
Recomendaciones en caso de encontrarse en modalidad de teletrabajo o trabajo en casa durante el sismo

- Siga los pasos 1 al 8 de este procedimiento.
- Comuníquese con su jefe inmediato o supervisor y con el Grupo de Talento Humano para reportar cualquier daño a su integridad a causa del sismo.
- En caso de evacuación, diríjase al punto de encuentro identificado previamente.

Después del sismo

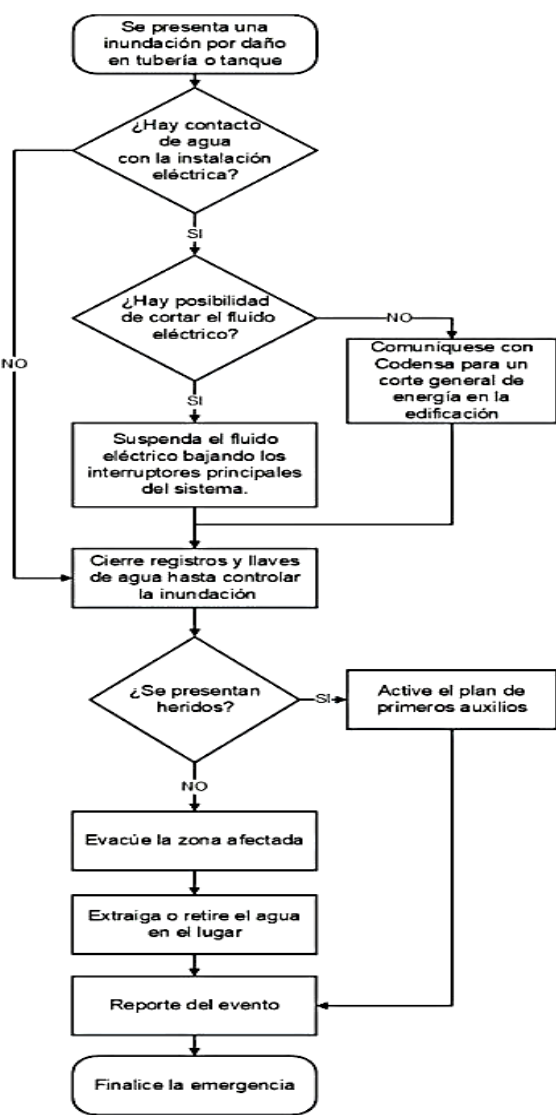
- Notifique al Grupo de Talento Humano cualquier novedad.
- Siga las instrucciones de los cuerpos de socorro; bomberos, Policía, Defensa Civil, gestión del riesgo.
- Manténgase informado mediante noticias o fuentes confiables de internet (página web del IDIGER, Defensa Civil, bomberos y Policía).
- Desde los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental en compañía del Grupo de Servicios Administrativos, realizarán una inspección técnica para determinar los posibles riesgos para la salud, impactos ambientales, estructurales de la edificación y la gestión integral de los residuos de acuerdo con su generación por la emergencia. Esta evaluación incluirá la identificación y clasificación de residuos de construcción y demolición - RCD, materiales potencialmente peligrosos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos con potencial de aprovechamiento, entre otros, así como posibles fugas o derrames de sustancias químicas. Con base en esta inspección, se establecerá el manejo de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos M-E-SIG-03 y se activará el PON correspondiente.

6.1.3. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EMERGENCIAS MÉDICAS Y PRIMEROS AUXILIOS

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
	<p>Brigadistas 1. Analice el nivel de la emergencia (lesión) y los riesgos para los brigadistas y determine la necesidad de evacuar la víctima.</p>
	<p>Brigadistas - SST 2. Llame a la ARL, institución de salud u otro organismo de socorro. Si es necesario solicite ambulancia.</p>
	<p>Brigadistas 3. Si es seguro, inicie las maniobras de primeros auxilios de acuerdo con la condición de la víctima.</p>
	<p>Brigadistas 4. Si no es seguro, evacúe dejando al herido protegido y espere a los organismos de socorro.</p>
	<p>Brigadistas 5. Establezca un lugar seguro para la atención de la víctima y móvilela al sitio. Inicie las maniobras de primeros auxilios de acuerdo con la condición de la víctima.</p>
	<p>Líder de brigada - SST 6. Coordine y registre el traslado de heridos al centro asistencial.</p>
	<p>Brigadistas 7. Haga limpieza del lugar y de los elementos utilizados, en caso de que se generen residuos biosanitarios depositarlos en bolsas rojas (gasas, vendajes, guantes, apósitos, bajalenguas, entre otros) y haga entrega en el centro de acopio de residuos notificando al Sistema de Gestión Ambiental para su gestión de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos M-E-SIG-03</p> <p>notifique para su inspección y ubíquelos en su sitio.</p>
	<p>Líder de brigada - SST - COPASST 8. Al tener controlada la emergencia, se procede a realizar el reporte y la investigación del evento.</p>

Fuente: Elaboración Propia

6.1.4. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON MANEJO DE INUNDACIONES Y FALLAS HIDRAULICAS

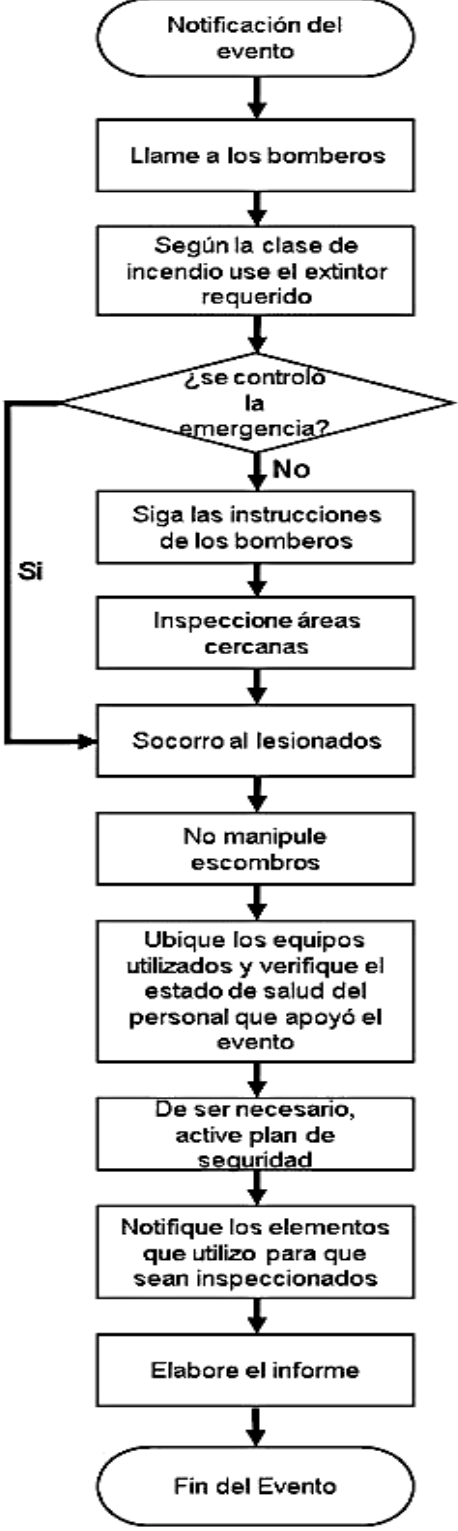
FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
	<p>Todo el Personal 1. Una vez identificada la emergencia, si el tiempo lo permite, mueva a un nivel más alto los elementos de más valor y que contengan información vital para El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p><u>Notificación a la brigada</u></p>
	<p>Líder de brigada / Grupo Servicios Administrativos 2. Si se observa que las instalaciones eléctricas tienen riesgo de hacer contacto con agua, desactive el fluido eléctrico bajando los interruptores principales del sistema. Si no es posible cortar el fluido eléctrico retírese y ayude a evacuar el área, comuníquese con Enel - Codensa para que corte la energía eléctrica en la edificación.</p>
	<p>Brigadistas / Grupo Servicios Administrativos 3. Si no hay contacto, cierre el registro principal del agua, llaves o registros intermedios y evalúe la viabilidad de extraer el agua del sitio inundado.</p>
	<p>Brigadistas 4. Si se presentan heridos se debe activar el plan de primeros auxilios según corresponda.</p>
	<p>Brigadistas / Personal Servicios Generales 5. Evacúe el área para iniciar las actividades de retiro o secado del agua.</p>
	<p>Líder de brigada / SST / COPASST 6. Al tener controlada la emergencia, se procede a realizar el informe e investigación del evento.</p>

Fuente: Elaboración Propia


Después de la emergencia.

- Notifique al Grupo de Talento Humano cualquier novedad.
- Tras la atención de emergencias por inundaciones o fallas hidráulicas, desde los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y el Grupo de Servicios Administrativos, efectuarán una inspección técnica para evaluar los posibles riesgos para la salud, impactos ambientales y sanitarios e infraestructura de las instalaciones. Con base en esta inspección, se establecerán las acciones de manejo y la gestión de residuos de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos M-E-SIG-03 y en caso de ser necesario se activarán los PON correspondiente

6.1.5. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON PARA MANEJO DE INCENDIOS

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
	<p>Cualquier Persona 1. Aquella persona que identifica el evento da la alarma o notifica.</p>
	<p>Líder de brigada / Brigadistas / SST 2. Llame a los Bomberos u otro organismo de socorro.</p>
	<p>Brigadistas 3. Evalúe la clase de incendio y utilice el agente extintor correcto. Releve a las personas que iniciaron las acciones de control.</p>
	<p>Brigadistas 4. Cuando llegue la ayuda externa (bomberos), los miembros de la Brigada entregan el control y actividades, y en todos los casos deberán estar atentos a controlar la ubicación del personal.</p>
	<p>Brigadistas 5. Una vez terminada la extinción, haga una inspección de los lugares que están contiguos, para asegurarse que el conato fue completamente apagado.</p>
	<p>Brigadistas 6. Inicie las actividades de socorro a lesionados.</p>
	<p>Brigadistas 7. Cuando ya se haya logrado controlar el conato, no manipule material ni escombros del área afectada, hasta no tener la aprobación de las autoridades pertinentes.</p>
	<p>Brigadistas 8. Una vez eliminados los riesgos, deje los equipos de atención contra Incendios en un mismo lugar, especialmente de extintores agotados y al personal del grupo de respuesta, comprobando que todos estén ilesos.</p>
	<p>Líder de brigadas 9. Evalúe la situación y active el plan de seguridad y vigilancia para el lugar.</p>
	<p>Brigadistas 10. Organice los elementos utilizados, notifique para su inspección y ubíquelos en su sitio.</p>
	<p>Líder de brigada / SST 11. Al tener controlada la emergencia, se procede a realizar el informe e investigación.</p> <p>Desde los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y el Grupo de Servicios Administrativos, realizarán una inspección técnica para determinar los posibles riesgos para la salud, impactos ambientales, afectaciones estructurales de la edificación y la gestión integral de los residuos de acuerdo con su generación por la emergencia. Esta evaluación incluirá la identificación y clasificación de residuos de construcción y demolición - RCD, materiales potencialmente peligrosos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos con potencial de aprovechamiento, entre otros. Con base en esta inspección, se establecerá el manejo de los residuos de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos M-E-SIG-03 y se activará el PON correspondiente.</p>

Fuente: Elaboración Propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

Recomendaciones y paso a paso para el manejo del extintor

1. Evalúe si el fuego es incipiente, teniendo en cuenta el lugar donde se encuentran las llamas, el área y la altura de estas.
2. Notifique y pida apoyo activando la alarma.
3. Identifique el tipo de fuego o materiales involucrados en el conato de incendio.
4. Identifique el extintor adecuado para el tipo de fuego.

Usar el agente extintor equivocado puede generar efectos no deseados (daño y mayor dificultad) para el control de la emergencia.

5. Tome el extintor más cercano, y OBSERVE el manómetro y la integridad del extintor (manguera, estado).
6. Identifique la SALIDA más cercana a usted y segura con relación al origen del fuego, de manera que sea fácil evacuar en caso de ser necesario.
7. Ubíquese entre 2 y 3 metros del fuego.
8. Retire el pasador o anillo de seguridad que impide la activación del extintor.
9. Sostenga el extintor de la manija o mango inferior en posición vertical.
10. Direcione la boquilla a la base del fuego o el material que origina las llamas.
11. Active el extintor apretando las palancas aplicando presión o fuerza lenta y uniforme.
12. Mueva la manguera o boquilla de un lado a otro lentamente, haciendo movimiento de barrido en zigzag.

No toque con las manos la boquilla del extintor de CO2.

13. Continúe descargando el extintor hasta que el fuego se apague. Si no se logró apagar cuando el extintor se descarga por completo, retírese si no puede realizar la descarga de otros extintores que tenga junto a usted y únicamente si las llamas se mantienen contenidas e incipientes.

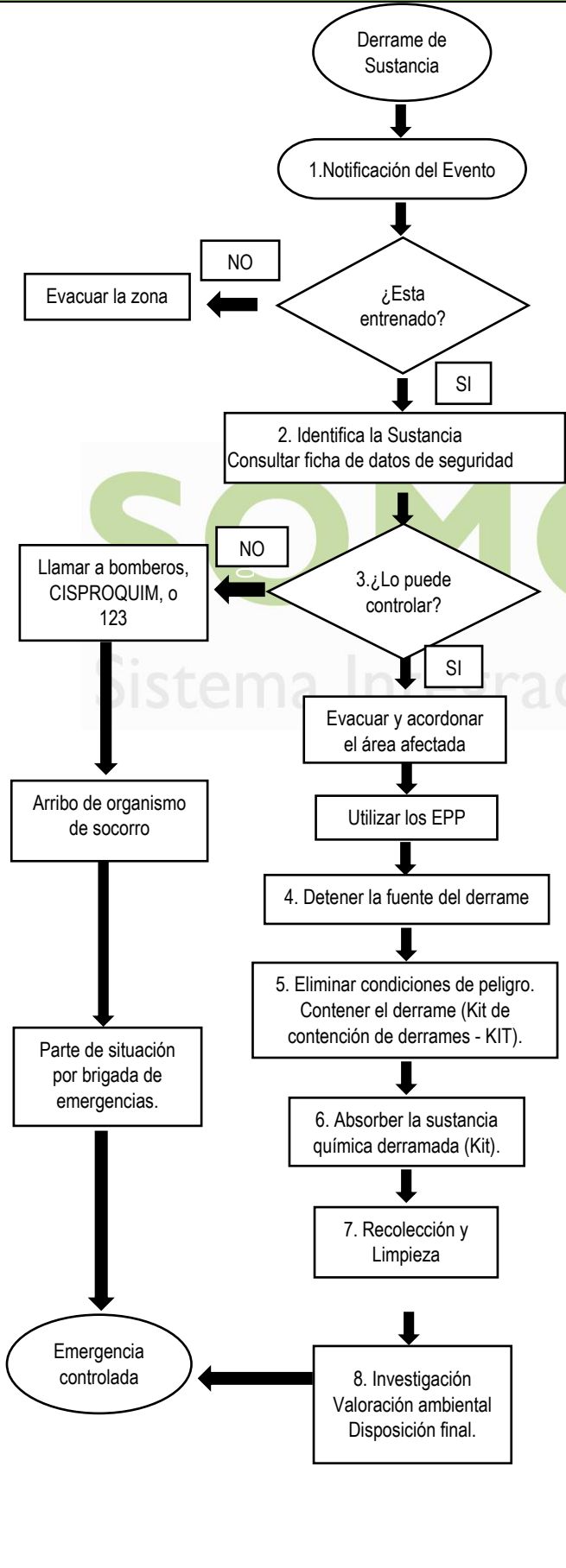
14. Retírese del lugar si no se puede controlar el fuego y confirme que se llamó a los bomberos.

15. Deje el extintor descargado en forma horizontal en el piso.

TIPO DE ELEMENTO COMBUSTIBLE	MATERIAL O ELEMENTO	TIPO DE EXTINTOR A UTILIZAR
TIPO A	Papel, madera, divisiones de oficina, carpetas, archivos y otros.	Extintor tipo ABC (color amarillo)
TIPO B	ACPM Planta eléctrica, aceite lubricante, gasolina de vehículos.	
TIPO C	Equipos ofimáticos, tableros eléctricos.	Extintor tipo ABC (color amarillo) Extintor tipo CO2 (color rojo)

Fuente: Elaboración Propia

6.1.6 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO – PON DERRAME DE SUSTANCIAS QUIMICAS

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
	<p>El vertimiento accidental de una sustancia química debe ser tratado con extremas precauciones ya que los riesgos asociados a las sustancias involucradas se incrementan y al mismo tiempo se generan nuevos peligros.</p> <p>Ante la posibilidad de un derrame el personal encargado de su limpieza debe estar capacitado y entrenado en cada uno de los “paso a paso”.</p> <p>Cualquier persona 1. Identifica el evento y da la alarma a la brigada de emergencias.</p> <p>Brigadistas – Personal entrenado 2. Con la información de la etiqueta y la ficha de datos de seguridad identificar, concentraciones, propiedades y características de peligro. Acate siempre la información de la ficha de datos de seguridad.</p> <p>Brigadistas – Personal entrenado 3. Evalúe si lo puede controlar, si es así, evacúe la zona afectada por el derrame y asegúrese de garantizar su adecuada ventilación, señalización y acordonamiento del área y evacuación de personal cercano. Utilice el kit de contención de derrames y use los elementos protección personal - EPP. Si se requiere, solicite apoyo de bomberos, CISPROQUIM o línea de emergencia 123.</p> <p>Brigadistas – Personal entrenado 4. Sin poner en riesgo la integridad física de las personas se debe eliminar la fuente del derrame: levantar o girar el recipiente, cerrar válvulas y demás alternativas que puedan aplicar.</p> <p>Brigadistas – Personal entrenado 5. Eliminar condición de peligro adicional que se puedan presentar, por ejemplo: fuentes de ignición, sustancias con las que podría reaccionar peligrosamente y cualquier otra. IMPORTANTE: en caso de derrame de líquidos inflamables suspender equipos o sistemas energizados. Contener la sustancia, utilizando barreras y cordones del kit, tapar sifones o desagües cercanos para evitar que la sustancia llegue al alcantarillado, suelo o fuentes de agua.</p> <p>Brigadistas / Personal entrenado / Servicios Generales. 6. Absorber la sustancia con elementos apropiados del Kit de Derrames: Paño, material absorbente entre otros. Nunca agregar o esparcir ningún producto sobre la sustancia derramada ya que puede generar una reacción peligrosa. Nunca utilizar los elementos de uso cotidiano como traperos para atender un derrame de sustancias químicas.</p> <p>Brigadistas / Personal entrenado / Servicios Generales 7. Una vez absorbida la sustancia, se procede a recoger el material con ayuda de una escoba, pala plástica, descontaminando equipos y personal, además de ventilar la zona de impacto; depositarlos en una bolsa de color rojo; junto con todo el material utilizado para atender la emergencia, sellar y trasladarla al cuarto de almacenamiento temporal de residuos peligrosos. Informar al Sistema de Gestión Ambiental. Los residuos se dispondrán como residuo peligroso según el Plan de Gestión Integral de Residuos M-E-SIG-03.</p> <p>Líder de brigada / SST / OAP / COPASST / Sistema de Gestión Ambiental 8. Al tener controlada la emergencia, se procede a realizar la investigación del suceso incluida la valoración ambiental.</p>
<p>IMPORTANTE: En caso de accidente de trabajo con lesión derivadas del derrame de sustancia, prestar los primeros auxilios mediante la información de la ficha de datos de seguridad, avisar a la brigada de emergencia y comunicarse con la ARL.</p> <p>IMPORTANTE: En el caso en que las personas empiecen a presentar irritación en ojos, garganta o nariz, tos o dificultad para respirar, exista alta presencia de humo o vapores; proceda a evacuar parcialmente las instalaciones. Tenga en cuenta que, dependiendo de la sustancia, estos vapores pueden ser más pesados o livianos que el aire y se pueden propagar hacia arriba o hacia abajo.</p>	

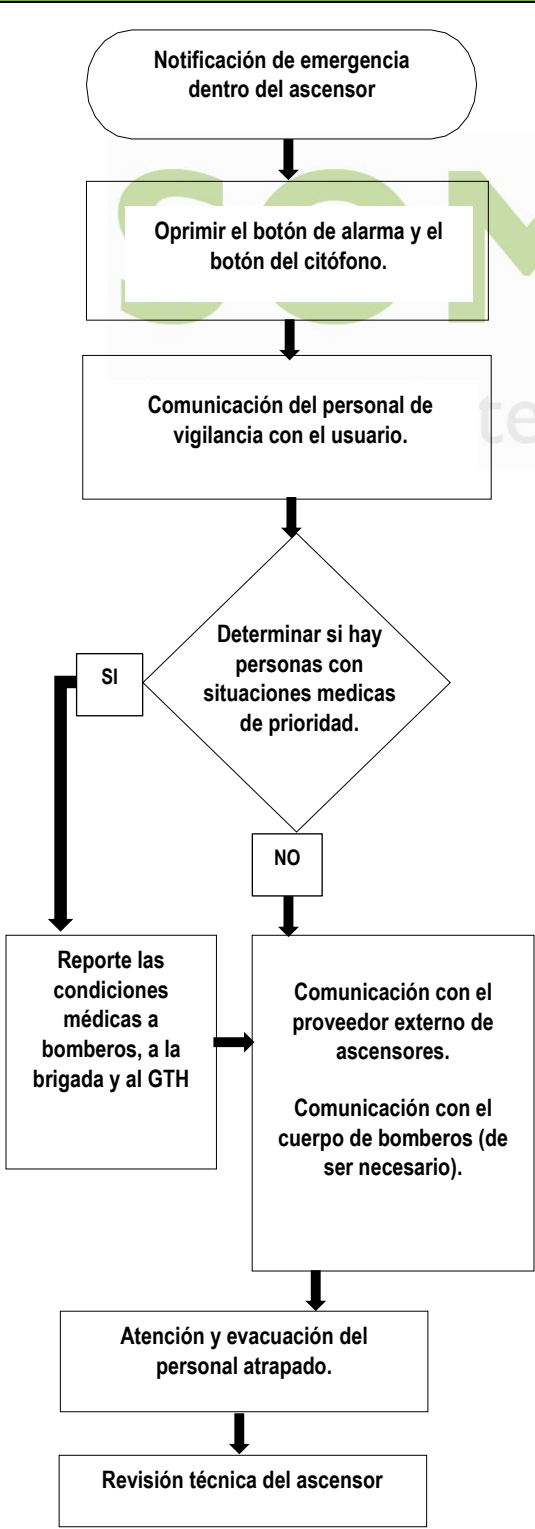
Fuente: Elaboración Propia

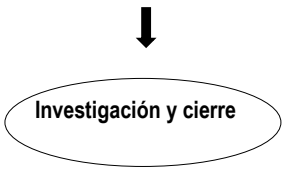
En caso de emergencia ambiental reportar de manera inmediata a l línea 123, en paralelo llamar a la autoridad competente, en caso de que haya presencia de elementos químicos activar a **CISPROQUIM en Bogotá 2886012 a nivel nacional 01800916012.**

En caso de derrame y otro tipo de emergencia ambiental comunicarse con el 123.

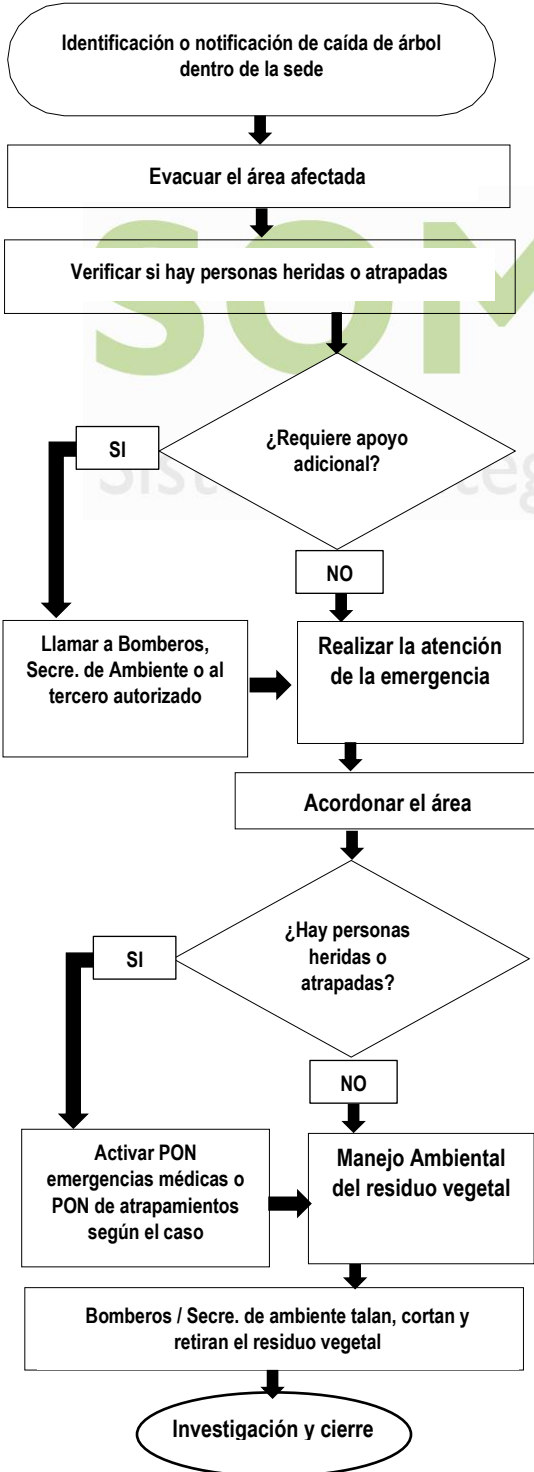
Nota: Si el producto es un químico peligroso, se debe disponer en la bolsa roja como residuo peligroso y cumplir lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos M-E-SIG-03. Consultar el Programa de Riesgo Químico código G-A-ATH-19 en SOMOSIG para detalles específicos sobre manejo de sustancias.

6.1.7. PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES EN LOS ASCENSORES

PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION
	<p>Persona atrapada / Servicios Administrativos</p> <p>1. Cuando se detecte la existencia de un problema en el funcionamiento de ascensores, bien sea por aviso de alarma de personas bloqueadas en su interior, o por apreciación visual, se avisará a la compañía de vigilancia oprimiendo el botón de alarma y el botón de citófono.</p> <p>Grupo de Servicios Administrativos / Vigilancia</p> <p>2. Desde el cuarto de monitoreo de El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible el personal de vigilancia se comunicará inmediatamente con el usuario. El personal de vigilancia se comunicará inmediatamente con el personal de apoyo del Grupo de Servicios Administrativos.</p> <p>Grupo de Servicios Administrativos / Vigilancia</p> <p>3. Determine el número de personas atrapadas en el ascensor y si alguna presenta condiciones médicas de prioridad (heridos, adulto mayor, persona con apoyo de oxígeno, mujer gestante, niños, entre otros).</p> <p>Grupo de Servicios Administrativos</p> <p>4. El personal de apoyo del Grupo de Servicios Administrativos se comunicará inmediatamente con la línea telefónica de emergencia del proveedor externo encargado del mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores, a su vez comunicará el incidente al Grupo de Talento Humano.</p> <p>Grupo de Servicios Administrativos / Bomberos / Proveedor externo de ascensores</p> <p>5. La situación de emergencia se atenderá máximo dentro de las 2 horas siguientes al llamado, En caso de una demora superior al tiempo establecido anteriormente, el personal de apoyo del Grupo de Servicios Administrativos se comunicará con el cuerpo de bomberos del Distrito.</p> <p>Grupo de Servicios Administrativos / Bomberos /Brigada (apoyo logístico)</p> <p>6. Comunique a los bomberos o rescatistas el tipo de población atrapada. Al arribo del organismo de socorro, establecer medidas de seguridad (Bloqueo de ascensores, corte de electricidad del sistema de ascensores si se requiere, instalación del sistema de bloqueo y etiquetado en tableros eléctricos si se requiere.).</p> <p>Bomberos / Proveedor externo de ascensores</p> <p>7. La evacuación la realizará el personal técnico idóneo del proveedor externo Las llaves de los ascensores están disponibles en el cuarto de monitoreo de El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en la oficina del Grupo de Servicios Administrativos. Solo el personal idóneo puede realizar el rescate y manipular los ascensores. (Personal técnico del proveedor externo y los Bomberos).</p> <p>Persona atrapada / Bomberos / Proveedor externo / Brigada (apoyo logístico)</p> <p>8. Siga las indicaciones del personal de rescate, espere a salir del ascensor cuando el personal técnico del proveedor externo o los Bomberos lo rescaten o lo indiquen. de ser necesario.</p> <p>Grupo de Servicios Administrativos / Proveedor externo</p>

	<p>9. Al finalizar el incidente el ascensor se inmovilizará para la revisión, análisis de las fallas y ajustes pertinentes. Las fallas serán plasmadas en las hojas de vida de los ascensores y se realizara la investigación según sea el caso.</p>
	<p>Grupo de Servicios Administrativos / SST</p> <p>10. Investigación y seguimiento del caso.</p>


Fuente: Elaboración Propia

6.1.8 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EN CASO DE CAÍDA DE ÁRBOLES PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION
	<p>Servicios Administrativos / SST</p> <p>1. Identificación previa; inspección a las zonas verdes para verificar árboles con riesgo de caída.</p> <p>Cualquier persona</p> <p>2. Informar a los guardas de seguridad, a Seguridad y Salud en el Trabajo o al Grupo de Servicios Administrativos sobre donde está el árbol caído o con riesgo de caída.</p> <p>Servicios Administrativos / SST</p> <p>3. Si se presenta afectación a estructuras, se debe conservar la calma, se debe evacuar el área afectada, comunicarse con bomberos. Se debe comunicar con bomberos, <u>secretaria de ambiente</u> o línea de emergencias 123.</p> <p>Brigada de emergencias / Bomberos</p> <p>4. Acordonar el área afectada.</p> <p>Brigada de emergencias / Bomberos</p> <p>5. Si alguna persona se ve atrapada o afectada, se debe informar a Seguridad y Salud en el Trabajo, al guarda de seguridad y al Grupo de Servicios Administrativos, quienes activarán el procedimiento de atención a accidentes.</p> <p>Persona atrapada</p> <p>6. Si una parte del cuerpo está atrapada y no la puede liberar fácilmente, se debe mantener lo más inmóvil posible y pedir ayuda mediante celular, gritos, silbidos o golpes, se activa procedimiento de atención a accidentes. Siga las instrucciones impartidas por brigadistas o personal de emergencias.</p> <p>Bomberos / Tercero especializado.</p> <p>7. En caso de riesgo de caída de ramas altas sobre infraestructura, vehículos o personas se debe acordonar el área, seccionar mediante cortes, y bajar las partes a través de cuerdas, evitando daños materiales.</p> <p>Manejo ambiental:</p> <p>Servicios Administrativos / Tercero autorizado / OAP:</p> <p>8. En ningún caso se permitirá quema o entierro de los residuos vegetales producto del árbol.</p> <p>Servicios Administrativos / Tercero autorizado / OAP:</p> <p>9. Los residuos vegetales deben ser chipiados (convertir en trozos más pequeños), y dispuestos adecuadamente para su disposición o aprovechamiento.</p> <p>Servicios Administrativos / Tercero autorizado / OAP:</p> <p>10. Comunicarse con el operador de aseo o el tercero autorizado por el Ministerio para la gestión y disposición adecuada de los residuos vegetales.</p>

	Servicios Administrativos / SST / OAP
	11. Informe, investigación y cierre del caso.

Fuente: Elaboración Propia

6.1.9 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EN CASO DE ACCIDENTE DE TRÁNSITO

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
	<p>Conductor / pasajero 1. Evalúe su estado de salud, verifique que usted se puede mover. Si su estado de salud lo permite, verifique la integridad de los demás ocupantes del vehículo en caso de haber.</p>
	<p>Conductor / pasajero 2. Solicite ayuda. Llame a la policía de carreteras #767 o al 123. Llame a la aseguradora del SOAT.</p>
	<p>Conductor / pasajero 3. <u>Si puede salir por sus propios medios hágalo</u>, evitando contacto con elementos cortantes, abrasivos o que le puedan generar heridas e instale señales de advertencia para evitar nuevos accidentes. <u>Si no puede salir, mantenga la calma y espere</u> que los organismos de socorro u otras personas lleguen al sitio.</p>
	<p>Conductor / pasajero 4. Si el estado del vehículo no representa riesgos a su seguridad y su estado de salud lo permite, <u>instale señales de advertencia (triángulos para emergencias)</u>.</p>
	<p>Conductor / pasajero 5. Si es seguro estar cerca del vehículo y su estado de salud o afectación se lo permite, ayude a los demás ocupantes del vehículo en caso de haber. <u>Si no es seguro estar cerca del vehículo, aléjese y aleje</u> a otras personas del área en el sitio del accidente.</p>
	<p>Conductor / pasajero Si es seguro estar cerca del vehículo y su estado de salud lo permite, preste primeros auxilios a los demás ocupantes del vehículo en caso de haber.</p>
	<p>Conductor - GSA - Transportes - SST 6. Recopile la información de los vehículos y personas involucradas, tome registro fotográfico. Colabore con las autoridades de tránsito en la diligencia del accidente. Realice la actualización del reporte del evento.</p>
	<p>En caso de incendio en vehículo eléctrico:</p> <p>Conductor / pasajero 7. Si la batería presenta humo o fuego, <u>tome el extintor del vehículo y descargue el agente extintor por debajo del vehículo, donde se encuentra la batería</u>. <u>Si la batería continúa presentando humo o fuego aléjese del vehículo</u>, alerte a las personas cercanas y comuníquese con la línea de emergencias 123, informe que el incendio es producto de la batería de un vehículo eléctrico. Si el conato de incendio se presenta en otra parte del vehículo, realice el mismo procedimiento que con la batería.</p>
	<p>En caso de colisión o choque simple con otro vehículo:</p> <p>Conductor / pasajero 8. <u>Retire inmediatamente el vehículo para no obstaculizar la vía</u>.</p>
	<p>9. Solicite ayuda. Llame a la policía de carreteras #767 o al 123. Llame a la aseguradora del SOAT.</p> <p>10. Reporte al Grupo de Servicios Administrativos y transportes y al Grupo de Talento Humano el incidente.</p>

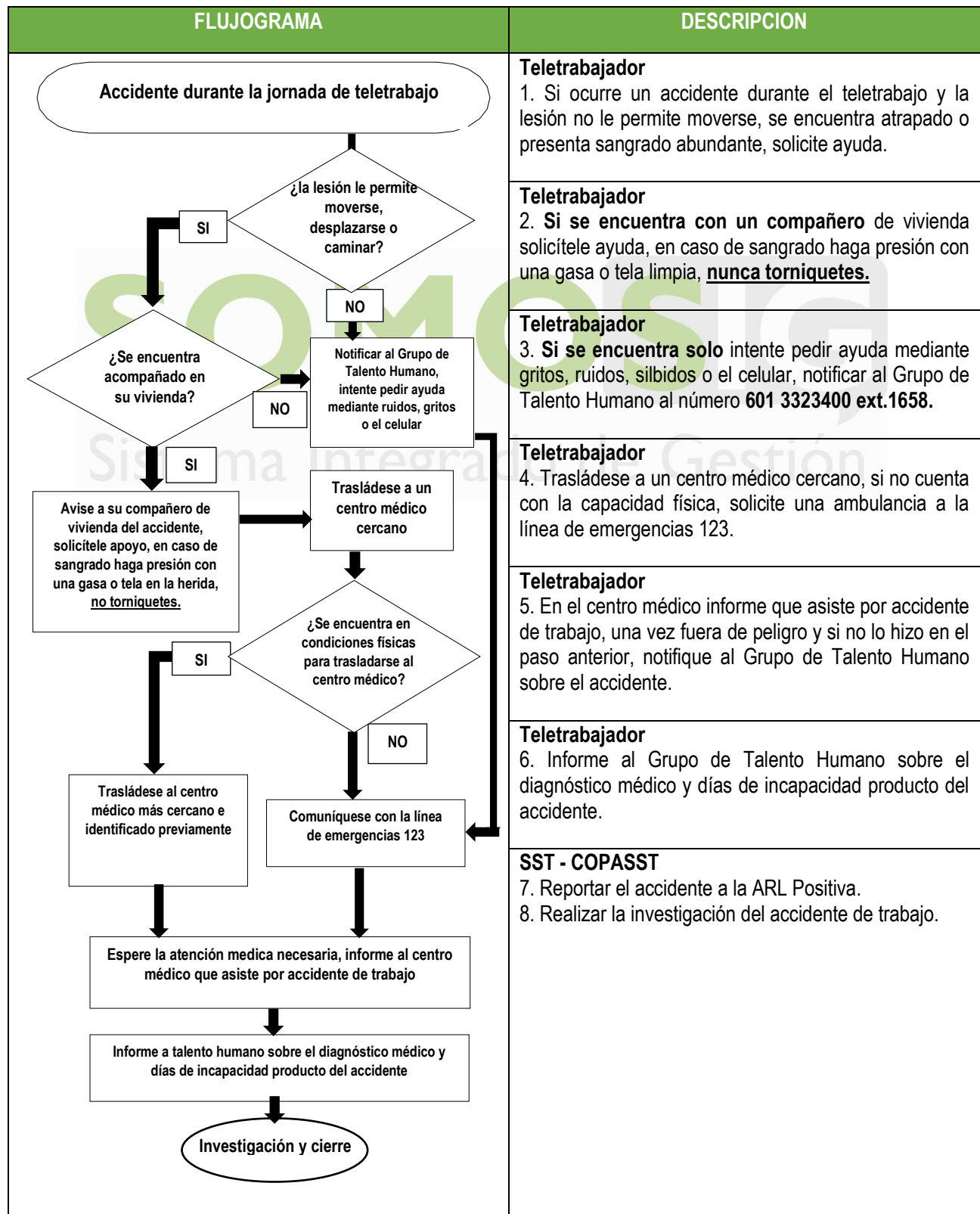
Líderes del PESV / SST / COPASST

9. Investigación y cierre del caso.

Fuente: Elaboración Propia

Para información detallada sobre otros procedimientos de emergencias de tránsito consulte El Plan Estratégico de Seguridad Vial y su anexo técnico en SOMOSIG con el código DS-A-ATH-07.

6.1.10 PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO - PON EN CASO DE ACCIDENTE DURANTE EL TELETRABAJO

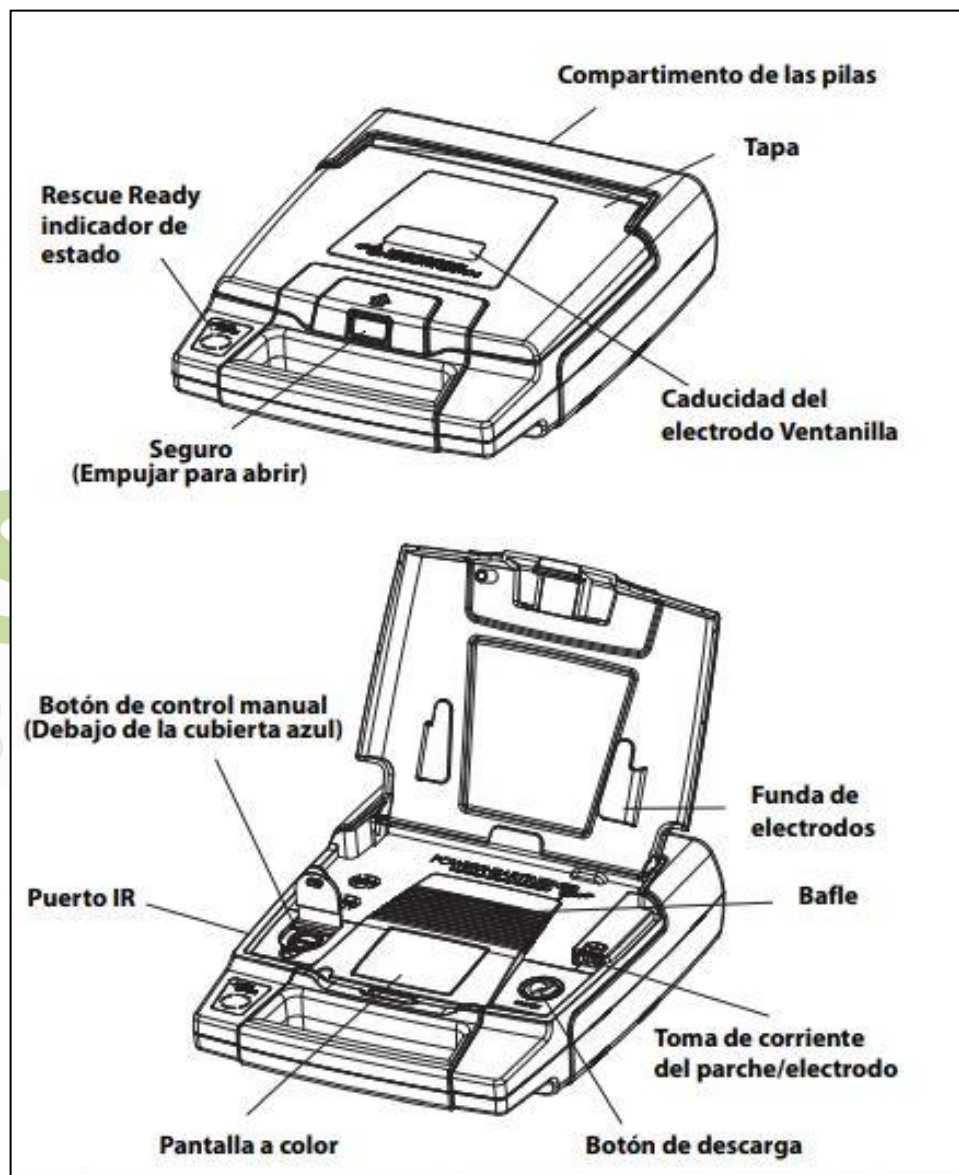


Fuente: Elaboración Propia

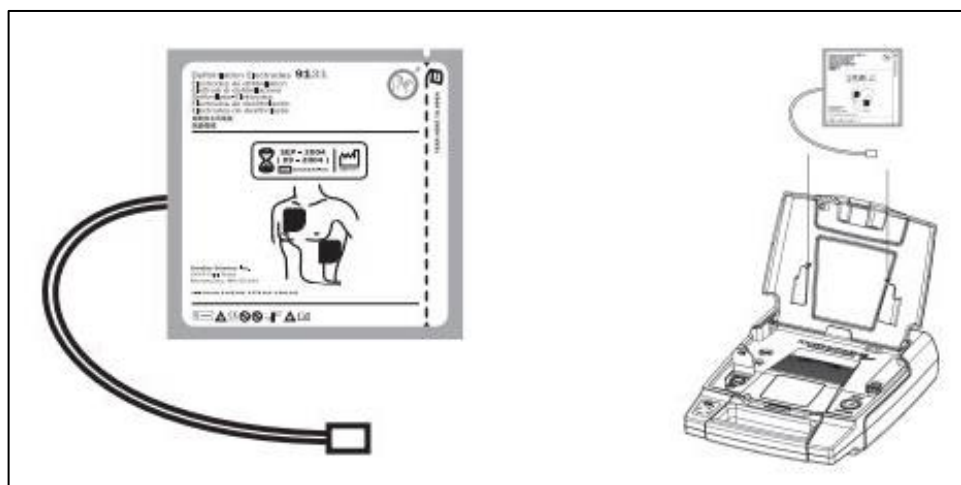
6.1.11 “PON” PARA USO DE DESFIBRILADOR AUTOMÁTICO EXTERNO – DEA

Información importante para el uso del DEA

Componentes del DEA:




Electrodos de desfibrilación:



Fuente: Manual Desfibrilador Eléctrico Autónomo DEA G3 Pro

Antes de utilizar el DEA tener en cuenta:

- **Los electrodos de desfibrilación:** vienen en un paquete sellado y listo para usar que contiene un par de

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

electrodos autoadhesivos con un cable y un conector. **Los electrodos son desechables y deben cambiarse después de cada uso.**

- Los electrodos tienen una vida de almacenamiento limitada y no deben usarse después de la fecha de caducidad. Tenga siempre en el DEA un par de electrodos bien conservados, sin abrir. Consulte la etiqueta del paquete de los electrodos para saber sus temperaturas de operación.
- Tras la autoverificación, una alerta sonora y visual indicará si los electrodos faltan, están desconectados o dañados.
- Almacene los electrodos a temperatura ambiente.
- Si usa electrodos dañados o caducados, el DEA podría funcionar incorrectamente.
- NO abra el paquete de los electrodos hasta que no los vaya a usar. **Solo para uso a corto plazo.**
- **Los electrodos no están diseñados para usar con marcapasos.**
- **Para uso en niños el DEA requiere unos electrodos especiales.**



Cuando la corriente de desfibrilación fluye por vías no deseadas constituye un peligro potencial de descarga eléctrica grave y un potencial daño para el equipo. Para evitar esa situación de peligro durante la desfibrilación, siga las siguientes indicaciones:


- **No toque al paciente**, a menos que se le indique que haga una RCP.
- **No toque ningún objeto de metal** que esté en contacto con el paciente.
- Mantenga los electrodos de desfibrilación alejados de otros electrodos o piezas de metal que estén en contacto con el paciente.
- Desconecte del paciente cualquier equipo que no sea a prueba de desfibrilación antes de aplicarle la desfibrilación.


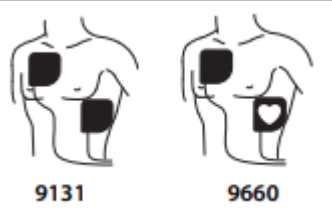

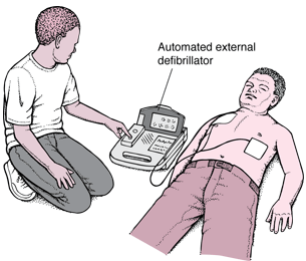
No se debe retrasar la terapia en caso de pacientes con marcapasos implantado y **se debe intentar la desfibrilación si el paciente esta inconsciente y no respira.** El DEA cuenta con un detector de marcapasos y **función de rechazo**; no obstante, con algunos marcapasos es posible que el DEA no aconseje descarga de desfibrilación. Cuando coloque los electrodos:

- No coloque los electrodos directamente sobre un dispositivo implantado.
- Coloque el electrodo por lo menos a 2,5 cm de cualquier dispositivo implantado.



Mover o sacudir demasiado al paciente, durante un intento de reanimación, podría causar que el DEA efectuase un análisis incorrecto del ritmo cardíaco del paciente. **Detenga todo movimiento o vibración antes de intentar una reanimación.**

DESCRIPCIÓN USO DEL DEA	ILUSTRACIÓN
<p>Paso 1 Examinar a la persona:</p> <p>Brigadista:</p> <p>Comprobar que se trata de una parada cardíaca. <u>Antes de utilizar un DEA, tendrá que hacer un RCP</u> si ve que la persona no tiene pulso o no respira.</p> <p>Intentar despertar a la persona, ubicarse en el rango visual de la persona, hablarle. Es importante comprobar que realmente está mal (por si se ha quedado dormida la persona).</p> <p>Si la persona no despierta solicitar una ambulancia a la línea de emergencias 123, <u>informe sobre el estado del paciente.</u></p>	
<p>Paso 2 Mientras llega la ambulancia aplicar RCP:</p> <p>Brigadista:</p> <p>Mientras llega la ambulancia; realizar RCP:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplique 100 compresiones cardíacas por minuto. (Nunca más de 125). 2. Comprobar signos vitales (Frecuencia cardíaca, respiración, temperatura, respuesta a sonidos). 	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

<p>Preparación del paciente. Si la persona aún no despierta, no presenta signos vitales y mientras llega la ambulancia:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si la persona está mojada, primero secarla. Comprobar que la persona está 100 % seca, es muy importante. 2. Coloque el DEA al lado del paciente de manera que la tapa esté hacia arriba. 3. Abra la tapa del DEA. 4. Espere hasta que se ilumine la luz LED del DEA. 	
<p>Paso 3 Colocación de los electrodos:</p> <p>Brigadista:</p> <p>Cuando el DEA indique mediante sonido de voz: “Romper paquete abierto y extraer almohada.”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mantenga los electrodos conectados al DEA y abra el paquete. 2. Saque los electrodos del paquete. Deje el paquete adherido a los cables. <p>“Desenvolver 1 almohada por el forro plástico.” Levantando de manera firme y continuada, desenvuelva un electrodo del forro de plástico azul. No importa cuál.</p> <p>“Colocar 1 almohada en pecho superior desnudo”. Coloque el electrodo sin forro en la parte superior del pecho, como se muestra.</p> <p>“Desenvolver 2 almohada y colocar en pecho”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Retire el forro azul del segundo electrodo. No tire de los cables. 2. Coloque el electrodo en la parte inferior del pecho, como se muestra. 	 
<p>Paso 4 Analice el ritmo cardiaco:</p> <p>Brigadista:</p> <p>Cuando el DEA indique mediante sonido de voz: “No toque al paciente. Analizando ritmo”</p> <p>El DEA comienza a analizar el ritmo cardiaco del paciente.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No toque al paciente. 2. Espere a la siguiente indicación. <p>Durante la fase de análisis posiblemente escuche una o varias de estas indicaciones:</p> <p>“Apriete electrodos firmemente sobre la piel del paciente” Los electrodos no están bien colocados o están sueltos. Asegúrese de que los electrodos estén bien adheridos a la piel y ésta esté limpia y seca.</p> <p>“Análisis interrumpido. Detenga el movimiento del paciente” El DEA vuelve a comenzar el análisis. Se ha movido demasiado al paciente o hay un dispositivo con emisiones electromagnéticas considerables (en un radio de 5 metros). Retire el dispositivo electrónico o reduzca el movimiento del paciente.</p>	
<p>Paso 5 Administración de una descarga:</p> <p>Brigadista:</p> <p>Asegúrese de que nadie esté tocando al paciente.</p> <p>Cuando el DEA está listo para aplicar una descarga de desfibrilación, el botón de descarga parpadea. “¡Aléjese! Pulse botón parpad. Para aplicar descarga.”</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegúrese de que nadie esté tocando al paciente. 2. Pulse el botón de descarga. Si no pulsa el botón de descarga durante los 30 segundos posteriores a la indicación, el DEA detiene la descarga y le indica que inicie la resucitación cardiopulmonar. 	

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

<p>Después de que el DEA haya aplicado la descarga escuchará:</p> <p><u>“Descarga aplicada”.</u></p> <p>Espere.</p> <p><u>“Ahora es seguro tocar al paciente. Iniciar resucitación cardiopulmonar.”</u></p> <p>Empezar RCP</p> <p>Cuando el DEA está cargado continúa analizando el ritmo cardiaco del paciente. Si el ritmo cambia y ya no se requiere una descarga, el DEA indica <u>“Cambio ritmo. Descarga cancelada”</u>, y le indica que comience la RCP.</p>	
<p>Paso 6 Realizar RCP:</p> <p>Brigadista:</p> <p>Después de que el DEA aplique la descarga o detecte un ritmo que no requiere descarga, entrará en modo de RCP.</p> <p>1. Reanimación cardiopulmonar convencional (compresiones e insuflaciones)</p> <p><u>“Dar 30 compresiones, luego verificar signos vitales.”</u> Realice el RCP durante dos minutos según las pautas pertinentes. Observe el temporizador de cuenta atrás en la pantalla.</p> <p><u>“Iniciar resucitación cardiopulmonar.”</u> Realice una serie de compresiones del tórax según las instrucciones del DEA.</p> <p>2. Reanimación cardiopulmonar solamente con compresiones.</p> <p>Cuando el DEA indique.</p> <p><u>“Iniciar resucitación cardiopulmonar”</u></p> <p>Realice compresiones del tórax durante dos minutos según las pautas pertinentes. Observe el temporizador de cuenta atrás en la pantalla de texto.</p>	
<p>Paso 7 Preparar el DEA para la siguiente reanimación:</p> <p>Brigadista:</p> <p>Después de transferir el paciente al personal de los servicios de emergencia, prepare el DEA para la siguiente reanimación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recupere los datos de la reanimación almacenados en la memoria interna del DEA. 2. Use el software Rescuelink instalado en el ordenador (consulte el capítulo Administración de datos del Manual de servicio para el operador del G3 Pro). 3. Conecte un par de electrodos nuevos al DEA. 4. Cierre la tapa. 5. Compruebe si el indicador de estado del asa del DEA se muestra en verde. 	

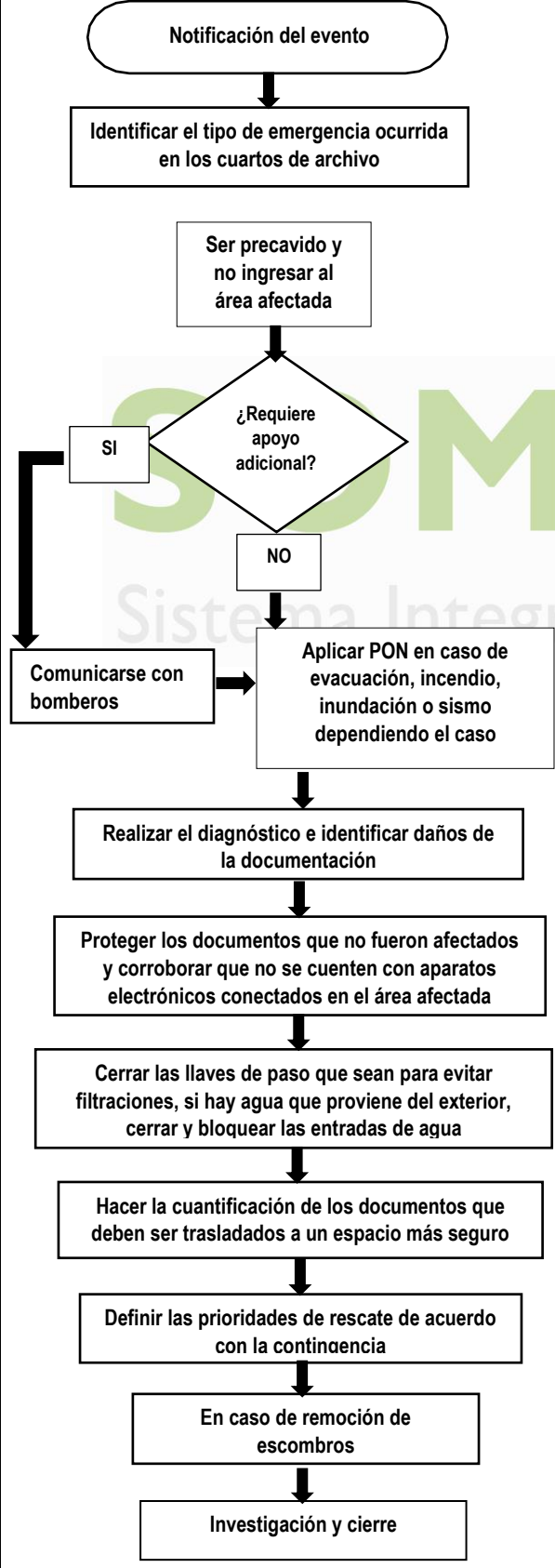
Fuente: Manual Desfibrilador Eléctrico Autónomo DEA G3 PrEn caso de que, por la utilización del DEA, se generen residuos trasladarlos al centro de acopio temporal de residuos y notificar al Sistema de Gestión Ambiental, quien los dispondrá acorde con Plan de Gestión Integral de Residuos M-E-SIG-03.

6.1.12. "PON" EN CASO DE INCENDIO EN EL DATA CENTER

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
<pre> graph TD A([Alarma de incendio en el Data Center]) --> B[Avisar a brigadistas] B --> C[Evacuar y acordonar el área afectada] C --> D[El sistema contra incendios aplica el agente extintor en el área] D --> E{¿El fuego fue apagado totalmente?} E -- SI --> F[Verifique que el fuego haya sido apagado mediante observación del área circundante sin ingresar a la zona de fuego] E -- NO --> G[Aplicar el PON de control de incendios sin ingresar a la zona de fuego] F --> H{¿identifica humo, fuego o calor?} G --> H H -- SI --> I[Llamar a los bomberos línea 123] H -- NO --> J[Ayude a las personas evacuadas, verifique si hay heridos] I --> J J --> K[Verifique si el área es segura para retornar] K --> L[Determinar vuelta a la normalidad] L --> M([Investigación y cierre]) </pre>	<p>Sistema de detección, alarma y extinción de incendios</p> <p>1. El sistema de detección, alarma y extinción de incendios <u>enciende su alarma automáticamente al detectar fuego o calor intenso en el área de Data Center</u> del piso 5 del edificio principal.</p> <p>Cualquier persona</p> <p>2. Al escuchar la alarma dar aviso a la brigada de emergencias y al Sistema Comando de Incidentes.</p> <p>Brigadistas</p> <p>3. Evacúe toda el área afectada, de ser necesario evacúe todo el personal del edificio hacia el punto de encuentro <u>aplicar PON en caso de evacuación.</u></p> <p>Sistema de detección, alarma y extinción de incendios</p> <p>4. El sistema de detección, alarma y extinción de incendios del Data Center automáticamente empieza a aplicar el agente extintor limpio dentro del Data Center.</p> <p>Brigadistas</p> <p>5. En caso de que el sistema contra incendios no logre apagar el fuego <u>aplique el PON de Control de incendios sin ingresar al área de data center y comuníquese con los bomberos a la línea 123.</u></p> <p>Por ningún motivo abra la puerta del Data Center, la manija puede estar caliente, además, puede generar un efecto de <u>Backdarft, es decir, alimentar el fuego con el oxígeno que proviene del exterior del área, ocasionando una posible explosión o expansión masiva de fuego.</u></p> <p>Brigadistas</p> <p>6. En caso de no requerir apoyo externo de los bomberos verifique que el fuego haya sido apagado mediante observación del área circundante, <u>identifique señales como humo y calor sin poner en riesgo su vida y sin ingresar a la zona de fuego. Reporte al líder de brigada cualquier novedad.</u></p> <p>Brigadistas / Grupo de Servicios Administrativos</p> <p>7. Verificar si el área es segura para retornar, solo volver a la normalidad en caso de ausencia total de fuego, humo y calor.</p> <p>Líder de brigada/ Bomberos / SST</p> <p>8. El líder de brigada en conjunto con SST, la brigada y bomberos (en caso de haber requerido su apoyo) determinan si se regresa a la normalidad o si, por la posible afectación a los servidores, es necesario detener la operación del Ministerio.</p> <p>SST - COPASST - OTIC</p> <p>9. Informe, investigación y cierre del evento.</p> <p>Desde los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y el Grupo de Servicios Administrativos, realizarán una inspección técnica para determinar los posibles riesgos para la salud, impactos ambientales, afectación a la infraestructura la gestión integral de los residuos de acuerdo con su generación por la emergencia. Esta evaluación incluirá la identificación y clasificación de residuos de construcción y demolición - RCD, materiales potencialmente peligrosos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos con potencial de aprovechamiento, entre otros.</p> <p>Con base en esta inspección, se establecerá el manejo de los residuos de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos M-E-SIG-03 y se activará el PON correspondiente.</p>

Fuente: Elaboración Propia

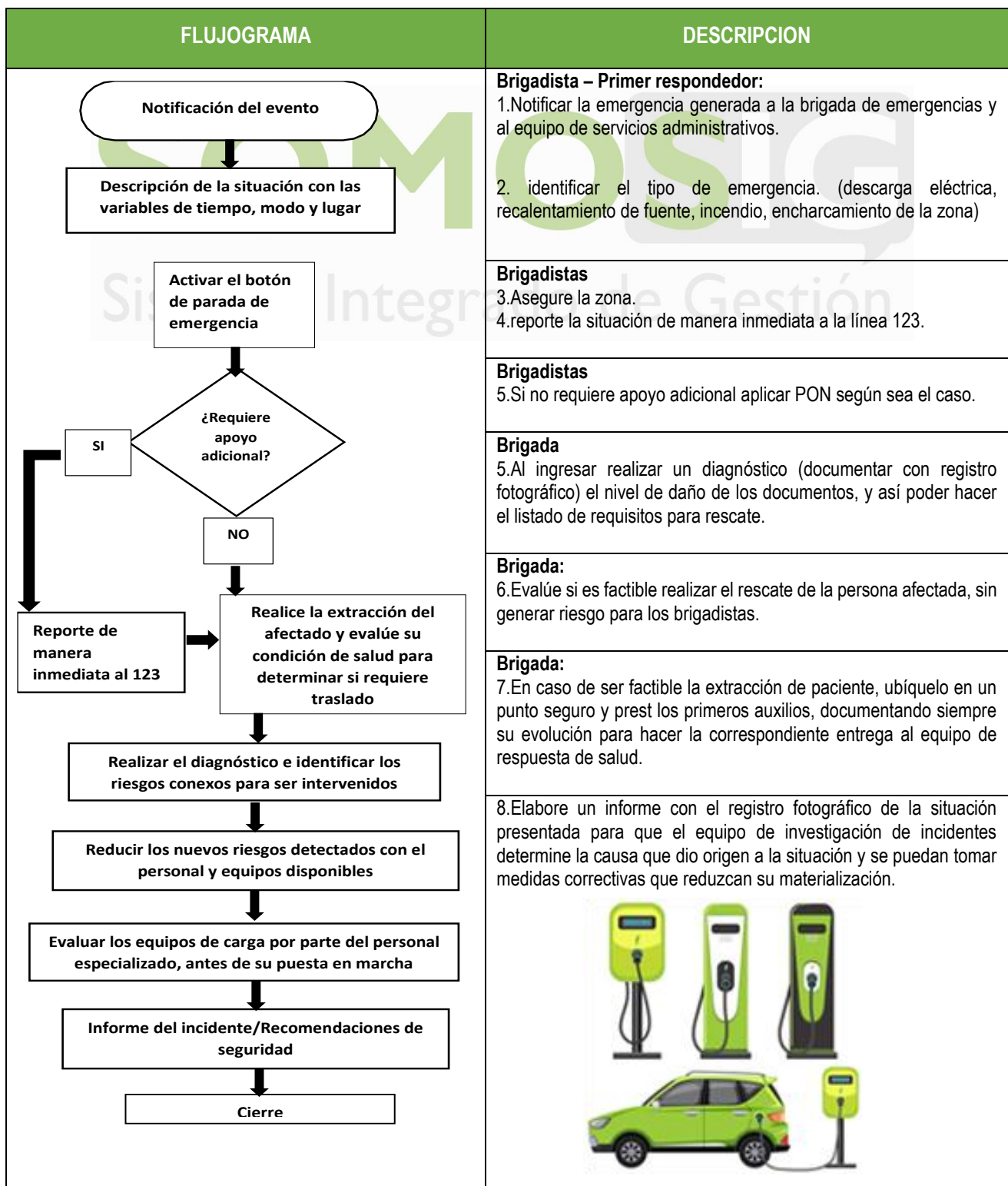
6.1.13. "PON" EN CASO DE EMERGENCIAS EN ARCHIVOS

FLUJOGRAMA	DESCRIPCION
	<p>Brigadista – Cualquier persona:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Notificar la emergencia generada en los cuartos de archivo a la brigada de emergencias y compañía de vigilancia. 2. identificar el tipo de emergencia. (incendio, inundación, sismo etc.) <p>Brigadistas – Compañía de vigilancia</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Ser precavido y no ingresar al área afectada. 4. Si requiere apoyo adicional comuníquese con bomberos a la línea 123. <p>Brigadistas</p> <ol style="list-style-type: none"> 5. Si no requiere apoyo adicional aplicar PON según sea el caso. <p>Solo si el área es segura para retornar: Evaluada las condiciones del incidente, espere la orden del líder de brigada para el reingreso.</p> <p>verificar el estado del archivo</p> <ul style="list-style-type: none"> * identificar el estado de las estructuras que están ubicadas en el lugar con el fin de determinar si no hay partes que puedan caer y si los gabinetes donde están ubicados los archivos puedan generar afectaciones a una persona por la caída de este. * verificar que no se encuentren elementos que puedan afectar la integridad de las personas o de los elementos que se encuentran alrededor. * Observe el estado físico de las cajas o archivos que se encuentran en el lugar y que tengan posibilidad de ser recuperados. <p>Brigada</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Al ingresar realizar un diagnóstico (documentar con registro fotográfico) el nivel de daño de los documentos, y así poder hacer el listado de requisitos para rescate. <p>Personal de archivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 7. Proteger los documentos que no fueron afectados. <p>Personal de archivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Corroborar que no hay aparatos eléctricos conectados en el área afectada, mientras se solicita que se corte por completo el suministro de electricidad. En caso de verificar conexiones activas en el área solicitar colaboración de bomberos. <p>Personal de archivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Cerrar las llaves de paso que sean necesarias para evitar filtraciones, si hay agua que proviene del exterior, cerrar y bloquear las entradas, si es necesario extraer el agua de las zonas afectadas usando bombas de extracción. <p>Personal de archivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 10. Hacer la cuantificación de los documentos que deben ser trasladarlos a un espacio más seguro. <p>Personal de archivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 11. Definir las prioridades de rescate de documentos de acuerdo con la contingencia ocurrida, la valoración institucional y las posibilidades de su rescate. <p>Personal de archivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 12. en caso de remoción de escombros solicitar apoyo de una entidad de rescate (bomberos, policía, fuerza Coordinar civil), dependiendo del siniestro. <p>Personal de archivo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Hacer uso de inventarios, mapas topográficos y todos los elementos que permitan identificar la documentación de rescate prioritario. <p>Brigadistas – SST - Personal de archivo</p> <ol style="list-style-type: none"> 14. Una vez se haya controlado la emergencia y realizadas las labores de recuperación de archivo se procede a elaborar el informe del caso. <p>SST – COPASST - Brigadistas – personal de archivo</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. Informe, investigación y cierre del caso.


Desde los Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Gestión Ambiental y el Grupo de Servicios Administrativos, realizarán una inspección técnica para determinar los posibles riesgos para la salud, impactos ambientales, afectación a la infraestructura y la gestión integral de los residuos de acuerdo con su generación por la emergencia. Esta evaluación incluirá la identificación y clasificación de residuos de construcción y demolición - RCD, materiales potencialmente peligrosos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, residuos con potencial de aprovechamiento, entre otros. Con base en esta inspección, se establecerá el manejo de los residuos de acuerdo con el Plan de Gestión Integral de Residuos M-E-SIG-03 y se activará el PON correspondiente.

Fuente: Elaboración Propia

6.1.14. PON INCIDENTES POR DESCARGA ELECTRICA DURANTE LAS OPERACIONES RELACIONADAS EN LAS ESTACIONES DE RECARGA VEHICULOS ELECTRICOS



Fuente: Elaboración Propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

6.2. OTROS PROCEDIMIENTOS EN CASO DE EMERGENCIAS

- Procedimiento para recarga durante día de lluvia.
- Procedimiento para presencia de olor a quemado, recalentamiento de la fuente, fuego o humo.
- Procedimiento ante presencia de llama abierta.
- Procedimientos de actuación en caso de emergencias en salidas a campo.
- Procedimiento en caso de descargas eléctricas.
- Procedimiento en caso de encontrarse atrapado

6.2.1 PROCEDIMIENTO PARA RECARGA DURANTE DÍA DE LLUVIA

Debido a que las instalaciones de recarga se encuentran en zona descubierta, y expuesta a los fenómenos meteorológicos, durante los días de precipitaciones, se recomienda que el personal que opere la estación de carga en el vehículo asignado cuente con los EPP para esta fusión, tales como calzado y guantes aislantes.

Debido a que el agua lluvia puede ingresar a la boquilla de carga, evite secarla con las manos desnudas, ni la coloque en contacto con el piso, retóñela a su soporte y espere a que el viento la seque, suspendiendo el proceso de recarga hasta que las condiciones meteorológicas retornen a la normalidad. Notifique de esta situación al personal de Servicios administrativos.

6.2.2. PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA PRESENCIA DE OLOR A QUEMADO, RECALENTAMIENTO DE LA FUENTE, FUEGO O HUMO

Si evidencia durante el proceso de recarga que se presenta olor a quemado, o presencia de calor excesivo en los equipos, suspenda inmediatamente la operación, presione la parada de emergencia, identifique en lo posible de donde provienen estos factores y reporte al personal de servicios administrativos y Brigada para que evalúen las condiciones de seguridad y operación de los equipos.

6.2.3. PROCEDIMIENTO ANTE PRESENCIA DE LLAMA ABIERTA

Si se identifica la presencia de llama abierta durante el proceso de recarga, suspenda inmediatamente la operación, active la parada de emergencia, alerte al personal alterno para que activen los procesos de evacuación de la zona.

Active el extintor de CO2 para controlar el conato de incendio, y reporte la emergencia al NUSE Línea 123 para que el personal competente atienda la situación y determine el cierre del incidente y de las recomendaciones de seguridad.

6.2.4. PROCEDIMIENTO ANTE DESCARGA ELÉCTRICA


En caso de accidente por descarga eléctrica durante cualquier proceso relacionado con los equipos de recarga u operación de vehículos eléctricos, se debe reportar inmediatamente la situación como emergencia para que la brigada organice el rescate y atención de la víctima propendiendo las condiciones de seguridad y control de la escena evitando nuevos incidentes, y reportando inmediatamente la situación al NUSE, línea 123 para que el personal especializado atienda el incidente.

En caso de que la brigada no cuente con las condiciones de seguridad para hacer el rescate, deberá activar el equipo de parada de emergencia y documentar las condiciones de tiempo, modo y lugar en que se presentó el incidente, para así poder dar la información y entregar el mando a los equipos de emergencia especializados.

6.2.5. PROCEDIMIENTO EN EVENTOS DE AGLOMERACIONES DE PUBLICO

Teniendo en cuenta que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible cuenta con un auditorio para reuniones con personal interno y externo, es necesario calculara su capacidad de ocupación, teniendo en cuenta esta, como la cantidad de personas que pueden permanecer en condiciones adecuadas de bienestar, comodidad y seguridad en este espacio.

Dado que el auditorio tiene como forma de ocupación el sistema de silletería fija instalada, la carga de ocupación corresponde al número total de sillas instaladas, por lo que se requiere una reubicación de estas, dando cumplimiento a los siguientes conceptos:

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

- a) El ancho de los corredores de circulación entre una fila y otra debe ser de por lo menos 45 centímetros de ancho.
- b) Los pasillos a ambos lados de los bloques de sillas deben tener por lo menos 1.2 m de ancho.
- c) Los asientos sin brazos divisorios deberán contar como mínimo con 5 centímetros de ancho, dejando un espacio libre entre filas de sillas

Capacidad de evacuación: Esta se define como la cantidad de personas que pueden evacuar un lugar o espacio de manera adecuada y segura a través de las rutas de evacuación dispuestas para tal fin y en un tiempo determinado.

La capacidad de evacuación estará determinada por la siguiente fórmula: $C = K \times M \times T$ En donde: C es la capacidad de evacuación. Se determina en número de personas K es la constante de evacuación, este valor será de 82 personas si la evacuación se produce en rampas o elementos planos y de 66 personas si se realiza a través de escaleras o elementos escalonados. Está determinada como una unidad de flujo que corresponde a # de personas / metro x minuto M es la cantidad total de metros disponibles para la evacuación. En esta sumatoria solo se deben contar las salidas que conduzcan a los asistentes a vías públicas o a un lugar seguro. Los medios de evacuación se deben medir en el punto más estrecho de las mismas. T es el tiempo máximo necesario para evacuar el espacio o edificación. Este tiempo estará determinado por el análisis de riesgo realizado en el plan de emergencia y contingencia que se desarrolle para la edificación, espacio o actividad. La unidad para este caso está determinada en minutos. El tiempo necesario para evacuar instalaciones del auditorio ha sido calculada de acuerdo con los riesgos presentes en el mismo, por lo que hemos asumido un tiempo promedio de 4 minutos, das las condiciones de las rutas de evacuación y el aforo máximo de acuerdo a la capacidad de ocupación.


Sistema Integrado de Gestión

6.2.6. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN EN CASO DE EMERGENCIAS EN SALIDAS A CAMPO

- **Determine su estado de salud y el de los acompañantes** (capacidad para movilizarse, tipo y extensión de las heridas, nivel de conciencia) y evalúe los elementos disponibles para atender la emergencia.
- **Identifique su ubicación** (use el GPS si cuenta con uno), use esa información para solicitar la ayuda necesaria.
- **Si un acompañante está herido** o presenta afectación en la salud sin poder moverse, **aplique los primeros auxilios**, tome la información de nombre, cédula, números de contacto, ARL o EPS. Ubique en un lugar seguro a la víctima y busque ayuda, asegurando el reconocimiento de la ruta o camino para salir y regresar al lugar.
- **Si está solo y herido, aplique los primeros auxilios en usted** y el auto rescate, si se puede mover para desplazarse trate de llegar hasta el sitio donde está el transporte o personas que lo puedan asistir, si tiene silbato utilícelo para llamar la atención de personas que pasen cerca de donde se encuentra.
- **Si no se puede mover, busque la forma de resguardarse** de lluvia, animales y objetos que puedan generar lesiones, abrigúese en caso de presentar bajas temperaturas, y espere la ayuda, manténgase hidratado. Proteja las heridas.
- **Avise a los organismos de emergencias**, al supervisor, a un compañero o al Grupo de Talento Humano. Solicite ayuda, con los medios de comunicación disponibles (radio/celular/etc.) y siga sus indicaciones y recomendaciones.
- **Trate de mantenerse en calma** y despierto todo el tiempo hasta que llegue la ayuda.
- **Si se siente desorientado o perdido**, ubíquese en un lugar donde pueda tener una vista periférica panorámica del sector, utilice elementos o técnicas para identificar o marcar la ruta a un punto específico, no camine por largo tiempo sin rumbo o claridad del lugar al que se dirige, protéjase y espere la ayuda.

Después de la emergencia en campo

- Reporte o actualice el reporte del evento.
- Participe en la investigación del evento liderada por Seguridad y Salud en el Trabajo y el COPASST.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

6.2.7. PROCEDIMIENTO EN CASO DE DESCARGAS ELÉCTRICAS

Se pueden presentar por la caída de cables de conducción eléctrica durante una emergencia, arreglo y mantenimiento de instalaciones locativas o manipulación inadecuada de la red eléctrica. Proceda de la siguiente manera.

1. **Pregunte primero** quien vio lo que pasó y observe la situación en todos los vectores (arriba, abajo, izquierda, derecha, atrás, adelante)
2. **Por ninguna circunstancia toque la víctima** hasta no estar seguro de que la energía ha sido suspendida. **Comprobar suspensión de energía.**
3. **Si el paciente está en contacto** con los cables eléctricos, aún energizados, suspenda la energía o use una pértiga (palo de madera), para apartar los cables.
4. **Busque atención médica de inmediato**, active el servicio de emergencias llamando al 123.
5. **Mantenga al paciente acostado**, preferiblemente sobre camilla. Eleve las piernas ligeramente, si no tiene heridas en la cabeza.
6. **Traslade la víctima a atención médica** con los respectivos documentos de identidad.

6.2.8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ENCONTRARSE ATRAPADO.

1. **Conserve la calma**, no se desespere, sus actos podrán determinar su propia supervivencia y la de las personas que están con usted. Intente comunicarse al exterior por el número 123, e informe donde está y su estado de salud.
2. **Cierre sin seguro**, puertas, ventanas, rejillas, etc. abra ventanas si por ellas no entra el humo.
3. **Coloque una prenda amarrada en la chapa de la puerta**, esto será una señal de "ATRAPADO", lo mismo que por las ventanas haga señales o deje alguna señal grande (tela de la ropa, cortina, toalla, etc.), para que los bomberos o rescatistas sepan que usted. está ahí atrapado.
4. **Tape con trapos o ropa las ranuras de puertas**, ventanas, calados, rejillas de aire, o ductos por donde el humo pueda cundir el espacio en el que usted se encuentra.
5. **Hágase lo más visible que pueda**, salga a la ventana, bata una prenda de vestir de color para llamar la atención.
6. **Si se encuentra bajo estructuras**, golpee elementos metálicos contra otros metales como tuberías, varillas etc.
7. **En caso de atrapamiento bajo un árbol o ramas caídas:** intente hacer ruido, en lo posible comunicarse por medio del teléfono celular, gritos, silbidos. Siga las instrucciones de la brigada de emergencias o bomberos según sea el caso.


6.2.9 PROCEDIMIENTOS PARA EL RIESGO PUBLICO

Programa de Gestión de Riesgo Publico

Se cuenta con un Programa de Gestión Riesgo Publico que tiene como fin brindar controles operacionales, conocimientos y lineamientos generales relacionados con el peligro y el riesgo público, para lograr su prevención y control ante el deber y la responsabilidad social de proteger y salvaguardar la vida, la integridad y los recursos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en las diferentes comisiones que se desarrollan en la entidad.

El Programa de Riesgo Publico se encuentra publicado en SOMOSIG con el código G-A-ATH-20, en él se pueden encontrar los siguientes procedimientos y protocolos:

- Procedimiento en caso de amenaza y atentado terrorista.
- Procedimiento en caso de artefactos explosivos.
- Procedimiento en caso de hostigamiento.
- Procedimiento en caso de retención ilegal o pesca milagrosa.
- Procedimiento en caso de extorsión.
- Procedimiento en caso de secuestro.
- Procedimiento en caso de asonada.
- Procedimiento en caso de atraco.
- Procedimiento en caso de hurto.
- Protocolo de seguridad para amenazados.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

6.2.9 PROCEDIMIENTOS PARA EMERGENCIAS VIALES

Plan Estratégico de Seguridad Vial

Se cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad Vial que tiene como objetivo establecer una herramienta que permita implementar acciones para disminuir el número de incidentes y accidentes de tránsito y el grado de severidad de estos en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible durante el ejercicio de sus labores misionales, reduciendo las pérdidas humanas y económicas que esto conlleva, minimizando al máximo la frecuencia de la siniestralidad vial.

El Plan Estratégico de Seguridad Vial cuenta con un anexo técnico publicado en SOMOSIG con el código DS-A-ATH-07, en el cual se encuentran los siguientes procedimientos de emergencias:

- Procedimiento en caso de Ataque con alteración del orden Público.
- Procedimiento en caso de Accidente en Carretera con Herido.
- Procedimiento en caso de Varada en Carretera.
- Procedimiento en caso de Cierre de Vías.
- Procedimiento en caso de Hurto de Vehículo.
- Procedimiento en caso de Accidente en Carretera con Daño a la Propiedad.

6.2.10. INSTRUCCIONES Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA VISITANTES

Se define una pieza comunicativa ubicada en las 2 porterías de ingreso al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de llevar un registro y control de los visitantes a la sede.

Al ingresar, los visitantes deberán diligenciar sus datos personales y de emergencias escaneando el código QR con su teléfono móvil y seguir las recomendaciones de acuerdo con la pieza comunicativa:




Si eres un visitante externo al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible debes escanear el código QR y diligenciar el formulario para ingresar


Es importante que conozcas y aceptes las siguientes recomendaciones



Principales peligros						Ingreso de menores
BIOMECÁNICO 	MECÁNICO 	CAIDAS 	BIOLOGICO 	PUBLICO 	TRANSITO 	<p>Todo menor de edad que ingrese a las instalaciones del Ministerio, debe estar acompañado por un adulto responsable en todo momento y se debe registrar en la recepción.</p> 
Separación adecuada de residuos (Separemos con conciencia en los puntos ecológicos)						Restricciones de seguridad
						<p> Se prohíbe el consumo de tabaco, alcohol y drogas, o el ingreso bajo los efectos de sustancias psicoactivas.</p> <p> Se prohíbe grabar videos o tomar fotografías sin autorización.</p> <p> Se prohíbe el ingreso de armas</p>
¿Qué se debe hacer en caso de emergencia?						
		<p>Antes de la emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ubique al brigadista del piso donde se encuentra y siga sus indicaciones. 2. Identifique las salidas de emergencia. 	<p>Durante la emergencia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conserve la calma 2. Siga las indicaciones de los brigadistas 3. No regrese por ningún motivo 4. No utilice el ascensor 	<p>En caso de incendio</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Si descubre fuego informe al brigadista del piso 2. La alarma de incendio debe ser activada por el brigadista 3. Abandone el área del incendio 4. Siga las indicaciones del brigadista 	<p>En caso de sismo</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Conserve la calma 2. Suspnda cualquier actividad que esté realizando 3. Apártese de ventanas y objetos que puedan caer 4. Busque un lugar seguro donde se garantice la seguridad y ubíquese en posición de cucillas 5. Siga las indicaciones del brigadista 6. No utilice el ascensor por ningún motivo 7. No regrese por ningún motivo 8. Si tiene un acompañante llévelo con usted 	

Fuente: Elaboración Grupo de Comunicaciones y Seguridad y Salud en el Trabajo

ACCIONES PARA VISITANTES EN CASO DE EMERGENCIA	
EN CASO DE INCENDIO	<ul style="list-style-type: none"> • Mantenga la calma. • Comuníquelo al brigadista más próximo a su ubicación, esta persona sabe que procedimiento a seguir. • Espere instrucciones de los responsables de la brigada de emergencias. • Si llega a quedar encerrado en alguna área, ponga puertas cerradas entre usted y el humo. Tape las ranuras alrededor de las puertas y aberturas, valiéndose de trapos y alfombras, humidézcalas si tiene agua cercana y si lo considera gatee, retenga la respiración y cierre los ojos cuando pueda busque un cuarto con ventana al exterior, si puede ábrala levemente.
EN CASO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD SÚBITA	<ul style="list-style-type: none"> • Comuníquelo inmediatamente al brigadista o persona de compañía de vigilancia más próxima a su ubicación, esta persona sabe que procedimiento a seguir. • No mover a un accidentado. • Jamás dar de beber algún líquido o suministrar ningún tipo de medicamento a la persona accidentada o que presente la situación de emergencia.

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	 Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03

EN CASO DE EVACUACION	<ul style="list-style-type: none"> • Siga las normas que indique el personal de emergencias del ministerio. • Desaloje inmediatamente las instalaciones transitando por las rutas de evacuación determinadas en el edificio y dirigiéndose inmediatamente al punto de encuentro indicado por la brigada de emergencias. • Mantenga la calma y no se detenga en las salidas. • Utilice las vías de evacuación establecidas al respecto. • Si se encuentra rodeado por el humo agáchese y gatee. • Si necesita algún tipo de ayuda personal comuníquelo al responsable del área o a la brigada de emergencias.
EN CASO DE SISMO	<ul style="list-style-type: none"> • No salir de la oficina o área en la que se encuentra hasta después de ocurrido el movimiento telúrico. Lo anterior se debe a que es más riesgoso para la seguridad de las personas el hacer abandono de los inmuebles durante el episodio sísmico que después de ocurrido este. • El proceso de evacuación se realizará de manera similar al del caso de un incendio, teniendo sí las siguientes consideraciones: • No se deben prender fósforos, ni encendedores. • Evitar los cables eléctricos, que pudiesen estar en el suelo producto del sismo.

Fuente: Elaboración Propia

7. VERIFICACIÓN DEL DESEMPEÑO Y MEJORA CONTINUA

7.1. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ha establecido unas actividades específicas para la preparación e implementación del plan, conforme a lo establecido en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

7.2. VERIFICACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La verificación del Plan de Emergencias y Contingencias se llevará a cabo mediante la evaluación de diferentes aspectos. En primer lugar, se verificará la disponibilidad y adecuación de los recursos necesarios mediante inspecciones y listas de chequeo y en concordancia con el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Además, se evaluarán las competencias del personal a través de convocatorias, capacitaciones y simulacros.

El proceso de medición y seguimiento del plan incluirá la evaluación del cumplimiento de este, se medirá a través del porcentaje de ejecución según el cronograma establecido en el Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, la eficacia se evaluará a través de los resultados y conclusiones derivados de los simulacros y eventos reales.


7.3. AUDITORÍA

La implementación y desarrollo del Plan de Emergencias y Contingencias se debe evaluar para determinar su cumplimiento, acorde con las auditorias que se realizarán anualmente al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo. Las no conformidades que se obtienen de las auditorias son insumos para la actualización del Plan.

7.4. ACTUALIZACION


La actualización del Plan de Emergencias y Contingencias se realizará de manera anual según los resultados arrojados y documentados durante el año en vigencia y/o cuando ocurran situaciones de emergencias que evidencien anomalías y/o oportunidades de mejora del plan y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

8. DIRECTORIO DE SERVICIOS EXTERNOS DE EMERGENCIA




TELÉFONOS DE EMERGENCIA

El Grupo de Talento Humano te recuerda los teléfonos que siempre debes tener a la mano para cualquier emergencia:



ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	UBICACIÓN Y/O TELÉFONO
ENTIDADES DE SALUD	Clínica Marly	Calle 50 No. 9 - 67
	Clínica Nueva	Calle 45f No. 16* - 11
	Clínica Magdalena	Calle 39 No. 14 - 34
	Clínica Mederi	Calle 24 No. 29 - 45
	Hospital Chapinero	Carrera 54 No. 67b - 20
	Hospital Universitario San Ignacio	Carrera 7 No. 40 - 62
	Clínica Palermo	Calle 45c No. 22 - 02
AMBULANCIAS	Línea Única de Emergencias	123
	Central de alarma	123 o 119
BOMBEROS	Estación de Bomberos Chapinero	601 3485420
	Estación de Bomberos Central	601 3602845 - 601 3602861
	Defensa Civil	144
	Estación de Bomberos Centro Histórico	601 2861305 - 601 2861208
ENTIDADES DE SALUD	Central de Alarma Cruz Roja (Cundinamarca-Bogotá)	132
	Línea de Atención de Emergencias	123 o 125
	Secretaría de Salud	123
	Ministerio de Salud	601 3305041 o 192
ENTIDADES AMBIENTALES	Secretaría Distrital de Ambiente (Caída de árboles)	610 3778899
POLICÍA	Línea Única de Emergencias	123
	Cuadrante	300 8095484
POLICIA ANTISECUESTROS	Gaula Antisequestrados	165 601 333-5000
ACCIDENTES DE TRABAJO	Asistencia A.R.L. POSITIVA	601 6000811 - 3307000
	EMI POSITIVA	018000941541 - 601 6000811 Opción 1
EMERGENCIAS QUÍMICAS	CISPROQUIM (Emergencias sustancias químicas)	601 2886012 -018000-916012
SERVICIOS PÚBLICOS	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá	116 - 601 3447000
	Alumbrado Público (ENEL)	115
	Aseo (Promoambiental Distrito)	110
	Gas Natural	164
	Energía Eléctrica	601 5115115



Te sugerimos tomar una foto a este listado con tu celular para que lo puedas consultar rápidamente en caso de necesitarlo.

Grupo de Talento Humano

Fuente: elaboración propia

9. PLANOS DE EVACUACION

EDIFICIO PRINCIPAL:



Fuente: elaboración propia



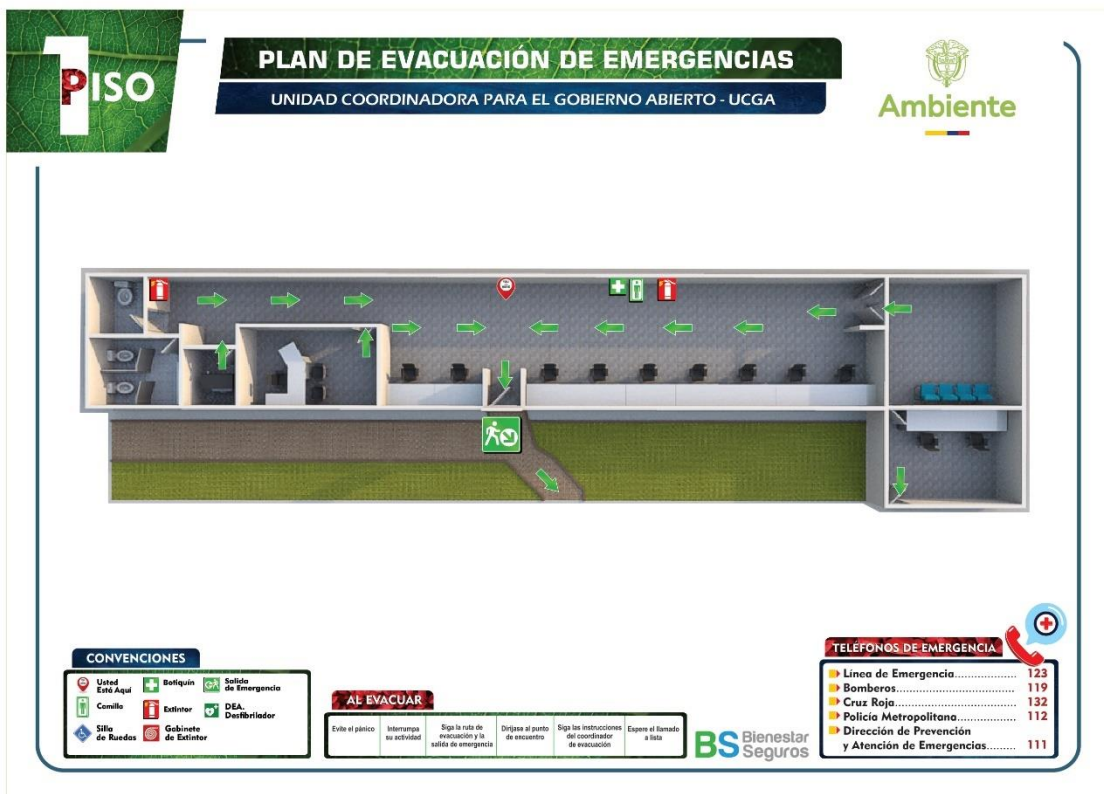
Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Sistema Integrado de Gestión

Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

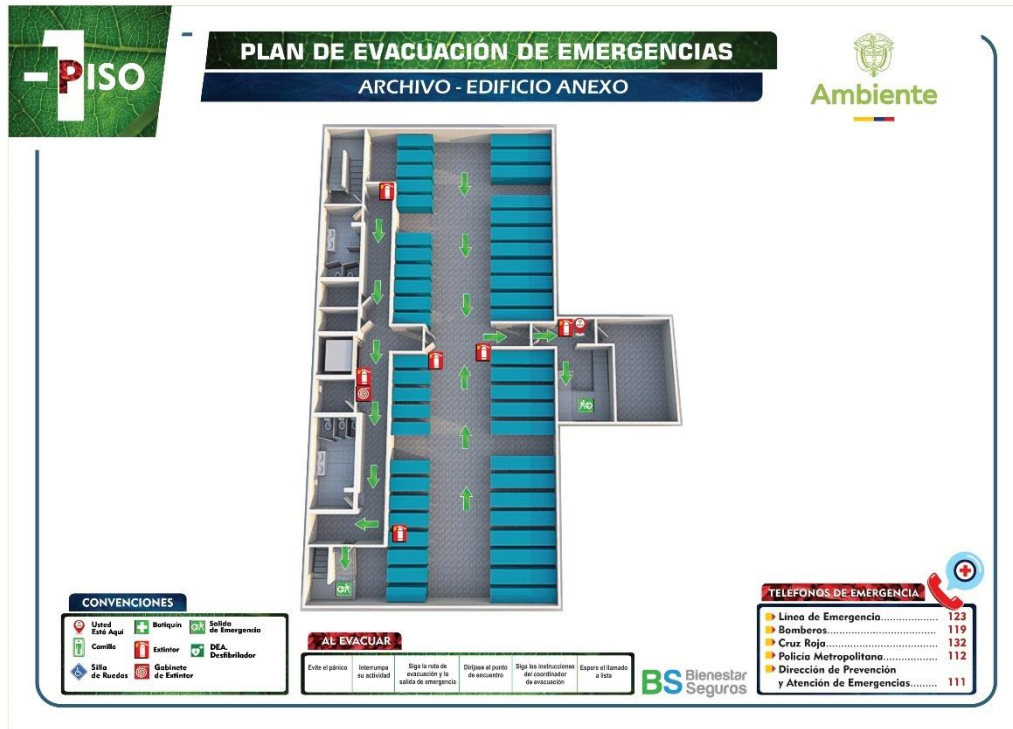


Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

EDIFICIO ANEXO:



Fuente: elaboración propia

Sistema Integrado de Gestión



Fuente: elaboración propia



Sistema Integrado de Gestión

Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia



Sistema Integrado de Gestión

Fuente: elaboración propia



Fuente: elaboración propia

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS	SOMOSIG Sistema Integrado de Gestión
	Proceso: Administración del Talento Humano	
Versión: 9	Vigencia: 20/11/2025	Código: G-A-ATH-03



Fuente: elaboración propia

Sistema Integrado de Gestión

10. ANEXOS

El plan de Emergencias y Contingencias cuenta con los siguientes formatos anexos y documentos de apoyo:

- Formato de Inspección de Botiquines Código F-A-ATH-38
- Formato de Inspección de Extintores Código F-A-ATH-71
- Formato de Inspección de elementos de Emergencia Código F-A-ATH-73
- Formato de Inspección de DEA Código F-A-ATH-72
- Formato de Desarrollo de Simulacros y Emergencias Código F-A-ATH-60
- Formato de Contacto en caso de emergencias Código F-A-ATH-55
- Formato análisis de amenazas y vulnerabilidad F-A-ATH-77
- Programa de Riesgo Publico código G-A-ATH-20
- Programa de Riesgo Químico Código G-A-ATH-19
- Plan Estratégico de Seguridad Vial código G-A-ATH-18